

REVISTA DE

JULIO
SEPTIEMBRE

FOMENTO SOCIAL 167

CRISIS DE LA IZQUIERDA

Empleo
Primas y regalos
Seminarios españoles

- Veinte años de "Populorum Progressio"
- España, país de inmigración
- ¿Nueva ley de huelga?



La emoción en tus manos



Ponte al volante. Acelera. Y siente la emoción de vivir una experiencia nueva.

Suzuki-Santana te ofrece ahora más poder, más confort y más fuerza, en el nuevo modelo SJ 413.

Un motor de 1.300 centímetros cúbicos con 63 caballos de potencia.

Cinco velocidades que dan juego lo mismo en el campo que en la carretera.

Nuevo tablero de instrumentos, de diseño deportivo. Nuevos asientos semicóncavos y totalmente abatibles. Y toda la emoción de conducir un Suzuki-Santana. El todo terreno que triunfa en toda Europa. ¡Ven a probarlo!



Nuevo Suzuki Santana SJ413

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

NUMERO 167 - VOLUMEN 42

JULIO-SEPTIEMBRE 1987

SUMARIO

| EDITORIAL: | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| Hacia una nueva ley de huelga | 227 |
| ESTUDIOS: | |
| A los veinte años de "Populorum Progressio", por Javier GOROSQUIETA | 229 |
| Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda, por Joan TRAVE | 243 |
| España, país de inmigración, por Antonio MARTINEZ RODRIGO | 259 |
| La problemática del empleo y las alternativas existentes, por Eduardo ROJO TORRECILLA | 281 |
| ¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?, por Carmelina VELA GARCIA-NOREÑA... | 295 |
| Cambio en los Seminarios Diocesanos españoles, por Francisco AZCONA SAN MARTIN | 311 |
| BIBLIOGRAFIA | 323 |

*REVISTA
de FOMENTO SOCIAL
Revista trimestral
de Ciencias Sociales*

DIRECTOR: JAVIER GOROSQUIETA

CONSEJO DE REDACCION: RAMON COLUNGA - FRANCISCO GOMEZ CAMACHO - GONZALO HIGUERA - ENRIQUE MENENDEZ UREÑA - FERNANDO PRIETO

Edita: CESI-JESPRES

REDACCION
Y ADMINISTRACION:
Pablo Aranda, 3
28006-Madrid
Telf.: (91) 262 49 30

PUBLICIDAD:
José Ignacio Macua
Telf.: (91) 262 49 30

Precios de suscripción para 1987:

España (IVA incluido) ...1.940 pesetas
Latinoamérica,
 correo ordinario29 dólares
Resto extranjero,
 correo ordinario32 dólares
Extranjero,
 correo aéreo40 dólares
Número suelto.....490 pesetas

DEPOSITO LEGAL:
M. 1.437 - 1985 ISSN 0015-6043

Imprime:
Gráficas UNIGRAF
Av. Cámara de la Industria, 38
Polígono 1 - Arroyomolinos
28938 Móstoles

Hacia una nueva ley de huelga

Nuestra Constitución, en su artículo 28.2 reconoce el derecho de huelga entre los derechos fundamentales de los ciudadanos. Escribe: "Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses". En lo cual concuerda con la doctrina del Concilio Vaticano II, cuando dice en el número 68 de la Constitución Gaudium et Spes: "En caso de conflictos económico-sociales hay que esforzarse por encontrarles soluciones pacíficas. Aunque se ha de recurrir siempre a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente, la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búsquense, con todo, cuanto antes, caminos para negociar y para reanudar el diálogo conciliatorio."

Esta enseñanza del Vaticano II es complementada por la encíclica Laborem Exercens, de Juan Pablo II, con estas palabras: "Admitiendo que es un medio legítimo, se debe subrayar al mismo tiempo que la huelga sigue siendo, en cierto sentido, un medio extremo. No se puede abusar de él; no se puede abusar de él especialmente en función de los "juegos políticos". Por lo demás, no se puede jamás olvidar que cuando se trata de servicios esenciales para la convivencia civil, éstos han de asegurarse en todo caso mediante medidas legales apropiadas si es necesario. El abuso de la huelga puede conducir a la paralización de toda la actividad socioeconómica, y esto es contrario a las exigencias del bien común de la sociedad, que corresponde también a la naturaleza bien entendida del trabajo mismo" (n.º 20).

Algo de esto es lo que tiene en cuenta nuestra Constitución en ese mismo artículo 28.2, cuando afirma: "La ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad."

A finales de abril pasado la prensa dio a conocer el texto íntegro del anteproyecto de ley de huelga elaborado por el Gobierno. Los sindicatos han reaccionado en contra de todo proyecto de ley de huelga; piensan que esta última no es necesaria; que es suficiente el autocontrol y la responsabilidad sindical.

Se comprende esta postura de los sindicatos; prefieren, naturalmente, plena libertad de acción, sin trabas legales específicas, para la defensa de los derechos y aspiraciones de los trabajadores. Pero el Estado es responsable de los intereses legítimos no sólo de la clase obrera sino de toda la comunidad política y ha de velar, pues, por la armonización y compatibilidad de derechos e intereses de los diferentes grupos sociales. Por ello estimamos oportuno el cumplimiento del mandato constitucional sobre la elaboración, aprobación y promulgación de una nueva ley de huelga. Los derechos armónicos y generales de toda la sociedad deben tener prioridad incluso sobre los mismísimos de la clase obrera. Esta última, en efecto, forma también parte de aquella comunidad política, cuyos intereses generales se trata de defender.

Por otro lado, el citado anteproyecto de ley da un amplio lugar a la autorregulación sindical. Escribe en su artículo 14: "Las organizaciones sociales más representativas y las que gocen de representación en el ámbito correspondiente, podrán establecer, de manera conjunta, normas de autorregulación del ejercicio del derecho de huelga para el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad en sectores o empresas relacionados con las actividades enumeradas en el art. 11.1 (las que cuidan servicios esenciales, como sanidad, etc.). Dichas normas se presentarán en el Ministerio de Trabajo o en el órgano de la correspondiente comunidad autónoma, quienes las aprobarán o rechazarán mediante resolución motivada... Igualmente, las organizaciones citadas podrán concluir con las organizaciones empresariales o las administrativas afectadas acuerdos específicos de regulación del ejercicio del derecho de huelga para el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad..."

El texto del anteproyecto de ley nos parece bueno y equilibrado, en líneas generales. Garantiza bien el ejercicio del derecho fundamental a la huelga, a la vez que establece determinadas condiciones para la salvaguarda de los servicios esenciales y la responsabilidad sindical en la práctica de aquel ejercicio.

Sólo deseáramos que, en lo que queda del proceso de discusión, aprobación y promulgación de la ley, se cumpliera lo que pide el artículo 131.2 de la Constitución: "El Gobierno elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con... el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y de otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas." Pensamos que de tal diálogo y asesoramiento extraparlamentario puede resultar, efectivamente, aquel equilibrio mejorado.

ESTUDIOS

A los veinte años de "Populorum Progressio"

"El desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la Humanidad" (*Populorum Progressio*, n.º 43).

Por Javier GOROSQUIETA

El 26 de marzo de 1967, domingo de Pascua, el papa Pablo VI ponía su firma al pie de la encíclica "Populorum Progressio" (PP). La Iglesia tenía ya una doctrina coherente y universal sobre el desarrollo. El desarrollo, para ser auténtico, habría de ser integral, de todo el hombre, y solidario, de toda la Humanidad (Cfr. PP, n.º 5).

Han pasado veinte años y la encíclica no ha envejecido. Conserva, por el contrario, toda su frescura y todo su vigor. Es verdad que PP fue escrita en un contexto de fuerte desarrollo de la economía occidental, incluso de la economía mundial. Durante los años sesenta el comercio mundial fue creciendo, efectivamente, a un ritmo del 8 por 100 anual. Fueron veintidós años de prosperidad permanente y creciente, los que van desde el fin de la segunda postguerra mundial, en 1951, hasta el comienzo de la actual crisis económica en 1973. Un desarrollo, como digo, continuado, aunque con ligeras oscilaciones. Esa larga oleada de prosperidad se interrumpe bruscamente en 1973, y pasa al primer plano de las preocupaciones socioeconómicas mundiales el problema de la crisis.

Pero PP no ha perdido, en absoluto, actualidad. En primer lugar, porque en estos últimos trece años de crisis las diferencias entre países ricos y países pobres, lejos de haberse aminorado, han aumentado todavía. En segundo término, porque ya se adivina en el horizonte internacional la salida de la crisis económica por parte de los países industriales y la vuelta a su normalidad económica y a su ulterior desarrollo, aunque con grandes variantes, p. ej., en lo relativo al empleo y al ocio. Son, en efecto, cada vez más los expertos que piensan que la era del pleno empleo en sentido tradicional ha pasado a la historia y que es preciso configurar una nueva sociedad del ocio, del tiempo libre y de menor volumen global de trabajo necesario. Estamos, por tanto, en relación con el desarrollo, en situación muy parecida a la de 1967. Por eso será oportuno rememorar hoy el núcleo de las enseñanzas de PP.

1. DESARROLLO INTEGRAL

El desarrollo integral del hombre consiste en la humanización de la persona, es decir, en pasar "de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas" (PP, n.º 20). Enumera PP las condiciones menos humanas: "Las carencias materiales de los que están privados del mínimo vital y las carencias morales de los que están mutilados por el egoísmo... Las estructuras opresoras que provienen del abuso del tener o del abuso del poder, de la explotación, de los trabajadores o de la injusticia de las transacciones" (PP n.º 21). Enumera y escalona, de bien en mejor subiendo, las condiciones de vida más humanas de la persona: "el remontarse de la miseria a la posesión de lo necesario, la victoria sobre las calamidades sociales, la ampliación de los conocimientos, la adquisición de la cultura... El aumento en la consideración de la dignidad de los demás, la orientación hacia el espíritu de pobreza, la cooperación en el bien común, la voluntad de paz.. El reconocimiento, por parte del hombre, de valores supremos, y de Dios, que de ellos es la fuente y el fin... Por fin y especialmente: la fe, don de Dios acogido por la buena voluntad de los hombres, y la unidad en la caridad de Cristo, que nos llama a todos a participar, como hijos, en la vida del Dios vivo, Padre de todos los hombres" (PP n.º 21).

Aquí está, en todo ello, el desarrollo integral para el cristiano y para todo hombre, que está llamado a serlo. En el desarrollo dentro de un Humanismo integral abierto a la transcendencia, abierto a Dios. "Un humanismo cerrado —dice PP en otro lugar— impenetrable a los valores del espíritu y a Dios, que es la fuente de ellos, podría aparentemente triunfar. Ciertamente, el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero al fin y al cabo, sin Dios no puede menos de organizarla contra el hombre. Un humanismo exclusivo —dice citando a De Lubac— es un humanismo inhumano..." "El hombre —cita ahora a Pascal— supera infinitivamente al hombre" (PP n.º 42).

Por el contrario, "por su inserción en el Cristo vivo, el hombre tiene el camino abierto hacia un progreso nuevo, hacia un humanismo transcendental, que le da su mayor plenitud; tal es la finalidad suprema del desarrollo personal" (PP n.º 16).

Concibe PP el desarrollo humano, individual y comunitario, como un deber. "El crecimiento humano —escribe— constituye como un resumen de nuestros deberes" (PP n.º 16). Tal es, a nuestro juicio, la sustancia del desarrollo integral según PP.

El papa creyó ver ahí la aspiración de los hombres de su tiempo. "Verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsisten-

A los veinte años de "Populorum Progressio"

cia, la salud, una ocupación estable; participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombres; ser más instruidos; en una palabra, hacer, conocer y tener más para ser más; tal es la aspiración de los hombres de hoy" (PP n.º 6).

Frente a ella, Pablo VI colocaba como contraste la dura realidad: "un gran número de ellos se ven condenados a vivir en condiciones que hacen ilusorio este legítimo deseo" (PP n.º 6).

1.1. Contraste

Podemos ilustrar este contraste con algunos datos de nuestros días. Las desigualdades, desde 1967, permanecen; más aún, se han incrementado.

Renta Nacional "per cápita" de países ricos en 1980: Suiza, 943.071 ptas.; Alemania Federal, 744.293; Dinamarca, 733.733; Suecia, 708.338; Estados Unidos, 646.906; Holanda, 642.779. Renta Nacional "per cápita" de países pobres: India, 11.650 ptas.; Sri Lanka, 12.858; Pakistán, 16.521; Indonesia, 20.259; Perú, 31.619, y muchos más, parecidos, entre los países pobres (1). Contraste, como vemos, de uno a setenta u ochenta.

La cuarta parte (rica) de la población de la tierra produce, sobre un tercio de la superficie terrestre, el 57 por 100 de los alimentos mundiales. En Brasil muere anualmente un cuarto de millón de niños por falta de alimento. Unos dos millones de personas mueren anualmente de hambre en el mundo. De los 2.500 millones largos de personas en los países en desarrollo, 500 millones no tienen lo suficiente para comer, están subalimentados; y 1.500 millones no tienen suficientemente bueno para comer; están mal alimentados. 500 millones largos ingieren escasas calorías; 1.500 millones escasas vitaminas, productos minerales y proteínas. Y estas cifras pecan, sin duda, por ser demasiado optimistas.

Los países industrializados, que comprenden el 26 por 100 de la población controlan: el 68 por 100 de la producción mundial, el 81 por 100 del consumo de energía, el 70 por 100 del consumo de fertilizantes, el 85 por 100 de los tractores, el 88 por 100 de la producción de hierro y acero, el 87 por 100 de la producción de armas.

La mortalidad infantil, que es casi nula en los países industriales, es todavía del 50 por 1.000 en Sierra Leona y Guinea, del 47 por 1.000 en Somalia, del 39 por 1.000 en Angola, del 36 por 1.000 en Alto Volta. Cifras parecidas se dan en los demás países en vías de desarrollo.

En cuanto a la esperanza de vida, es sólo de 34 años en Sierra Leona, de 35 en Gambia, de 42 en Angola, Benin, Malí, Alto Volta, de 45 en Malawi y la India, etc.

Analfabetismo: en Africa son todavía analfabetos el 83 por 100 de las mujeres y el 63 por 100 de los varones.

En la India sus habitantes destinan todavía el 60 por 100 de su presupuesto alimentario a cereales, mientras los países de Europa Occidental apenas dedican a cereales el 10 por 100 de ese presupuesto.

Las desigualdades internas son también mayores en los países en vías de desarrollo. Mientras en Alemania la relación del ingreso entre el 20 por 100 de la población más pobre del país y el 20 por 100 más rico es de 1 a 6, en Méjico es de 1 a 20 y en Brasil de 1 a 33. En los países subdesarrollados una gran parte de la renta nacional está, sí, en manos de una minoría. India: el 20 por 100 de la población posee el 55 por 100 de la renta nacional. Sri Lanka: el 20 por 100 de la población dispone del 50 por 100 de la renta nacional. Puerto Rico: el 10 por 100 de la población posee el 41 por 100 de la renta nacional. Colombia: el 2,6 por 100 de la población dispone del 40 por 100 de la renta nacional. Senegal: el 2 por 100 de la población, en buena parte de ascendencia europea, posee el 34 por 100 de la renta nacional. Camerún: el 0,5 de la población, también en su mayoría de origen europeo, posee el 23 por 100 de la renta nacional.

Se podrían multiplicar las cifras. Son desigualdades que representan una gran injusticia objetiva y que demandan, como PP, un desarrollo universal, integral y solidario.

1.2. Dependencia

En cuanto a la dependencia de los países pobres respecto de los ricos, podemos distinguirla hoy al menos en cuatro formas o expresiones. En primer lugar la dependencia clásica, la que supone la concepción leninista del imperialismo: un mundo en el que los países subdesarrollados producen materias primas y las exportan al centro económico mundial y el centro produce artículos manufacturados y los exporta a la periferia. Este modelo ha sido particularmente significativo con el imperio británico. Inglaterra fue la pionera de la revolución industrial en Europa y en el mundo. Se adelantó a las demás naciones en el proceso de industrialización. Adquirió así una posición ventajosa para vender sus propias manufacturas. Por otro lado, disponía en su extenso dominio

A los veinte años de "Populorum Progressio"

colonial de grandes recursos naturales y de productores de materias primas. Se estableció así un comercio o intercambio de manufacturas británicas contra materias primas coloniales. Ambos lados, pero sobre todo la metrópoli, salían favorecidos con el sistema. La ideología liberal librecambista y cosmopolita ofrecía al mismo un sustrato teórico o filosófico. Las manufacturas británicas no encontraban, en virtud del librecambismo, fronteras u obstáculos aduaneros en las colonias. Este esquema de intercambio y esta forma de dependencia fue la característica y la que predominó hasta 1945. Típica consecuencia de la misma fue el llamado "efecto Prebisch", es decir, el progresivo deterioro de la relación real de intercambio entre materias primas y manufacturas, en perjuicio de las primeras. Cada vez se podían adquirir menos manufacturas con los mismos volúmenes de materias primas. Así se calcula que en los años cincuenta y sesenta los países pobres perdieron por ese "efecto Prebisch" un montante superior a la ayuda recibida en ese mismo lapso de tiempo.

Pero, a partir sobre todo de 1945, van apareciendo otras modalidades más sutiles de dependencia. La primera es la denominada dependencia tecnológica. En buena parte las materias primas naturales, v.gr., el caucho, los abonos nitrogenados, son sustituidos por producciones sintéticas, químicas, con lo que los países ricos no necesitan ya en buena parte importarlas de los países en vías de desarrollo. Por otra parte, tres décadas de pleno empleo y Estado Benefactor en los países industriales han incrementado significativamente el coste del trabajo, estimulando la inmigración de mano de obra y la emigración de capacidad productiva hacia los países de la periferia. Además, una revolución técnica en los transportes, comunicaciones y sistemas de información, ha permitido al mundo de los negocios distribuir capacidad productiva por todo el mundo para beneficiarse de las condiciones locales a la vez que operan como un todo integrado. Se da también el fenómeno que presenta la versión más simple del imperialismo de Marx: el capitalismo central invierte en la periferia a fin de poder reducir la composición orgánica del capital y aumentar con ello la tasa de ganancia.

Toda esta extroversión del capital hacia la periferia, por diferentes motivos, va acompañada necesariamente de una inmensa exportación de tecnología, habitualmente descubierta y patentada en los países centrales. A través de la misma es como se produce el control y la dependencia tecnológicos. Es esta capacidad de generar un proceso autoalimentado de dependencia tecnológica y sus repercusiones en la repartición del excedente y en el control del desarrollo de las fuerzas productivas en la periferia lo que parece contener la esencia del novísimo carácter de la dependencia. Con la particularidad de que muchas veces se da una ina-

decuación entre la tecnología importada, en concreto por las multinacionales, y las disponibilidades de recursos propios en el país receptor.

Tal ha sido, por ejemplo, el caso del maíz y de la soja en la fabricación de piensos compuestos en España. Se desarrolló fuertemente en nuestro país la ganadería industrial en la década de los sesenta. Pero se desarrolló a través de una industria de piensos compuestos inducida por las multinacionales; una industria que adoptó como materias primas básicas el maíz y la soja, en los que la producción nacional es absolutamente insuficiente. Consecuencia: una fuerte dependencia tecnológica de la industria americana de piensos compuestos, que eleva las importaciones de maíz y de soja americanos a ser los renglones más voluminosos de nuestra balanza de mercancías.

Con frecuencia la tecnología importada por las multinacionales reduce la fuerza de trabajo necesaria, utiliza intensivamente el factor capital e incrementa el consumo de energía. De ello se derivan consecuencias negativas en países con situaciones endémicas de paro, subempleo y emigración, escasez de recursos financieros y problemas en sus balanzas de pagos. Por otra parte, el tipo de compromisos que unen a los fabricantes con las casas matrices multinacionales, implica a menudo restricciones a la libre exportación de los productos licenciados y fuertes pagos por las diferentes modalidades de transferencia de tecnología.

Una tercera forma de dependencia es la que consiste en el esfuerzo por especializar al Tercer Mundo en la producción industrial clásica (siderurgia, industria textil tradicional, construcción naval, etc.), incluida, por lo tanto, la producción de bienes de capital, mientras que el centro se reserva para sí las ramas ultramodernas de actividad (automoción, electrónica, informática, telemática, bioingeniería, la conquista del espacio, la energía nuclear, etc.). Esto lleva a un más elevado grado de cualificación media del trabajo en el centro respecto de la periferia y, por lo tanto, a una nueva modalidad de dependencia que podríamos denominar profesional.

La cuarta forma de dependencia es la que visualiza Hymer en su conocido artículo "Las Empresas Multinacionales y la Ley del Desarrollo Desigual". El autor ve un mundo futuro posible en el que "un régimen de corporaciones multinacionales noratlánticas tendería a producir una división jerárquica del trabajo en regiones geográficas, correspondientes a la división vertical del trabajo dentro de la firma. Tendería a centralizar las ocupaciones de toma de decisiones a alto nivel en unas cuantas ciudades clave de los países avanzados, rodeadas de varias subcapitales regionales, y a condenar al resto del mundo a niveles más bajos de actividad e ingresos, esto es, a la posición relativa de pueblos y aldeas del

A los veinte años de "Populorum Progressio"

nuevo sistema imperial" (1). Un nuevo imperio, pues, a través de la transnacionalización del capitalismo, con un régimen de grandes decisiones centrales y centralizadas barriendo para la casa noratlántica.

Por todos estos sutiles caminos de la desigualdad y la dependencia el capitalismo como sistema, tanto del Oeste como del Este, colabora, por un lado, al progreso económico global, pero a través de novísimas injusticias y modalidades de dominación.

1.3 Desequilibrio creciente

Ya lo dice PP: "El desequilibrio crece: unos producen con exceso géneros alimenticios que faltan cruelmente a otros, y estos últimos ven que sus exportaciones se hacen inciertas" (PP n.º 8).

Efectivamente: la crisis agraria típica de los países industriales no es una crisis de escasez, sino de sobreabundancia, una crisis de excedentes. Montañas de excedentes de mantequilla, de leche en polvo, de otros productos lácteos, de carne, etc., se amontonan, mientras en el Sahel y otras regiones del mundo se mueren de hambre. ¿Por qué no regalar los excedentes? Porque, como dicen, simplemente el hambre no es demanda de alimentos en términos económicos. Solamente lo es el hambre solvente. Entonces se podrían entregar los excedentes en forma de crédito, en buenas condiciones de plazo e interés, al desarrollo. El éxito, técnicamente asesorado, de este último posibilitaría la devolución de aquellos préstamos en especie.

Reconocía Pablo VI que el desarrollo es una realidad ambigua. "Todo crecimiento —escribe— es ambivalente. Necesario para permitir que el hombre sea más hombre, lo encierra como en una prisión, desde el momento que se convierte en el bien supremo, que impide mirar más allá. Entonces los corazones se endurecen y los espíritus se cierran; los hombres ya no se unen por amistad, sino por interés, que pronto les hace oponerse unos a otros y desunirse. La búsqueda excesiva del poseer se convierte en un obstáculo para el crecimiento del ser y se opone a su verdadera grandeza; para las naciones, como para las personas, la avaricia es la forma más evidente de un subdesarrollo moral" (PP n.º 19).

Como decía Gandhi: "el mundo tiene recursos para cubrir las necesidades de todos, no para satisfacer la codicia universal".

(1) Carlos FORTIN en Osvaldo Sunkel y Varios, "Transnacionalización y Dependencia", Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 1980, pág. 183 ss.

1.4 Acciones que emprender

Puesto que el Papa escribía en PP para impulsar a la acción, señala en esta parte sobre el desarrollo integral algunas acciones que se deberían emprender:

Primera: ordenar la propiedad. "La tierra —dice— ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos. Es decir,... la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo necesario. En una palabra: 'el derecho de propiedad no debe jamás ejercitarse con detrimento de la utilidad común'" (PP n.º 23).

Segunda: promover la industrialización, de la que tiene la encíclica un concepto muy positivo: "Necesaria para el crecimiento económico —afirma— y para el progreso humano, la industrialización es al mismo tiempo señal y factor del desarrollo. El hombre, mediante la tenaz aplicación de su inteligencia y de su trabajo, arranca poco a poco sus secretos a la Naturaleza, y hace un uso mejor de sus riquezas. Al mismo tiempo que disciplina sus costumbres, se desarrolla en él el gusto por la investigación y la invención, la aceptación del riesgo calculado, la audacia en las empresas, la iniciativa generosa y el sentido de responsabilidad" (PP n.º 25).

Tercera: acertar con el sistema económico. Vamos a detenernos algo en este apartado. Ni liberalismo individualista, ni colectivismo socialista; sí programación no arbitraria, contando con los cuerpos intermedios, con las iniciativas sociales.

"La sola iniciativa individual —enseña— y el simple juego de la competencia no serían suficientes para asegurar el éxito del desarrollo. No hay que arriesgarse a aumentar todavía más la riqueza de los ricos y la potencia de los fuertes, confirmando así la miseria de los pobres y añadiéndola a la servidumbre de los oprimidos. Los programas son necesarios para 'animar, estimular, coordinar, suplir e integrar' la acción de los individuos y de los cuerpos intermedios. Toca a los poderes públicos escoger y ver el modo de imponer los objetivos que hay que proponerse, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ellas, estimulando al mismo tiempo todas las fuerzas, agrupadas en esta acción común. Pero ellas han de tener cuidado de asociar a esta empresa las iniciativas privadas y los cuerpos intermedios. Evitarán así el riesgo de una colectivización integral o de una planificación arbitraria que, al negar la libertad, excluiría el ejercicio de los derechos fundamentales de la persona humana" (PP n.º 33).

A los veinte años de "Populorum Progressio"

Se apunta, pues, como vemos, una especie de tercera vía entre capitalismo liberal y colectivismo socialista.

Sobre el capitalismo liberal extremo PP tiene tal vez el juicio más duro existente en la Doctrina Social de la Iglesia en esta materia. Dice en el n.º 26: "Pero, por desgracia, sobre estas nuevas condiciones de la sociedad ha sido construido un sistema que considera el provecho como motor esencial del progreso económico, la concurrencia como ley suprema de la economía, la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. Este liberalismo sin freno, que conduce a la dictadura, justamente fue denunciado por Pío XI como generador del "imperialismo internacional del dinero". No hay mejor manera de reprobado un tal abuso que recordando solemnemente, una vez más, que la economía está al servicio del hombre. Pero si es verdadero que un cierto capitalismo ha sido la causa de muchos sufrimientos, de injusticias y luchas fratricidas, cuyos efectos duran todavía, sería injusto que se atribuyera a la industrialización misma los males que son debidos al nefasto sistema que la acompaña. Por el contrario, es justo reconocer la aportación irreemplazable de la organización del trabajo y del progreso industrial a la obra del desarrollo".

La solución, para PP, dentro de un régimen de libertad: la política de reformas, audaces, innovadoras, urgentes. "El desarrollo exige —asevera— transformaciones audaces, profundamente innovadoras. Hay que emprender, sin esperar más, reformas urgentes. Cada uno debe aceptar generosamente su papel, sobre todo los que por su educación, su situación y su poder tienen grandes posibilidades de acción" (PP n.º 32).

Esta misma vía de reformas, de participación, encontrará una continuidad en 1981 con la encíclica *Laborem Exercens* de Juan Pablo II. También ahí se descalifican dos tipos de capitalismo: el que llama "capitalismo rígido" o liberal extremo y el único capitalismo realmente existente como sistema mundial de economía y de poder. También ahí se encuentra la única tabla de salvación ética para el mismo en el capitalismo reformista (2).

En *Laborem Exercens* se descalifica asimismo éticamente al colectivismo socialista realmente existente. Pero se admite una vía de evolución y de legitimación ética positiva posible del mismo, desde el propio colectivismo; es de nuevo el camino de la socialización y la vitalidad de

(2) Véase Javier GOROSQUIETA: *El capitalismo en "Laborem Exercens"*, en "Revista de Fomento Social", n.º 146, abril-junio 1982, págs. 145 a 154.

todo género de sociedades intermedias suficientemente autónomas a nivel de sociedad (3).

1.5 Promoción cultural

En su primera parte PP da una gran importancia a la promoción cultural como componente básico del desarrollo integral. Educación básica o, lo que es lo mismo, alfabetización, por un lado, y ulterior elevación cultural, por otro.

De la primera dice: "Se puede también afirmar que el crecimiento económico depende en primer lugar del progreso social; por eso la educación básica es el primer objetivo de un plan de desarrollo. Efectivamente, el hambre de instrucción no es menos deprimente que el hambre de alimentos: un analfabeto es un espíritu subalimentado. Saber leer y escribir, adquirir una formación profesional, es recobrar la confianza en sí mismo y descubrir que se puede progresar al mismo tiempo que los demás" (PP n.º 35).

En el tema de la ulterior promoción cultural, PP resalta la conveniencia de mantener la identidad, a veces muy rica, de la civilización específica de los países pobres. "Rico o pobre —indica— cada país posee una civilización recibida de sus mayores: instituciones exigidas por la vida terrena y manifestaciones superiores —artísticas, intelectuales y religiosas— de la vida del espíritu. Mientras que éstas contengan verdaderos valores humanos, sería un grave error sacrificarlas a aquellas otras. Un pueblo que lo permitiera perdería con ello lo mejor de sí mismo y sacrificaría, para vivir, sus razones de vivir. La enseñanza de Cristo vale también para los pueblos: '¿De qué le sirve al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma?'" (PP n.º 40).

2. DESARROLLO SOLIDARIO

El desarrollo solidario de toda la Humanidad es, para PP, parte integrante del desarrollo integral. "El desarrollo integral del hombre —dice— no puede darse sin el desarrollo solidario de toda la Humanidad" (PP n.º 43).

(3) Véase Javier GOROSQUIETA: *¿Continuidad o profunda novedad?*, en "Sal Terrae", núm. 824, enero 1982, págs. 3 a 17.

A los veinte años de "Populorum Progressio"

Hay, en esta parte, como tres grandes capítulos. Primero: "deber de solidaridad en la ayuda que las naciones ricas deben aportar a los países en vías de desarrollo". Segundo: "deber de justicia social, enderezando las relaciones comerciales defectuosas entre los pueblos fuertes y débiles". Tercero: "deber de caridad universal, por la promoción de un mundo más humano para todos, en donde todos tengan que dar y recibir, sin que el progreso de los unos sea un obstáculo para el desarrollo de los otros" (PP n.º 44).

2.1 Deber de solidaridad

Sobre el deber de solidaridad PP cita al Concilio: "los pueblos ya desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vías de desarrollo" (PP n.º 48). Y añade: "Ante la creciente indigencia de los países subdesarrollados, se debe considerar como normal el que un país desarrollado consagre una parte de su producción a satisfacer las necesidades de aquéllos; igualmente normal que forme educadores, ingenieros, técnicos, sabios que pongan su ciencia y su competencia al servicio de aquéllos" (PP n.º 48).

En relación con este tema conocemos cómo la Primera Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1960, propuso una ayuda a fondo perdido a los países en vías de desarrollo, de un 0,7% de los respectivos Productos Nacionales Brutos de los países industriales o ricos. Sólo superan, en 1982, ese porcentaje de ayuda, el conjunto de los países de la OPEP con un 1,46%, Holanda con un 1,08%, Noruega con el 1,01%, Suecia con el 1,02%, Dinamarca con el 1,1%. Dentro de la OPEP destacan Arabia Saudí con el 4,77%, los Emiratos Arabes Unidos con el 2,88%, Kuwait con el 1,98%. El resto de los países industriales no alcanza el 0,7% establecido por la ONU. La media de aportación, por el contrario, es sólo del 0,39%. Queda, por lo tanto, mucho camino por recorrer en ese sentido (4).

PP apunta más arriba que la ONU. A saber, aplica la doctrina moral clásica sobre los bienes superfluos individuales a los bienes superfluos de las sociedades ricas. "Lo superfluo —escribe— de los países ricos debe servir a los países pobres. La regla que antiguamente valía en favor de los más cercanos debe aplicarse hoy a la totalidad de las necesidades del mundo" (PP n.º 49).

(4) Véase Leelananda DE SILVA: *Ayuda al Desarrollo*, Iepala Editorial, Madrid 1985, pág. 44.

PP propuso, además, iniciativas concretas de ayuda, como la creación del que llamó Fondo Mundial para el desarrollo. Sería alimentado con una parte de los gastos militares y tendría como finalidad ayudar a los más necesitados. Se han construido desde 1967 diversas formas de ayuda, pero ese Fondo Mundial no se ha creado todavía (Cfr. PP n.º 51).

2.2 Deber de justicia

El problema de la equidad en las relaciones comerciales continúa hoy en pleno vigor. Ya he aludido antes al denominado "efecto Prebisch". Es verdad que durante los primeros años de la crisis hubo un respiro para los países pobres. Se elevaron fuertemente los precios del petróleo y de las materias primas, de tal forma que en sólo año y medio mejoró la relación real de intercambio a favor de los países pobres en torno a un 20%. Pero ahora estamos de nuevo en el punto de partida, con la agravante de que, movidos en parte por aquella euforia de los precios de la energía y materias primas, muchos países en desarrollo se endeudaron fuertemente, lo que ha originado el grave problema actual de la deuda internacional. El conjunto de los países en desarrollo debe actualmente en torno a los 700.000 millones de dólares.

Tampoco hoy, por lo tanto, como en tiempos de PP, sirve el liberalismo individualista como regulador de la justicia en las relaciones comerciales. Son precisos convenios internacionales, acuerdos sobre productos, acuerdos multilaterales, preferencias generalizadas, asociaciones para el desarrollo como la de la Convención de Lomé y otras.

2.3 Deber de caridad universal

El deber de caridad universal lo concretaba PP en el deber de solidaridad para con los extranjeros (del Tercer Mundo) y trabajadores emigrantes (PP n.ºs 67 y 69), en el sentido social de los hombres de negocios occidentales que trabajan en los países pobres (PP n.º 70), en la multiplicación de las misiones de desarrollo (PP n.º 71) y de los técnicos en servicio social (PP n.º 72).

Otro punto en el que, como en todos los anteriores, PP sigue siendo de plena actualidad es en el de su pronunciamiento a favor de una autoridad mundial, con el fin, precisamente, de lograr más fácilmente un desarrollo solidario. Decía: "Esta colaboración internacional a vocación mundial requiere unas instituciones que la preparen, la coordinen y la rijan hasta constituir un orden jurídico universalmente reconocido. De

A los veinte años de "Populorum Progressio"

todo corazón Nos alentamos las organizaciones que han puesto mano en esta colaboración para el desarrollo, y deseamos que crezca su autoridad: 'Vuestra vocación, dijimos a los representantes de las Naciones Unidas en Nueva York, es la de hacer fraternizar no solamente a algunos pueblos, sino a todos los pueblos (...). ¿Quién no ve la necesidad de llegar así, progresivamente a instaurar una autoridad mundial que pueda actuar eficazmente en el terreno jurídico y en el de la política?' (PP n.º 78).

También hoy, como entonces, hemos de ser favorables a la expropiación en determinadas circunstancias, por razones de interés general. "El bien común —nos señalaba PP— exige algunas veces la expropiación, si, por el hecho de su extensión, de su explotación deficiente o nula, de la miseria que de ello resulta a la población, del daño considerable producido a los intereses del país, algunas posesiones sirven de obstáculo a la prosperidad colectiva" (PP n.º 24).

También hoy, como entonces, hemos de ser contrarios a la fuga insolidaria de capitales: "Desde luego, no se podría admitir que ciudadanos provistos de rentas abundantes, provenientes de los recursos y de la actividad nacional, las transfiriesen en parte considerable al extranjero, por puro provecho personal, sin preocuparse del daño evidente que con ello infligirían a la propia patria" (PP n.º 24).

Finalmente digamos que PP tiene un alto concepto del trabajo como continuación de la obra del Creador. "Ya sea él artista o artesano —afirma—, patrono, obrero o campesino, todo trabajador es un creador. Aplicándose a una materia, que se le resiste, el trabajador le imprime un sello, mientras que él adquiere tenacidad, ingenio y espíritu de invención. Más aún, viviendo en común, participando de una misma invención, de un sufrimiento, de una ambición y de una alegría, el trabajo une las voluntades, aproxima los espíritus y funde los corazones; al realizarlo, los hombres descubren que son hermanos" (PP n.º 27).

3. PRECEDENTE Y CONTINUIDAD

PP tiene un precedente inmediato en la Constitución *Gaudium et Spes* del Concilio Vaticano II. Esta Constitución es del 7 de diciembre de 1965, de poco más de un año antes de PP. Encontramos el precedente no tanto en el apartado sobre la vida económico-social, que trata más bien de los problemas de justicia internos a las economías nacionales, sobre todo de los países industriales, sino en el capítulo V, "La comuni-

Javier Gorosquieta

dad de los pueblos", sección 2.^a, "Edificar la comunidad internacional".

PP tuvo una continuidad sobre todo en la declaración del Sínodo Universal de los Obispos de 1971, sobre "La justicia en el mundo", y en *Laborem Exercens*.

No hay contradicción entre estos cuatro documentos básicos de la Doctrina Social de la Iglesia de estos últimos veintidós años, sino armonía, cohesión, complementariedad y progreso.

Esperemos que PP, joven después de sus primeros veinte años de vida, siga orientándonos para lograr un desarrollo pleno de la persona y un desarrollo solidario de todos los pueblos.

Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda*

Para la recuperación de la izquierda habrá que recuperar el sentido pleno de los viejos principios de justicia, solidaridad, igualdad, tan devaluados en nuestros días.

Por Joan TRAVE**

De entrada hemos de decir que no es fácil delimitar el concepto de izquierda. El concepto engloba una gran diversidad de aspectos éticos, políticos, sociales, económicos. Fernando Savater dirá, por ejemplo: "Ser de izquierdas es asumir la sociedad ante todo como solidaridad; no acatar sin más la naturalidad de ninguna jerarquía, salvo la establecida por elección paritaria y revocable; proclamar que no hay otra razón de Estado que los derechos de los ciudadanos que participan en él..., juramentarse para erradicar la sinrazón violenta por medio de la razón sin violencia."(1)

Agnes Heller (2), en una reflexión muy desesperanzada nos dirá que a pesar de muchos rasgos comunes de la izquierda, como la crítica a la dominación política y a la explotación económica, la izquierda sería hoy únicamente una postura moral. Ante la imposibilidad de cambiar el mundo, continúa existiendo "como si" fuese posible cambiarlo, pero con conciencia de la esterilidad de sus esfuerzos. Esta actitud moral se traduciría en una falta de imaginación positiva que permita construir alternativas con la negatividad de los planteamientos de la izquierda.

El pensamiento y la práctica de la izquierda occidental después de asumir la democracia representativa, se han caracterizado por un intento

* Este artículo forma parte del cursillo que el Centro "Cristianisme i Justicia" impartió en Barcelona el curso 1986-87 bajo el título: "Davant la crisi d'utopies recuperar l'irrenunciable cristià", y que el mismo Centro publicará próximamente.

** Profesor de Filosofía Social y de Sociología en la ESADE (Barcelona).

(1) "El País", 21 de octubre de 1984, pág. 15.

(2) "El País", 14 de octubre de 1984, pág. 14.

de profundizarla, de enraizarla en las condiciones reales de la vida: democracia económica, democracia en los centros de trabajo, en el acceso a la cultura. Tal vez las dos palabras clave de la izquierda habrían sido solidaridad y participación.

A. Experiencias históricas del socialismo y pérdida de identidad de la izquierda. (3).

Los proyectos de izquierda tal como los ha vivido nuestra generación han sido proyectos articulados con los proyectos socialistas. La crisis de los socialismos es probablemente la causa fundamental de la crisis y del desconcierto de la izquierda.

1. El "socialismo real" según el modelo de la Unión Soviética.

Ha significado hasta ahora una decepción histórica como un modelo aplicable a los países occidentales industrializados (4). Desde el punto de vista de la distribución de la renta, puede considerarse como una aportación positiva, un acercamiento de los sectores sociales, sobre todo con la comparación de las sociedades donde aparece un 10% de la población que acapara una parte absolutamente injustificada de la renta nacional, que comporta un lujo excesivo y un desvío importante de los recursos productivos hacia sectores superfluos. Sin embargo, los inconvenientes de una economía excesivamente rígida, con poca flexibilidad y creatividad y sobre todo la fuerte restricción de las libertades, hacen que el modelo no salga muy favorecido al compararlo con los países capitalistas donde la social-democracia ha hecho reformas importantes en la redistribución de la riqueza.

La interpretación de modelo soviético ha hecho dudar a algunos autores (5) de su especificidad socialista con dos hipótesis:

- Que sea un modelo de capitalismo, un modelo de capitalismo de Estado llevado al límite.
- Que sea un modelo nuevo de sociedad no socialista ni capitalista.

(3) Sobre este punto y sobre diversos aspectos de la crisis de la izquierda: Rafael Díaz Salazar: *La crisis de la izquierda*. Cuadernos HOAC, n. 7, enero 1985.

(4) Sobre este punto y tratado de manera exhaustiva, la obra de Carles Comas: *"Aspiraciones socialistas y economía desarrollada"*. ESADE, Barcelona, 1984.

(5) Fernando Claudín: *"Reflexiones sobre la naturaleza del sistema soviético"*. TAULA DE CANVI, junio 1978, págs. 16 y ss.

Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda

Sobre la posible democratización del sistema, un buen conocedor de la URSS, como K. S. Karol (6), está en desacuerdo con una buena parte de la izquierda actual. La izquierda, habiendo renunciado a su optimismo pasado, parece no creer que el sistema soviético pueda democratizarse de alguna manera. Esta visión, humanamente comprensible después de tantas experiencias frustradas, es excesivamente pesimista. No permite analizar y entender, como indica Karol, la evolución del Estado durante los últimos treinta años.

Con la llegada de Gorbachov al poder parece tomar realidad la posibilidad de un cambio profundo en la Unión Soviética y de un posible reflujó en todos los países del área.

Después del 27 Congreso aparece el intento de una reconstrucción social, económica, psicológica y política de la sociedad y el Estado soviéticos, y de una mayor transparencia del poder político. En cuatro sectores apuntan cambios sustanciales:

- a. Un rejuvenecimiento de la tecnocracia y el primar más la calidad técnica que la pureza ideológica.
- b. Un moderado cambio económico. Aumenta la autonomía financiera de las empresas en las que el salario dependerá en parte de los resultados y de la productividad. Se tiende a primar más la calidad que la cantidad como criterio de éxito.
- c. En el nivel político ha comenzado un deshielo importante en el campo de la restricción de las libertades. Ha surgido un nuevo "estilo" de hacer política, la desaparición del tradicional culto a la personalidad y unos niveles de autocrítica insospechados pocos años atrás.
- d. Desde el punto de vista internacional las sucesivas propuestas de reducción de armamentos han significado un cambio cualitativo y han puesto a la defensiva la estrategia regañiana.

Todos estos aspectos que hemos indicado hace que nos tengamos que situar ante un cierto paréntesis esperanzado frente a las tradicionales críticas de los socialismos reales personificados en la Unión Soviética.

Antes de acabar este apartado sobre los socialismos reales tendríamos que hacer una salvedad. Las críticas que se han hecho tendrían mucha menos fuerza al aplicarlas a los países sub-desarrollados por las siguientes razones:

(6) K. S. Karol: "¿Es posible la democratización del sistema soviético?". En *El sistema soviético hoy*. Edit. Pablo Iglesias, Madrid, 1984, págs. 207 y ss.

- a. La planificación ha sido eficaz en estos países del tercer mundo para desarrollar el país y reducir la fuerza de las oligarquías.
- b. La redistribución de la riqueza ha sido incomparablemente superior a los países con un mismo nivel de desarrollo y con un modelo capitalista.
- c. La restricción de las libertades, con ser un punto negativo, no tiene el mismo significado que en nuestros modelos industrializados de occidente. Bastantes países del tercer mundo con Instituciones políticas semejantes a las de los países desarrollados capitalistas han conseguido que sus libertades pasaran de ser predominantemente "formales" en el sentido tradicional del término.

2. *Los socialismos mediterráneos.*

Con la llegada al poder de los llamados "socialismos mediterráneos" parecía que al final se podía llevar a la práctica un proyecto socialista superador de las contradicciones y deficiencias de las social-democracias nórdicas sin caer en la ineficacia y restricción de las libertades de los países del Este.

Hacia los años 70 las previsiones políticas que se hacían sobre el Sur de Europa eran muy diferentes. Dada la estructura social de estos países, se consideraba que la línea política del futuro sería la de una derecha fuerte enfrentada a un partido comunista también muy fuerte.

En el comienzo de los años ochenta tiene lugar en el Sur de Europa "un nuevo despertar de la izquierda, que se dispone a buscar desde el poder una solución progresista a la terrible crisis económica que afecta a casi todos los países, con repercusiones sociales que no se habían conocido desde muchas décadas atrás." (7). Tres partidos socialistas obtienen la mayoría absoluta en los Palamentos de Francia, España y Grecia. La situación italiana y portuguesa con presidentes socialistas encabezando los gobiernos, aunque representando como en el caso italiano un partido muy minoritario, confirman la impresión de que una nueva experiencia ha empezado en la Europa meridional.

La experiencia de Mitterrand en Francia apareció como la más privilegiada en el intento de abrir un nuevo modelo de socialismo. Disponiendo de mayoría absoluta en el Parlamento, con un plazo de siete años en la Presidencia de la República, con la participación comunista en los prime-

(7) Manuel Azcárate: "La izquierda europea", Madrid, Ediciones "El País", 1986, pág. 293.

Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda

ros gobiernos y el apoyo sindical, se presentaba "como una posibilidad histórica de invertir la evolución de Europa, de abrir nuevos caminos: en el plano económico, frente a la crisis, para debilitar a los monopolios e imponer orientaciones basadas en objetivos socialistas y democráticos; en el plano de la política internacional, frente a la carrera armamentista y la bipolarización, para definir un nuevo papel de Francia (y aún más, de Europa) encaminado al desarme, a la disminución del papel de los bloques militares, a una nueva relación con el tercer mundo." (8).

La experiencia socialista francesa fue derrotada en las elecciones del 1986, pero, ya antes de la derrota la política inicial de nacionalizaciones y medidas sociales progresistas había evolucionado hacia posturas moderadamente centristas. Y es que la dificultad de hacer una política distinta de la política hegemónica del bloque occidental ha resultado ser una tarea demasiado difícil.

Los resultados acabaron con muchas ilusiones. La transformación socialista de la sociedad iba quedando reducida a la modernización y reconversión para poder afrontar la competencia internacional.

El cambio hacia una sociedad que no respondiera a la lógica capitalista se iba haciendo invisible. Y con una cierta ironía se ha podido decir que "el socialismo mediterráneo habría servido únicamente si hubiese convertido en buena la tan denostada socialdemocracia nórdica." (9).

Un analista político como Duverger que había defendido la "tercera vía" del partido socialista francés y del eurocomunismo, con unos proyectos que juntaban el pluralismo político y las colectivizaciones, parece que quiere cortar con todo utopismo cuando afirma: "las sociedades mixtas que caracterizan la Europa Occidental no constituyen una etapa..., constituyen el único objetivo válido para el socialismo de hoy y de mañana." (10). Dicho de esta manera significaría una pérdida de identidad del socialismo y, por lo que hemos dicho al comienzo, también una pérdida de identidad de la izquierda.

En España el PSOE empezó con un programa mucho más modesto que el francés. Es verdad que las dificultades eran mucho mayores. Se partía de los restos de un régimen dictatorial y de un gran retraso histó-

(8) Manuel Azcárate, o. c., pág. 295.

(9) Ignacio Sotelo: "El fiasco del socialismo mediterráneo". "El País", 16 de diciembre de 1984, pág. 15.

(10) Maurice Duverger: "Los naranjos del lago Balatón". Barcelona, Ariel, 1981, págs. 269 y ss.

"Un nuevo proyecto socialista para Francia". "El País", 17 de diciembre de 1984, pág. 8.

rico en todos los aspectos. En el marco de la crisis económica, tenía que realizarse la reconversión industrial, reformar las Instituciones y someterse a las presiones que nos empujaban a la integración en los sistemas defensivos de occidente.

El resultado no ha ido mucho más lejos de la consolidación de un liberalismo moderno y de la aproximación a los países capitalistas avanzados, integrándonos en sus estructuras incluso las militares. El socialismo de distribución se ha ido reemplazando por el de la productividad. El pragmatismo ha ido sustituyendo la fuerza utópica ilusionadora que había tenido "el cambio". El mismo vice-presidente del gobierno lo ha señalado recientemente: "El cambio era una propuesta que abarcaba tres líneas de actuación esenciales: la estabilidad democrática, el saneamiento económico y el fin del aislamiento exterior de España. Estas tres cuestiones se han conseguido" (11).

B. Crisis del Estado, Instituciones y fuerzas políticas

1. La crisis del Estado Social.

La crisis del Estado tiene una repercusión particular en la izquierda, ya que la izquierda socialista, de la que fundamentalmente hablamos aquí, buscaba la transformación social y política básicamente a través del Estado. De la visión negativa del Estado opresor, transitorio y en vías de extinción se fue pasando a la concepción de un Estado que, bajo la hegemonía de las fuerzas progresistas, sería el vehículo privilegiado de la transformación socialista de la sociedad.

Hemos hablado de la crisis de los proyectos socialistas del Este y de Occidente pero es que también el Estado Social, el Estado reformista social-demócrata clásico ha entrado en crisis.

El Estado Social de Derecho se mueve en dos vertientes: la de un bienestar generalizado para todos los ciudadanos y la de una protección jurídica de las libertades.

El modelo social-demócrata ha sido impugnado en muchas ocasiones desde la izquierda por su ambigüedad, que le habría llevado a convertirse en un buen gestor de un capitalismo reformado (12).

(11) "El País", 19 de abril de 1987, pág. 11.

(12) Tesis sustentada entre otros por Ralph Miliband en "El Estado en la sociedad capitalista". México, Siglo XXI, 1979.

Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda

Del Estado Social-demócrata se ha dicho (13) que lo esencial es el pacto histórico asumido consensualmente por todos los sujetos sociales (representativos del capital y trabajo) que se basa en:

- a. El respeto por la riqueza privada y su acumulación así como por la iniciativa privada. Este respeto está basado en el principio de que el mercado es un mecanismo fundamental de asignación eficiente de los recursos productivos y de generación de renta.
- b. El reparto igualitario de la renta obtenida por la sociedad con el fin de garantizar los fines enunciados: el pleno empleo y un mínimo asegurado de disfrute de los servicios públicos de bienestar. La iniciativa privada sólo es limitada para asegurar tal mínimo a todos los ciudadanos.

Sobre la base de esta breve caracterización del Estado Social-demócrata puede establecerse una distinción con las políticas de intervención del Estado de corte keynesiano practicadas en otros países capitalistas desarrollados:

- Mientras que el objetivo del pleno empleo y la creación de algunos servicios del bienestar han formado parte de la política de estabilización del crecimiento en los países capitalistas desarrollados, el objetivo del pleno empleo y de igual disfrute de los servicios públicos del bienestar han pasado a ser los principios rectores de la actividad del Estado en los Estados social-demócratas.
- El control sobre el cumplimiento de tales objetivos se ha ejercido por las clases asalariadas sindicadas a través de sus mediaciones políticas y burocráticas en los Estados Social-demócratas. Esto no ha ocurrido en el resto de los países desarrollados.

Teniendo en cuenta estos rasgos, se puede entender la continuidad que éstos tienen dentro de la política de austeridad llevada adelante en un país como Suecia, así como las dificultades que la política de austeridad monetaria de Margaret Thatcher tiene en el Reino Unido.

La "tercera vía" sueca puede ser definida como una política de "austeridad con límites y contrapartidas" (14). Sus rasgos distintivos serían los siguientes:

(13) M. Escudero: "El socialismo, la gran depresión y el modelo económico" en "El futuro del socialismo". Madrid, Sistema, 1986, págs. 103 y ss.

(14) Cfr. M. Escudero, o.c., págs. 105-106.

- Lograr un aumento generalizado de la rentabilidad del capital.
- Disminuir, de un modo igualitario y consensuado, el nivel de servicios públicos del bienestar a corto plazo para lograr el fin anterior.
- Como contrapartida, ganar un control creciente sobre las decisiones de inversión en aquellas empresas donde el capital recupera su rentabilidad, un control que se podría definir como control de los asalariados sindicados.
- Mantener el pleno empleo.

De un tiempo a esta parte, sobre todo a partir de la crisis del 73, el Estado Social ha sido sometido a una crítica implacable. Ha habido un constante ataque a las nacionalizaciones, a la excesiva presión fiscal y al creciente poder de la Administración frente a los ciudadanos. Se negaba la eficacia del Estado para subvenir a las prestaciones a las que se había comprometido y se le negaba el seguir siendo un instrumento válido de resolución de los conflictos sociales.

Fue sobre todo a partir de la recesión económica (15) cuando surgió con fuerza todo un estado de ideas, un clima de opinión, alentado desde la derecha, que reclama un reciclaje del Estado asistencial; un clima que ha ido impregnando incluso a los partidos socialistas, hasta el punto de que el neoliberalismo y el monetarismo se han convertido en elemento sustancial de la cultura de nuestra época.

Europa conoce hoy una gran ofensiva conservadora impulsada por los éxitos de Ronald Reagan, Margaret Thatcher y el Canciller Kohl. "La derecha presenta —quizá por primera vez desde el ascenso del fascismo hace medio siglo— una ideología con capacidad de atracción para sectores populares, mezcla de valores tradicionales (familia-orden-patria-individualismo) con cierta respuesta a problemas reales planteados por la crisis del Estado de bienestar: rechazo del excesivo intervencionismo del Estado, exaltación de la libre empresa y premio a lo que cada persona es capaz o no de realizar; se enaltece así la desigualdad frente al igualitarismo." (16).

Es verdad que el Estado de hoy comparado con el Estado de siglos pasados ha ido acumulando funciones. De aquel Estado árbitro, regula-

(15) Virgilio Zapatero: "El futuro del Estado Social" en "El futuro del socialismo", o.c., pág. 69.

(16) M. Azcárate, o.c., pág. 297.

Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda

dor y encargado del orden interno y de la seguridad frente al exterior hemos llegado a un Estado al cual, además de las funciones anteriores, se le exige y se le responsabiliza del bienestar de cada uno de los ciudadanos.

El sobredimensionamiento del Estado —dice la derecha— "...supone una carga de la imposición fiscal y una disciplina del capital tal que constituyen un desincentivo para la inversión y al garantizar a los trabajadores y sindicatos derechos, pretensiones legítimas y posiciones de poder colectivo, constituye un desincentivo al trabajo" (C. Offe). En suma "el Estado asistencial ya no funciona, o como decía el lema electoral de la Sra. Thatcher "Labour doesn't work", pues con él ni los capitalistas invierten ni los trabajadores trabajan." (17).

Sin embargo, cuando se critican los excesos o la ineficacia de la excesiva intervención del Estado, no se tienen en cuenta por los mismos que la critican que es la misma empresa privada la que solicita y exige con frecuencia la intervención del Estado. Sin apoyos gubernamentales y abandonadas a la libre competencia sería impensable la sobrevivencia de muchas empresas. J. O'Connor nos habla en "La crisis fiscal del Estado" de la estructura de la empresa americana, señalando cómo el sector competitivo es ya realmente minoritario y cada vez lo será más por el empuje de las grandes corporaciones: un tercio de la mano de obra está ocupado en el sector monopolístico, otro tercio en el sector público y sólo otra tercera parte en el sector competitivo. Sector competitivo que, sin las subvenciones estatales, no podría presentar un balance con beneficios.

Pero no es menos cierto, como indica V. Zapatero, que el sobredimensionamiento del Estado proviene en parte, nada pequeña, del incremento de las funciones asistenciales, los también denominados gastos de legitimación, sin los cuales tal vez sea difícil mantener la aceptabilidad del sistema por vías absolutamente democráticas.

Todos los aspectos que hemos indicado hay que tenerlos en cuenta porque la derecha en ocasiones "limitándose a plantear abstractamente el problema del gasto público, en realidad lo que plantea no es la reducción abstracta del mismo, sino la muy concreta reducción del gasto público social." (18).

Para concluir con este apartado convendría pensar si la estrategia

(17) V. Zapatero, o.c., págs. 70-71.

(18) V. Zapatero, o.c., pág. 71.

neoliberal no volverá a crear aquellas condiciones que hicieron nacer al Estado Social como una exigencia de la misma democracia.

Como señala Norberto Bobbio (19) cuando los que tenían el derecho al voto eran sólo los propietarios, resultaba lógico que pidiesen al poder público el ejercicio de una sola función primaria: la protección de la propiedad. De aquí nacería la doctrina del hoy llamado "Estado mínimo". Cuando el voto se extendió a los analfabetos, éstos pidieron al Estado la institución de escuelas gratuitas y por tanto que cargase con nuevos servicios y nueva burocracia. Cuando el derecho al voto se extendió también a los no propietarios, a aquellos que no tenían más propiedad que la de su fuerza-trabajo, la consecuencia lógica fue que éstos pidieran al Estado la protección contra el paro, seguros sociales, etc. De esta manera continuará Bobbio "el Estado de los servicios, el Estado Social, fue, guste o no guste, la respuesta a una pregunta llegada desde abajo, a una pregunta, en el pleno sentido de la palabra, democrática."

2. Crisis de la representación política

La crisis toca la misma forma de organización y participación en el poder de las democracias representativas. Precisamente cuando la izquierda asumió plenamente el modelo de la llamada democracia "burguesa", la democracia representativa, se ha encontrado que la representación no ha superado la pervivencia de las oligarquías.

Las representaciones de intereses sobre la representación política es el tipo de relación que se ha ido instaurando en muchos estados democráticos entre los grupos de intereses contrapuestos y el Parlamento, una relación que ha dado lugar a un nuevo tipo de sistema social que se ha llamado neo-corporatismo (20). Este sistema está caracterizado por una relación triangular, donde el gobierno representante de los intereses nacionales hace de mediador entre las partes sociales. La sociedad neo-corporatista se ha alejado mucho de la representación política y es más bien un típico exponente de la representación de intereses.

El principio sobre el que se funda la representación política es la antítesis exacta de aquel sobre el que se basa la representación de los intereses, en el que el representante, que ha de velar por los intereses particulares del representado, está sometido a un mandato vinculado.

(19) Norberto Bobbio: "El futuro de la democracia". Barcelona, Plaza y Janés, 1985, pág. 43.

(20) Norberto Bobbio: "Las promesas incumplidas de la democracia". DEBATS, junio de 1985, págs. 32 y ss.

Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda

Uno de los debates más famosos e históricamente significativos que se desarrolló en la Asamblea Constituyente francesa, y del que nació la Constitución de 1791, fue aquel que contempló el triunfo de quienes sostuvieron que el diputado, una vez elegido, se convertiría en el representante de la nación y, por tanto, dejaba de ser el representante de los electores y como tal no quedaba vinculado a ningún mandato (21).

La prohibición del mandato imperativo se ha convertido en una regla constante de todas las Constituciones de democracia representativa.

Jamás ninguna norma constitucional ha sido más violada que la prohibición de mandato imperativo. Era difícil que en una sociedad compuesta por grupos relativamente autónomos que luchan por su supremacía, por hacer valer sus intereses contra otros grupos, pudiera encontrar jamás realización una tal norma. Cada grupo tiende a identificar su interés particular con el interés general. En el mismo Parlamento, la disciplina de partido, significa una abierta violación del mandato imperativo.

Jean Baudrillard interpreta desde otra perspectiva la crisis de la democracia representativa. "Lo esencial —dice— ya no es ser representativo sino conectar. Los hombres políticos lo intentan desesperadamente: su intervención se reduce cada vez más a un cálculo de efectos especiales de ambiente y de *performance*." (22).

El problema de fondo estaría en aquellos valores que la izquierda quería representar y transmitir: igualdad, justicia, solidaridad. Hoy día estos valores no se hacen llegar al ciudadano. Elige por una imagen con la cual conecta. Tal vez la causa de esta incomunicación se deba a que los partidos políticos han dejado de jugar este rol de comunicadores.

3. Crisis de los partidos.

Los partidos de izquierda han pasado de representar "una clase" a representar un abanico mucho más amplio de la sociedad. El esquema organizativo e ideológico no se ha adaptado a los cambios suficientemente, para hacer llegar una respuesta a las nuevas necesidades de muchos ciudadanos que ven el Estado y los partidos como una máquina de hacer política, alejada de sus necesidades cotidianas.

(21) Norberto Bobbio: "El futuro de la democracia", o.c., págs. 28 y ss.

(22) Jean Baudrillard: "La izquierda divina". Barcelona, Anagrama, 1985, pág. 96.

La evolución de los partidos de cuadros a los partidos de "militantes de masas" (23) supuso un cambio cualitativo y de organización.

Los partidos de cuadros eran sobre todo organizaciones de las clases dominantes en una época de sufragio restringido. El partido consistía fundamentalmente en un grupo de notables encargados de organizar las elecciones dentro de un marco ideológico muy limitado.

Con la irrupción del voto universal y los partidos comunistas y socialistas, el partido no está pensado ya exclusivamente como una instancia electoral. El partido es el mediador entre la sociedad civil y el Estado. Es utilizado como educador de los militantes tanto desde el punto de vista del debate teórico como de las movilizaciones de masas.

El peligro actual es la desconexión del partido y la sociedad. Cada vez tienen mayor relevancia en la vida de los partidos las campañas electorales y disminuye la actividad del partido fuera de estos períodos. El ciudadano ve cada vez más el partido como una maquinaria para ganar elecciones que se convierten en un plebiscito para refrendar un líder. El programa no se toma demasiado en serio. Aparte de la alegría y el utopismo que suelen impregnar los programas, incluso con la mayor buena voluntad política, el partido es muy difícil que pueda atenerse al programa previsto, dada la rapidez de los cambios tecnológicos y económicos, tanto en el contexto nacional como en el internacional.

C. El nacimiento de los movimientos sociales: significación

En general, la izquierda había funcionado con el esquema —compartido también con la derecha— del mito del progreso continuado. Un progreso que parecía no tener fin en el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo.

La crisis ha cuestionado aquel optimismo del crecimiento que no puede asegurar los puestos de trabajo y que origina un empobrecimiento de la naturaleza y de una parte de la humanidad. El crecimiento de las bolsas de pobreza aun en los países más industrializados ha sido un toque de alerta decisivo.

También el mito de la revolución como un cambio radical de estructuras de poder que posibilite gozar de las libertades y de una igualdad de condiciones reales para todos se ha alejado de nuestro horizonte.

(23) Puede verse este tema tratado con más extensión en: Ramón García Cotarelo: "Los partidos políticos". Madrid, Sistema, 1985, págs. 233 y ss.

Jorge de Esteban y Luis López Guerra: "Los partidos políticos en la España actual". Madrid, Planeta, 1982, págs. 11 y ss.

Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda

Todo lo que acabamos de decir y las experiencias históricas citadas anteriormente nos han conducido a una falta de modelos globalizadores de la acción política.

Una de las consecuencias de esta situación ha sido el nacimiento de unos nuevos sujetos de acción política que hacen una crítica muy fuerte al Estado, a los partidarios y a todo tipo de Instituciones como los Sindicatos y la Iglesia. Un exceso de burocratización —afirman— les ha producido una cierta esclerosis que les mantiene anclados en una vida marcada por los viejos mitos y tradiciones y alejada de los cambios en profundidad que se han operado en las sociedades de nuestro tiempo.

Los movimientos sociales quieren encontrar respuestas concretas a los problemas concretos de nuestro tiempo.

Desconfían de las soluciones globales y de futuro. Tienen tendencia a recuperar las necesidades del individuo y de la vida cotidiana y a poner la confianza más en las organizaciones de base y en los movimientos populares que en los aparatos y en las Instituciones clásicas.

Los movimientos sociales más significativos de nuestros días son tal vez movimientos por la paz, convertidos en auténticos movimientos de masas.

Establecen una conexión muy fuerte con otros movimientos —ecologistas, feministas— y quisieran encontrar el "sentido" y la "racionalidad" de un mundo actual orientado hacia la carrera armamentista. Un mundo que construye armas cada día más perfectas cualitativamente y que no se podrán usar si no se quiere poner en peligro la existencia de la misma humanidad.

Desde el "realismo político" estos movimientos son acusados de utópicos, pero tal vez es más utópico pensar que se puede construir la paz y la convivencia internacional encima de un polvorín que crece cada minuto y sobre las espaldas de millones de personas que mueren de hambre.

El problema de la búsqueda de caminos para una salida de la crisis de las fuerzas políticas de la izquierda ha sido tratado por N. Sartorius (24) cuando afirma que habría que introducir en los partidos políticos de la izquierda, en los sindicatos, etc., personas sin organizar, que lleven una dinámica nueva provocadora de la "espontaneidad". Una dinámica en la cual los nuevos sujetos históricos, las nuevas fuerzas, los nuevos movimientos, cojan protagonismo en la vida política y social.

(24) Nicolás Sartorius: "Partidos políticos, nuevos sujetos históricos y nuevos movimientos sociales", DIALOGO, enero-abril de 1985, pág. 27.

D. La recuperación de la sociedad civil

Delante de la crisis del Estado regulador, benefactor y transformador de la sociedad ha surgido con fuerza otro mito: el mito de la sociedad civil, entendida ordinariamente como contrapuesta a la sociedad política.

Desde una cierta tradición de la izquierda, el Estado se entendía como el universal, el representante del bien común, y la sociedad civil era el reino de lo particular y del egoísmo. La sociedad civil era un juego de Instituciones para defender aquellos intereses privados que aseguraban la hegemonía de los grupos dominantes dentro de la sociedad.

El problema se presenta hoy muchas veces a la inversa. El Estado, se dice frecuentemente, es el reino de la burocracia, la corrupción y la ineficacia. La sociedad civil sería el reino de la transparencia y la eficacia.

En este retorno al Estado mínimo se olvidan con frecuencia las consecuencias de una competitividad exacerbada, del egoísmo sin control y de la ley del más fuerte.

El peligro que representa este retorno a la sociedad civil conectado con el retorno del liberalismo y del Estado mínimos puede presentar dos aspectos:

- a. Que para un gran sector de la sociedad las necesidades básicas no queden satisfechas, y que, por tanto, esté justificado aumentar la intervención del Estado y hacer las reformas pertinentes para asegurar estas necesidades básicas.
- b. La privatización del Estado por la empresa privada. El caso más característico de este fenómeno podríamos encontrarlo en el sistema americano, donde el poder cada vez se ha desplazado más a los grupos de presión. A la pregunta de quién manda en el país se puede responder: una gran comisión de *lobbies* (25).

Los *lobbies* pueden funcionar:

1. A nivel individual. Son los despachos preparados para influir sobre las decisiones del Congreso o Gobierno. A veces hay tendencia a confundir estos grupos con el gobierno federal. Muchos proyectos de ley nacen en las oficinas de una compañía industrial o financiera. El proyecto lo presentará un congresista como

(25) Cfr. Georges-Albert Astre y Pierre Lepinasse: "La démocratie contrariée. Lobbies et jeux de pouvoir aux Etats Unis". París, La découverte, 1985.

Algunos aspectos socio-políticos de la crisis de la izquierda

“suyo”, y tendrá todo el apoyo necesario de la compañía correspondiente en la campaña electoral.

2. A nivel institucional. A este nivel el funcionamiento será a base de las Cámaras de Comercio, Consejos y diversas organizaciones. Entre las más significativas estaría el llamado “Business round table” que es el *lobby* de la gran empresa y cuya función fundamental es evitar la promulgación de leyes contrarias a los intereses de las grandes Compañías.

Queremos indicar la paradoja neo-liberal que todo esto significa. El liberalismo ataca toda intervención del Estado a la libre empresa, pero permite a ésta invadir el Estado de manera que el Estado consagra y legitima la ley de las grandes empresas.

Conclusiones

La primera conclusión es preguntarse si se pueden dar respuestas a todos los problemas presentados. Es difícil apuntar alguna respuesta a una crisis que tiene tantas vertientes, algunas que hemos enunciado y otras que ni hemos insinuado.

De todas formas, podríamos repetir al menos aquello que Marcuse dijo hace años cuando los estudiantes le criticaban el destruir pero no construir nada encima (26). La crítica —decía— puede llevar en sí misma una carga constructiva. ¿Cómo querríais la sociedad americana?: Una sociedad sin colonialismos, sin ciudadanos de segunda y tercera clase... Estos son elementos negativos pero en esta formulación existen las semillas de lo que es positivo.

Vamos a finalizar marcando algunas pistas que parecen importantes en la recuperación de la izquierda:

1. La profundización democrática a todos los niveles. El desarrollo de la democracia significa no únicamente que el voto político sea universal sino que cada vez se extienden más los espacios en los que el ciudadano tiene derecho a participar en las decisiones que le afectan. Significa además de la democracia política:

(26) Cfr., este tema en profundidad en: Josep Miralles: “L’atur. Ideologies i utopies davant la crisi”. Barcelona, Empuries, 1986.

- a. Democracia económica. Poder participar en los centros de poder económico donde se toman las grandes decisiones que afectan a la sociedad.
 - b. Democracia laboral. Democratización de los centros de trabajo, donde se desarrolla la mayor parte de la existencia humana. Significa poder participar en las decisiones, proyectos y condiciones de trabajo.
 - c. Democracia cultural. Si no existe para una parte de la sociedad la posibilidad de participar en los grandes centros de cultura la separación entre los grupos sociales será siempre infranqueable y la libertad ficticia.
 - d. Democracia social. La participación equitativa en los bienes que la sociedad puede ofrecer es un criterio fundamental para calibrar la democracia. Mientras se mantengan las abismales diferencias por zonas territoriales, por sectores y por clases, la participación democrática es sólo un proyecto.
2. Es muy difícil conseguir una salida de la crisis sin una participación real de los ciudadanos. Esta participación supone una explosión de los antiguos mecanismos como Estado, partidos, sindicatos, con los nuevos movimientos que aportan una riqueza y una creatividad que parece agotada en la práctica de la izquierda actual.
 3. Esta "vertebración política" de la sociedad civil, de los nuevos movimientos y de los antiguos instrumentos políticos se ha de pensar de una manera superadora del individualismo, si no queremos volver una vez más a la ley del más fuerte y a la privatización más egoísta.
 4. Como síntesis final habrá que recuperar el sentido pleno de los viejos principios de justicia, solidaridad, igualdad tan devaluados en nuestros días. Ante la realidad insoslayable del paro estructural y la nueva división de la sociedad, la izquierda ha de pensar en una salida progresista a uno de los problemas fundamentales de nuestra época (26).

Mayo 1987

España, país de inmigración

Creemos que no caben concesiones sobre lo que debe ser el reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre inmigrante y de su familia frente a la incoherencia que en las sociedades occidentales lleva "simultanear la afirmación pública de los derechos fundamentales del hombre y las mil excusas que encuentran para no tener que ceder nada a las minorías, sujetos de esos derechos"

Antonio MARTINEZ RODRIGO*

LA CONDICION INMIGRANTE: UN PROCESO DE MARGINALIZACION

Durante los últimos 20 años España se ha convertido en un país de inmigración, como lo prueba la presencia entre nosotros de 526.000 inmigrantes del Tercer Mundo y de Portugal.

Antes de pasar a describir el fenómeno en sí mismo, quisiera que se me permitiera enmarcarlo en el contexto de las migraciones modernas en el seno de la CEE., para facilitar la comprensión tanto del hecho inmigratorio en nuestro país, como de las condiciones en que se produce. De lo contrario, podría surgir una reacción instintiva de rechazo ante la presencia de importante número de inmigrantes —potenciales demandantes de empleo— en un país con un 20 por 100 de índice de paro y con una fuerte tradición emigrante.

I. EL FENOMENO MIGRATORIO ES EL INSTRUMENTO Y, A LA VEZ, EL RESULTADO DE UNA DETERMINADA POLITICA ECONOMICA AL SERVICIO DE CUALQUIER COYUNTURA ECONOMICA

El fenómeno migratorio moderno, que ha colocado en la Europa de la CEE a más de 12.000.000 de trabajadores extranjeros, es consecuencia del desarrollo industrial y de la expansión económica de la última década.

* Delegado Diocesano de Inmigrantes (Madrid)

Las migraciones no constituyen, ciertamente, un fenómeno propio de los últimos 25 años, pero sí que lo constituyen su volumen y el hecho de que el desarrollo industrial las convierta en el mecanismo regulador de la mano de obra necesaria.

El movimiento migratorio desde los países subdesarrollados se debe a la aceleración de la industrialización, a la política seguida para conseguirlo, a la desorganización de la economía y a la situación de dependencia de los países pobres.

De esta forma, la emigración responde a una definición bien concreta de los años 60, todavía hoy en curso:

“Las migraciones son un sistema general de aprovisionamiento para empleos manuales, no cualificados, peligrosos e insalubres, exigiendo una fuerte movilidad en mano de obra, cuyo costo en preparación hasta la edad de producción corría a cargo de los países de origen y cuyo costo de formación profesional es mínimo o nulo”.

En este sentido son muy reveladoras afirmaciones de gobernantes franceses como las que siguen y que podrían también aplicarse a las de otros países europeos.

“La inmigración es un medio de crear una cierta distensión en el mercado del empleo y de resistir a la presión social”. Georges Pompidou. Debate Asamblea Nacional, 1963.

“La misma inmigración clandestina no es inútil ya que, si nos atuvieramos a la aplicación estricta de los reglamentos y acuerdos internacionales, tal vez nos faltaría mano de obra”. Mr. Jeanney, 28-03-66.

“La presencia de esta inmigración imprime agilidad a nuestra economía, al tratarse de gentes sin estabilidad, dispuestos a cambiar de ocupación, de región y, si llega el caso, a convertirse en parados indemnizados. La inmigración es también útil en la medida en que permite que nuestro país economice una parte de los gastos de capacitación (que corren a cargo del país de origen) y el regular mejor las cargas de la nación: por su juventud, los inmigrantes, con frecuencia, hacen mayores aportaciones en el concepto de cotizaciones que lo que reciben por vía de prestaciones”. *L'Usine Nouvelle* Semanario patronal, 20-03-70.

Esta *concepción* de las migraciones entraña una definición del trabajador inmigrante, identificado como:

* *Trabajador manual*: Sin cualificación profesional, que ocupa un puesto de trabajo duro, mal pagado y precario, realizando tareas de mera ejecución.

España, país de inmigración

* *Trabajador interino*: Aislado, sin familia, destinado a volver a su país.

* *Trabajador extranjero*: Por razón de la nacionalidad, de la ley digamos, no disfruta de la seguridad del derecho al trabajo, ni goza de la plenitud de las libertades públicas, ni se busca su inserción cultural.

En suma, el inmigrante es vulnerable e inadaptado y está obligado a aceptar determinados puestos de trabajo en condiciones de gran explotación para no aparecer como un rival.

Esta concepción de las migraciones fue asimilada en la CEE con buena conciencia por la opinión pública e incluso por el mismo trabajador extranjero, gracias a la difusión de la imagen del trabajador inmigrante que en cada momento interesa dar, según las exigencias de la coyuntura económica.

En efecto, en la etapa del desarrollo económico, mientras se necesitaba "la mano de obra extranjera" (y especialmente la de los más indigentes de ellos, los clandestinos) la imagen del inmigrante que interesaba difundir era la siguiente:

"Un inmigrante era un parado en su país, al cual nosotros hemos convertido en un trabajador; era un hambriento que vino en busca de un salario para mantener con el fruto del trabajo que le damos a su familia, a su sociedad y a su país".

Es una imagen que reconforta ética y políticamente al país receptor, que acentúa las ventajas que los inmigrantes encuentran en la emigración (de parados pasan a trabajadores), pero silencia las ventajas muy superiores que la economía que los emplea percibe de esta mano de obra.

En época de crisis, en cambio, interesaba difundir la definición del inmigrante como "mano de obra importada" con esta nueva imagen:

"La inmigración es una presencia extranjera, provisional y precaria. Un inmigrante en paro es un absurdo, pues le llamamos para trabajar. Si está parado, que se vaya. Si hay paro, el inmigrante está de sobra. No sólo el parado, sino también el que está trabajando, pues está ocupando un puesto de trabajo".

Así se difundía la idea de que en época de crisis todo inmigrante *priva* de un puesto de trabajo a los nativos y, por tanto, debe irse.

Hasta los mismos inmigrantes eran influenciados y surgía en ellos un sentimiento de "culpabilidad, un gran complejo de inferioridad". Ni para ellos, ni para los demás tienen importancia los años que llevan enriqueciendo al país donde residen; no importa que sus hijos hayan nacido y

crecido en él. A la hora de pedir un primer empleo "están de sobra". Esto es lo que prevalece sobre todo lo demás.

Las migraciones son, pues, el corolario de una correlación de fuerzas indiscutible entre los países subdesarrollados y los países ricos e industrializados. Una relación de fuerzas que se establece en todo momento en favor de los países desarrollados:

- * En época de expansión los países ricos importan mano de obra móvil y barata. El inmigrante no es una persona sujeto de derechos.
- * En época de crisis, los países ricos exportan paro.
- * El inmigrante es un trabajador en condiciones desvalorizadas. Sólo tiene derecho a un tipo de trabajo manual y ni siquiera se puede beneficiar de una política de revalorización del trabajo manual.

Estos mismos criterios de *racionalidad meramente económica* son los que han presidido el fenómeno migratorio español de los últimos 30 años, tanto en la vertiente de emigración, españoles que transpararon los Pirineos o abandonaron el campo por la ciudad, como en la de inmigración, extranjeros que llegaron a España.

No conviene olvidar que los dos millones de emigrantes que tuvimos en Europa soportaron esa racionalidad meramente económica por parte de los países receptores, que se quedaban con la plus valía de su trabajo, y por parte de España, que financiaba así su industrialización, equilibraba la balanza de pagos y se liberaba del conflicto social de un excedente de mano de obra.

No conviene olvidar que nosotros, que hemos defendido la plenitud de derechos sociales, laborales y cívicos de nuestros emigrantes, tenemos en nuestro país inmigrantes "desvalorizados": manuales, interinos y extranjeros.

Esto dicho podemos pasar a describir la condición inmigrante en España.

II. LA CONDICION INMIGRANTE EN ESPAÑA: PROCESO DE MARGINALIZACION

La condición inmigrante en España viene determinada por este hecho: España, en los años 70, se constituye como país de inmigración y la política seguida implica un proceso de *marginalización socio-cultural del inmigrante* tal y como se deduce de los indicadores que señalamos a continuación:

España, país de inmigración

1.º La normativa legal vigente hasta 1985

Esta normativa estaba constituida por un conjunto de decretos, circulares y disposiciones sin rango de ley. Lo que es un claro exponente del proceso de marginalización al que se veía abocada la inmigración extranjera.

España no contaba ni con una ley de inmigración, ni con organismo alguno de Estado que entendiera del problema global de la inmigración. Hasta 1985, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sólo existía una Dirección General del Instituto Español de Emigración, que carecía de competencias para todo lo relacionado con los inmigrantes extranjeros. Cuanto a extranjeros se refería era competencia exclusiva del Ministerio del Interior y, más en concreto, de la Dirección de Seguridad del Estado.

Esta primera constatación entraña:

* Que la inmigración era contemplada únicamente desde la óptica policial, sin que se tuvieran en cuenta los aspectos humanos, sociales y laborales que afectan al hombre inmigrante.

* Que la dependencia exclusiva de la Dirección General de la Seguridad, que conllevaba una desviación de poder desde el orden judicial al policial, implicaba una grave situación de indefensión e inseguridad para el inmigrante, en razón del "orden público".

* Que la concesión y renovación de permisos de trabajo y de residencia quedaban sujetos a criterios policiales en razón del "orden público" y, por ende, a criterios administrativos, y a la interpretación subjetiva de las normas a través de circulares internas.

* Que los derechos adquiridos por el inmigrante no gozaban de la salvaguardia que conceden la Ley y el Poder Judicial.

* Que la desviación de poder era más preocupante por el hecho de que la larga lista de decretos, resoluciones y circulares administrativas internas que regulaban la presencia del extranjero, contenían elementos claramente anticonstitucionales, amén de que su interpretación era muy complicada y daba pie a los criterios y actuaciones más disparatadas.

2.º La clandestinidad para el 68% de los inmigrantes

La clandestinidad era para la mayoría de los extranjeros la consecuencia de la falta de una legislación clara, democrática y respetuosa de los Derechos Humanos.

El inmigrante se encontraba con un círculo vicioso a la hora de querer regularizar su situación en España: Sin permiso de residencia no se podía obtener el permiso de trabajo, pero para obtener el permiso de residencia, se exigía estar en posesión del permiso de trabajo. Es una barrera infranqueable creada por la normativa vigente hasta 1985 para el 68 por 100 de los inmigrantes y por el fracaso de la política de regularización tras la promulgación de la Ley de Extranjería. De este modo más de 360.000 inmigrantes quedaban privados de todos los derechos y servicios sociales públicos, incluidos los más elementales, lo que genera en ellos inseguridad jurídica, frustración y miedo, y les aboca a callejones sin salida.

En estas circunstancias, los inmigrantes extranjeros se ven sometidos a un proceso que puede desembocar en la marginalización; proceso que afecta no sólo a los más débiles, sino incluso a quienes después de años de trabajo, al quedarse en paro, no podían renovar su documentación faltos de medios económicos.

En estos casos, el inmigrante veía cómo la Policía estampaba un sello en su pasaporte que le conminaba a abandonar el país en un plazo breve de tiempo.

Así las cosas, el inmigrante se encontraba abocado al delito de "desacato a la autoridad" al no cumplir la orden de expulsión por considerar que se violaban sus derechos adquiridos como persona y como trabajador, y por carecer de medios para costearse el pasaje.

Por este supuesto "delito" el inmigrante podía ser detenido y encarcelado durante meses con presos comunes en espera de ser juzgado y expulsado después.

Todo ello conlleva un deterioro de la persona muy grave y, además, un sentimiento de fracaso y una nueva situación de marginación al llegar a su país con el sello de expulsado.

3.º La Ley Orgánica 7/85 sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España.

La promulgación de la Ley el 1.º de julio de 1985 indica una falta de voluntad política para resolver el problema. Remitida a las Cortes por vía de urgencia, para legislar sobre un colectivo del que no se tenían datos precisos sobre su número y sobre su situación real, adolece de los mismos defectos que hemos señalado para la normativa anterior:

España, país de inmigración

* No facilita la regularización de quienes, por haberse quedado en paro o trabajar en la economía sumergida, no pueden obtener un contrato de trabajo.

* No reconoce los derechos adquiridos del inmigrante al no garantizar la renovación de los permisos de trabajo. El inmigrante continúa siendo "mano de obra barata y móvil que se alquila cuando hace falta".

* El Ministerio del Interior acapara el máximo de competencias.

* La policía tiene plenos poderes para la denegación de los permisos de residencia y para proceder a la detención y a la expulsión del inmigrante sin que pueda intervenir el poder judicial.

* Los derechos de asociación y de reunión son cercenados al quedar supeditados a las decisiones del Consejo de Ministros y a la autorización previa.

En estos dos últimos puntos la Ley ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional.

* La ley y su reglamento no han supuesto en modo alguno una ruptura del proceso de marginalización, que ha caracterizado, como hemos dicho, la política de inmigración desde hace veinte años.

El fracaso del período de regularización es una buena prueba de ello (de entre los cerca de 400.000 inmigrantes, que se encontraban en situación irregular sólo unos 43.000 pudieron presentar la solicitud, y no todos recibirán respuesta afirmativa).

* La igualdad de derechos reconocida en el art. 4 de la Ley no pasa de ser una declaración de intenciones, ya que el art. 18 no garantiza los derechos laborales adquiridos y la renovación del permiso de trabajo. Cuando no se tiene garantía de la renovación del permiso de trabajo y de residencia, ¿qué proyecto de vida puede hacer un inmigrante para él y los suyos?; ¿qué posibilidades existen de una inserción válida, cuando para ello se requiere un amplio plazo de adaptación?; ¿qué ejercicio de los derechos sindicales y ciudadanos es posible cuando se vive en la más completa inseguridad?

4.º Las condiciones de vida reales de la mayoría de los inmigrantes

Los 526.000 inmigrantes provenientes del Tercer Mundo y de Portugal presentan los siguientes exponentes de pobreza, como se indica en el estudio de Cáritas:

a. Trabajo

* De una población activa que ronda las 300.000 personas están en desempleo total de larga duración el 19 por 100 (56.000 personas, sobre todo portugueses, marroquíes y centroafricanos).

* De los que trabajan, lo hacen en la economía sumergida el 65 por 100 (160.000 personas, sobre todo centroafricanos, marroquíes y latinoamericanos).

* Comparando el trabajo que tenían en el país de origen en el momento de emigrar y el que ahora tienen en España, se aprecia un proceso de proletarianización o descenso de categoría laboral que afecta a más del 40 por 100.

b. La renta

* De quienes perciben ingresos, el 53% cobra por debajo del *salario mínimo interprofesional* (41.000 ptas. en 1986).

* Por debajo de 30.000 pesetas/mes el 30%.

* El 85% de los inmigrantes del Tercer Mundo y Portugal cobra por debajo del *salario medio español*, situado en torno a 85.000 pesetas/mes.

* Las rentas más bajas comprenden:

- Por nacionalidades, a filipinos, centroafricanos y marroquíes.
- Por sectores laborales, a empleadas de hogar, obreros no cualificados y vendedores ambulantes.
- Por regiones, los inmigrantes de Ceuta y Melilla.

* Si aplicamos el índice de pobreza introducido en Europa por Roland Boyles y que fue aplicado en España por EDIS en 1984, a demanda de Caritas Española, estaría bajo el nivel de pobreza el 55% de los inmigrantes de Portugal y del Tercer Mundo (unas 290.000 personas) y en situación de pobreza severa el 30% (160.000 personas).

c. Vivienda

* Viven hacinados —más de una persona por habitación— casi un tercio de los inmigrantes (148.000 personas).

España, país de inmigración

* Viven en chabolas 28.000 (5,3%).

* Están sin techo, como "transeuntes", unos 7.000 (1,5%).

Las viviendas más deterioradas corresponden a marroquíes y centroafricanos; el transeuntismo está más presente entre los portugueses, en especial entre los portugueses de origen gitano.

d. Nivel de instrucción

* Son analfabetos el 16% (unas 84.000 personas), situación que afecta a más de un tercio de las dos colonias más antiguas en España, la marroquí y la portuguesa.

* La segunda generación está mayoritariamente escolarizada, si bien se detecta un elevado índice de fracaso escolar.

* Cuando es diferente de la española, la cultura autóctona de los inmigrantes (idioma, religión, historia...) no se encuentra apoyada en España, salvo contadas excepciones.

e. Reagrupación familiar

* Más de la mitad de los inmigrantes adultos no vive en familia, lo que plantea a medio plazo el grave problema de la reagrupación familiar. Esto afecta sobre todo a centroafricanos, filipinos y latinoamericanos.

* Hasta aquí hemos señalado diversos indicadores objetivos de pobreza que durante los últimos diez años han experimentado un proceso constante de deterioro, en paralelo con la crisis económica existente en España. Si a esto añadimos la *autopercepción de pobreza* que tienen los propios inmigrantes, obtendremos este resultado:

- El 75% (unas 390.000 personas) reconoce haber pasado en España por algún momento de grave apuro.
- El 38% (unas 200.000) viven al día sin poder ahorrar.
- Y el 18% (unos 94.000) señalan que no les llega ni para cubrir sus necesidades mínimas.
- Los que se consideran más pobres son los marroquíes y los centroafricanos.

5.º La xenofobia

El rechazo generalizado que sufre el colectivo inmigrante por parte de muchos españoles presenta caracteres de segregación, racismo y hasta de xenofobia declarada.

Esto se manifiesta en la extrañeza y miedo ante lo nuevo y diferente (lengua, color, religión, costumbres), y provoca distanciamiento.

Cuando roza los intereses personales se llega a considerar a los inmigrantes como intrusos, violadores de nuestra intimidad, destructores de nuestros valores y usurpadores de nuestros escasos medios de vida.

En su manifestación extrema hace recaer en ellos el origen de nuestros males, llegando hasta la casi identificación extranjero-delincuente (al menos en potencia).

Esta segregación y rechazo se manifiesta en las relaciones personales, en los medios de comunicación, en la praxis administrativa y policial, en los discursos políticos y hasta en la legislación.

III. LOS DATOS ESTADÍSTICOS

Según las *estadísticas oficiales* una mayoría de extranjeros procede del Primer Mundo (más del 60%, de los cuales el 52% provienen de los países de la CEE); el 7% de Asia y sólo el 4% de África.

Pero de la exploración sistemática por toda la geografía española — según el estudio de Caritas, Colectivo IOE— se deduce:

a. Que la mayoría de los inmigrantes proceden del Tercer Mundo y de Portugal, trabajan normalmente en la economía sumergida y su nivel de vida es muy inferior a la media de los españoles. Dos terceras partes no poseen ninguno de los documentos que se requieren para permanecer legalmente en España más de tre meses: Frente a unos 150.000 en situación legal y otros 43.000 pendientes de tramitación (de acuerdo con la nueva ley de extranjería), hay más de 300.000 sin los papeles en regla, los cuales difícilmente tendrán solución en el marco legal vigente al no poseer contrato de trabajo ni poder justificar medios de subsistencia. Entre estos últimos, hay que destacar un sector estimado en 90.000 personas que viven en extrema pobreza y luchan desesperadamente por sobrevivir, lo que les lleva con frecuencia a soluciones extremas (mendicidad, transeuntismo, delincuencia, prostitución...).

España, país de inmigración

Cuadro 1

Estadística general de inmigrantes en el Estado español.

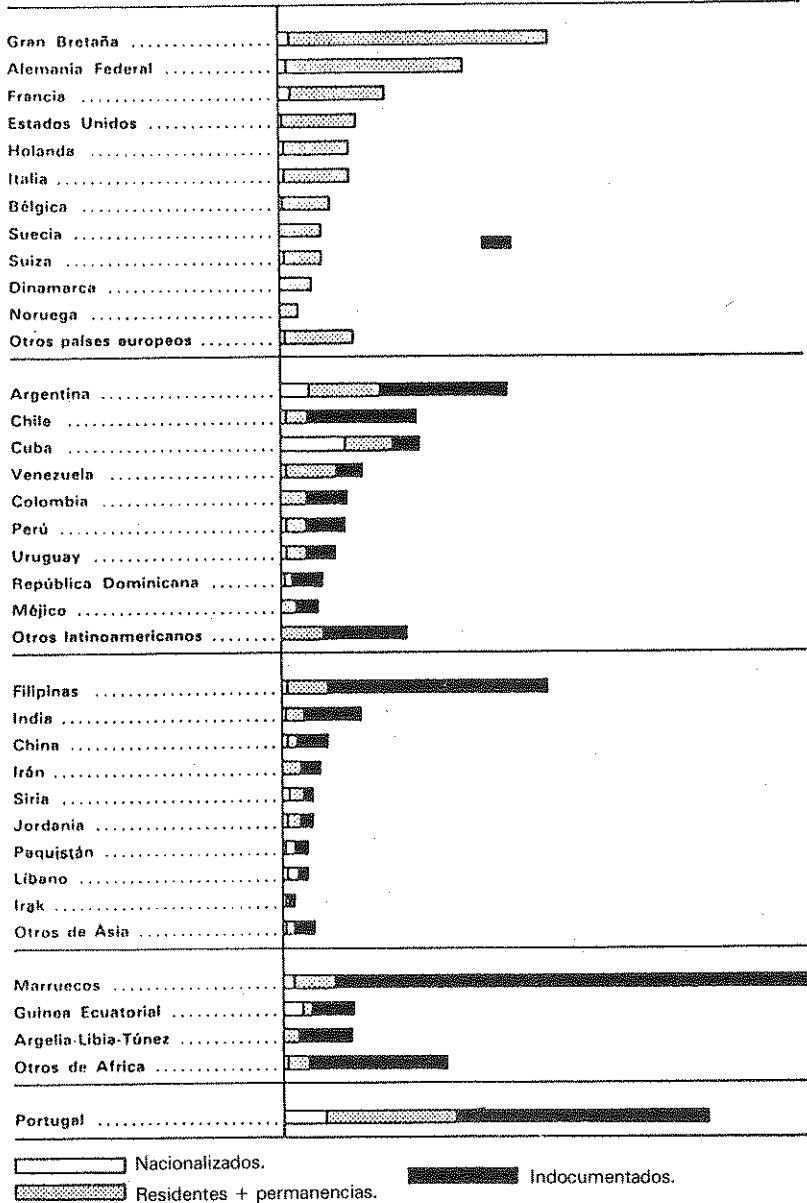
| ORIGEN | LEGALES | | | INDOCU- MENTADOS | TOTAL |
|------------------------------------|----------------|----------------|---------------|---------------------|-----------------------|
| | Nacionalizados | Residentes | Permanentes | | |
| Gran Bretaña | 1.007 | 35.263 | 12.634 | | 48.904 |
| Alemania Occidental | 652 | 27.052 | 5.743 | | 33.447 |
| Francia | 2.403 | 16.925 | 2.387 | | 21.715 |
| Estados Unidos | 148 | 11.292 | 2.947 | | 14.387 |
| Holanda | 206 | 9.740 | 2.852 | | 12.798 |
| Italia | 1.282 | 10.014 | 946 | | 12.242 |
| Bélgica | 310 | 7.110 | 1.211 | | 8.631 |
| Suecia | 84 | 4.490 | 2.787 | | 7.361 |
| Suiza | 204 | 5.141 | 980 | | 6.325 |
| Dinamarca | 74 | 3.913 | 1.859 | | 5.846 |
| Noruega | 34 | 1.238 | 1.932 | | 3.204 |
| Otros Primer Mundo | 1.305 | 8.375 | 4.335 | | 14.015 |
| TOTAL PRIMER MUNDO | 7.709 | 140.533 | 40.613 | 5.000(?) | 193.855 26,9 % |
| Portugal TOTAL | 7.135 | 22.869 | 1.520 | 45.000 | 76.524 |
| Cuba | 12.592* | 5.019 | 4.145 | 5.000 | 26.756 |
| Méjico | 267 | 2.011 | 1.639 | 4.000 | 7.917 |
| Rep. Dominicana | 241 | 1.130 | 447 | 7.000 | 8.818 |
| Argentina | 5.153 | 8.881 | 3.324 | 25.000 | 42.358 |
| Colombia | 967 | 2.597 | 1.716 | 7.000 | 12.280 |
| Chile | 1.809 | 4.031 | 1.877 | 20.000 | 28.717 |
| Perú | 1.329 | 1.561 | 935 | 8.000 | 11.825 |
| Uruguay | 1.901 | 2.219 | 846 | 6.000 | 10.966 |
| Venezuela | 555 | 5.805 | 4.868 | 5.000 | 16.228 |
| Otros latinoamericanos | 1.587 | 4.692 | 2.497 | 15.000 | 23.776 |
| TOTAL AMERICA LATINA | 27.401 | 37.946 | 22.294 | 102.000 | 189.641 |
| China | 239 | 1.398 | 460 | 6.000 | 8.097 |
| Filipinas | 344 | 5.431 | 534 | 43.000 | 49.309 |
| India | 322 | 3.530 | 560 | 10.000 | 14.412 |
| Irak | 19 | 84 | 189 | 3.000 | 3.292 |
| Irán | 73 | 1.778 | 955 | 4.000 | 6.806 |
| Jordania | 602 | 949 | 404 | 4.000 | 5.955 |
| Líbano | 409 | 771 | 870 | 2.000 | 4.050 |
| Siria | 1.158 | 849 | 470 | 3.500 | 5.977 |
| Pakistán | 49 | 545 | 172 | 4.000 | 4.766 |
| Otros de Asia | 240 | 1.067 | 1.002 | 3.000 | 5.309 |
| TOTAL ASIA | 3.455 | 16.402 | 5.616 | 82.500 | 107.973 |
| Marruecos | 1.183 | 5.172 | 1.198 | 87.000 | 94.553 |
| Argelia-Libia-Túnez | 64 | 513 | 325 | 11.000 | 11.902 |
| Guinea Ecuatorial | 5.965* | 357 | 609 | 8.000 | 14.931 |
| Otros de Africa | 342 | 1.626 | 1.485 | 26.000 | 29.453 |
| TOTAL AFRICA | 7.554 | 7.668 | 3.617 | 132.000 | 160.839 |
| Apátridas | 545 | 1.032 | 280 | — | 1.857 |
| TERCER MUNDO-PORTUGAL | 46.090 | 85.917 | 33.327 | 361.500 | 526.834 73,1 |
| TOTAL INMIGRANTES | 53.799 | 226.450 | 73.940 | 366.500 | 720.689 |
| % Fila | 7,5 | 31,4 | 10,2 | 50,9 | — |

FUENTE: Datos oficiales para los legales y estimación propia para los indocumentados. Datos de 1986.

(*) Se incluyen 10.000 cubanos y 5.000 guineanos "españoles" de origen.

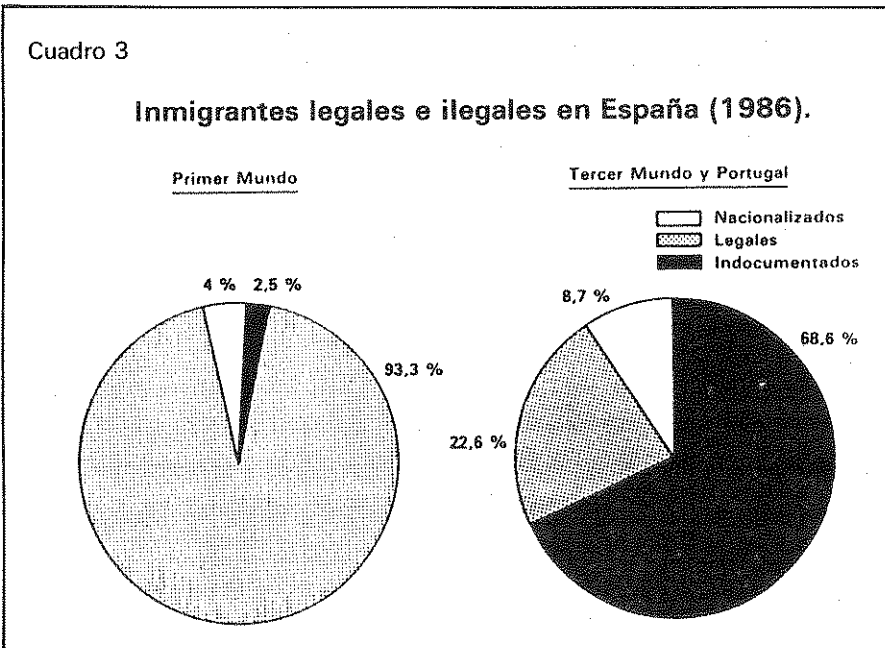
Cuadro 2

**Inmigrantes en España,
según procedencia y estatuto legal.
1986**



España, país de inmigración

b. Los "inmigrantes asentados", algo menos de la mitad de los extranjeros residentes en España, proceden mayoritariamente del Primer Mundo, gozan de permiso de trabajo y de residencia y poseen un nivel de vida con frecuencia superior a la media española. Cabe destacar que un porcentaje significativo de estos extranjeros, a quienes no se pone ninguna traba legal para estar en España, son técnicos y altos cargos de empresas que acompañan a la penetración de capital que se ha acelerado estos últimos años.



c. Los principales colectivos de inmigración económica proceden de Portugal y de antiguas colonias españolas: norte de Marruecos (protectorado español hasta 1956), Guinea Ecuatorial (independiente en 1968) y América Latina (descolonizada en el siglo XIX). Del conjunto de estos países hacia donde se dirigió de forma casi exclusiva la emigración española durante varios siglos, procede el 80% de los "inmigrantes económicos" asentados en España. En términos comparativos, y con perspectiva histórica, ha sido muchísimo mayor (entre 15 y 20 veces) el flujo de españoles hacia esos países que el que nos ha venido desde ellos. Sin embargo, mientras los españoles —unas veces con violencia y otras de forma pacífica— nos hemos asentado sin problemas en aquellas tierras, la mayoría de ellos están en España jurídicamente ilegalizados y social-

Cuadro 4

Ubicación de los inmigrantes del Tercer Mundo y Portugal
(Incluye nacionalizados, documentados e indocumentados)

| | Portugueses | Marroquies | Centroamericanos | Latinoamericanos | Filipinos | Otros asiáticos | Otros y Apátridas | Total Tercer Mundo y Portugal | % s/Inmigrantes | % s/Españoles |
|---|-------------|------------|------------------|------------------|-----------|-----------------|-------------------|-------------------------------|-----------------|---------------|
| Madrid | 4.000 | 15.000 | 9.000 | 86.000 | 15.000 | 17.000 | 5.000 | 151.000 | 28,6 | 3,2 |
| % Fila | 2,6 | 9,9 | 5,9 | 58,9 | 9,9 | 11,2 | 3,3 | | | |
| Cataluña | 2.000 | 20.000 | 11.000 | 51.000 | 17.000 | 16.000 | 5.000 | 122.000 | 23,1 | 2,0 |
| % Fila | 1,6 | 16,4 | 9,0 | 41,8 | 13,9 | 13,1 | 4,1 | | | |
| Asturias, Santander, Euskadi y Navarra | 12.000 | 1.000 | 3.000 | 13.000 | 6.000 | 2.500 | 1.000 | 38.500 | 7,3 | 0,9 |
| % Fila | 31,2 | 2,6 | 7,8 | 33,7 | 15,6 | 6,5 | 2,6 | | | |
| Galicia y Castilla-León | 42.000 | 1.000 | 2.000 | 8.500 | 2.000 | 2.000 | 1.000 | 58.500 | 11,1 | 1,0 |
| % Fila | 71,7 | 1,7 | 3,4 | 14,5 | 3,4 | 3,4 | 1,7 | | | |
| Aragón, Valencia, Murcia y Baleares | 2.000 | 1.500 | 7.000 | 17.000 | 4.000 | 6.000 | 7.000 | 44.500 | 8,4 | 0,7 |
| % Fila | 4,5 | 3,4 | 15,7 | 38,2 | 9,0 | 13,5 | 15,7 | | | |
| Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha | 14.000 | 2.000 | 2.500 | 12.500 | 4.000 | 4.000 | 2.000 | 41.000 | 7,7 | 0,4 |
| % Fila | 34,1 | 4,8 | 6,1 | 30,5 | 9,7 | 9,7 | 4,8 | | | |
| Canarias | | 2.500 | 5.500 | 2.000 | 1.000 | 7.000 | | 18.000 | 3,4 | 1,2 |
| % Fila | | 13,9 | 30,5 | 11,1 | 5,5 | 38,9 | | | | |
| Ceuta y Melilla | | 52.000 | | | | 1.500 | | 53.500 | 10,1 | 34,0 |
| % Fila | | 97,1 | | | | 2,8 | | | | |
| TOTAL | 76.000 | 95.000 | 40.000 | 190.000 | 49.000 | 56.000 | 21.000 | 527.000 | 100 % | 1,4 |
| % Fila | 14,4 | 18,0 | 7,6 | 36,0 | 9,3 | 10,6 | 4,0 | | | |

FUENTE: Estimación propia. Datos de 1986.

España, país de inmigración

mente marginados. A través de los discursos analizados, se puede comprobar que este agravio comparativo lo sienten mucho los inmigrantes de esos países, pero que apenas es percibido por la opinión pública española, que parece haber perdido la memoria histórica.

d. Los trabajos más frecuentes de los inmigrantes del Tercer Mundo y Portugal son el comercio ambulante, el servicio doméstico (como "internas") y el peonaje agrícola e industrial. El paro total afecta a la cuarta parte de los no documentados. De este modo, los inmigrantes económicos suponen una importante reserva de trabajo temporero u ocasional (tareas agrícolas, fases de sobreproducción en determinadas empresas, subcontrata temporal a técnicos o profesionales, etc.) y también para sectores de actividad especialmente explotados en los que resulta difícil encontrar mano de obra autóctona (chicas internas, mineros, etc.).

e. Parece existir una estrecha relación entre la economía sumergida y la existencia de trabajadores no documentados. El llamado "trabajo negro", prohibido oficialmente pero consentido y hasta estimulado por su rentabilidad económica, se ha extendido en muchos países europeos (siguiendo el modelo norteamericano) gracias en parte a los extranjeros clandestinos, quienes, dadas sus características, no pueden hacer nada para reclamar sus derechos. La economía sumergida afecta en España al 65% de los inmigrantes del Tercer Mundo y Portugal...

IV. MAS CLANDESTINOS QUE ANTES

A la hora de hablar de la aplicación de la Ley hemos de distinguir entre los inmigrantes que se encontraban en España con anterioridad a la promulgación de la misma, y los que entraron posteriormente.

1.º En cuanto a los que residían en España con anterioridad a la Ley

Tras su promulgación se concedió un plazo de regularización, tal y como estaba previsto en la cláusula transitoria segunda de la misma Ley, que se extendió en sucesivas prórrogas hasta el 31 de marzo de 1986. Pero esta política de regularización fracasó como ha sido reconocido por la misma Administración:

"Finalizados el 31 de marzo pasado los plazos extraordinarios concedidos para que los ciudadanos extranjeros que se encontraban indocumentados en nuestro

país, pudieran obtener la regularización y documentarse adecuadamente, ante la *menor efectividad de tales medidas respecto a lo previsto...*

"... Por las informaciones previstas y datos obtenidos, se sabe que la mayor dificultad que tienen los extranjeros para conseguir la regularización es la de presentar una documentación adecuada que permita demostrar que han estado ejerciendo una actividad laboral, bien por cuenta propia o ajena, en nuestro país, con anterioridad al 24 de julio de 1985". (Circular 21 de abril 1986. Ministerios de Interior y de Trabajo y Seguridad Social).

Las razones de este fracaso han sido múltiples:

a. La falta de una adecuada campaña informativa, orientada tanto a los inmigrantes, como hacia sus empleadores.

b. Las declaraciones hechas en distintos medios sobre la firmeza con que se iba a aplicar, y las graves sanciones que impondrían a los "ilegales" (detención y expulsión).

c. La campaña de detenciones que en los primeros meses se llevó a cabo, sin respetar el período de regularización. Las condiciones de detención, en lugares inmundos y prohibidos por la Ley. En Madrid, tuvo que intervenir la Junta de Jueces clausurando los calabozos de la Dirección General de Seguridad. Pero se les continuaba deteniendo en ellos o en Carabanchel junto a presos comunes.

El miedo cundió y los inmigrantes no se atrevían a presentarse en comisaría alguna.

d. La falta de la mínima estructura necesaria y de personal preparado que atendiera al inmigrante en el más escrupuloso respeto de sus derechos.

e. La falta de una oficina de información objetiva y exhaustiva de los derechos del extranjero.

f. La falta de datos precisos del colectivo sobre el que se había legislado: no se conocía ni su número, ni sus condiciones de vida, ni su situación laboral, etc. El primer estudio sociológico es el de Caritas Española con posterioridad a la Ley.

g. Porque la patronal no facilitaba los documentos necesarios para la regularización (contrato de trabajo, alta en la S. Social...) Esto era un dato cantado. Se sabía previamente que estando trabajando en la economía sumergida no podrían reunir los requisitos exigidos.

h. El apresuramiento en la aplicación de la Ley (que era un reflejo del apresuramiento con el que se había llevado su discusión en las Cortes por vía de urgencia), traducía la falta de voluntad política por resolver el

España, país de inmigración

problema de raíz, y el consenso y el silencio de las fuerzas políticas ante un tema que es impopular, que reclama un cambio en la política económica española al servicio de los intereses de los más pobres y una educación de actitudes éticas de nuestro pueblo.

Entre tanto, distintas instituciones tratan de hacer ver a la Administración la conveniencia y la necesidad de encontrar dentro de la legalidad vigente una solución al problema.

Pero hasta el 21 de abril de 1986, veintiún días después del cierre del plazo de regularización, no se firma por el Ministerio del Interior y el de Trabajo y Seguridad Social una circular que recogía los criterios expuestos por las Organizaciones No Gubernamentales. Bastaría su simple aplicación para regularizar a más del 90% de los clandestinos, pero esta circular se quiso "interna" y, en principio, no se aplicará más que a los que pudieron presentar la solicitud, aunque no todos van a recibir una respuesta positiva a su petición de documentación.

En el momento actual las Organizaciones No Gubernamentales solicitan la creación de una Comisión Mixta, que tendría como cometido la regularización de los "ilegales" y la unificación de criterios entre los distintos Ministerios implicados a la hora de la aplicación de la Ley.

Si esto no se lleva a cabo, se va a consolidar una inmensa bolsa de pobreza y marginación, que lesionará gravemente la dignidad de las personas y que deteriorará la convivencia.

Hoy son más clandestinos que antes.

2.º Los que entraron con posterioridad a la Ley

Para ellos no hay posibilidad alguna de regularizar su situación. Todo extranjero que quiera venir a España con intención de establecer su residencia y trabajar, tiene que obtener previamente del Consulado español en su país, o en el de su última residencia, un "visado para residencia" y un contrato de trabajo visado por el INEM, a no ser que justifique medios de vida propios.

Se nos puede plantear un problema grave de atención a este colectivo, en el supuesto de que su número aumentara, máxime si no se resuelve con rapidez la regularización de quienes estaban aquí con anterioridad.

V. LA PRESENCIA INMIGRANTE: UNA INTERPELACION A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

La presencia de las migraciones extranjeras en las condiciones a que están sometidas plantea una cuestión fundamental, previa incluso a la salvaguardia de sus derechos y a la conveniencia o inconveniencia económica para nuestro país en el momento actual:

¿Qué tipo de hombre, qué sociedad, qué España queremos construir?

¿Una España encerrada egoístamente sobre sí misma y contribuyendo así a favorecer los conflictos entre pueblos ricos y pobres, o una España abierta al resto de los países y empeñada en la construcción de un orden internacional más justo y en la creación de relaciones de solidaridad entre los diversos pueblos del mundo?

¿Un tipo de hombre y de sociedad insolidarios, dominados por la cultura del tener, competitivos, o un tipo de hombre y de sociedad cuya escala de valores esté presidida por la solidaridad, la participación, la justicia, la libertad, la paz, el reparto equitativo de los bienes culturales y materiales, el respeto a la dignidad del hombre y de los pueblos?

La presencia de los inmigrantes extranjeros nos recuerda nuestro deber de solidaridad con los países del Tercer Mundo de los que provienen la mayoría de ellos. Estamos convencidos de que una política y una determinada actitud frente a la inmigración sólo puede ser justa y humana si se la concibe y practica como un elemento fundamental del diálogo Norte-Sur desde la voluntad política de trabajar por la instauración de un orden internacional más justo y desde el respeto de los derechos fundamentales en todo momento.

Una España empeñada en la construcción de una sociedad solidaria, libre y participativa, y en la creación de un orden internacional que propicie la solidaria repartición de los bienes culturales y materiales entre los pueblos, debería:

* Contribuir al desarrollo del Tercer Mundo, al menos, con el 0,7% del producto interior bruto.

* Manifestar expresamente la voluntad de romper *con el proceso de marginalización*, que ha caracterizado desde siempre la política de inmigración:

— Reconocimiento de los derechos sociolaborales adquiridos y el derecho a la reagrupación familiar sin restricciones.

España, país de inmigración

- Reconocimiento de los valores culturales.
- Garantizar a todo inmigrante el acceso a los servicios sociales básicos: Sanidad, viviendas sociales, becas, formación profesional, comedores escolares, albergues, etc.
- Creación de una Comisión Mixta "Administración-ONG" que defina criterios y cree cauces para la regularización de colectivos.
- Reconocer expresamente el hecho de la inmigración en nuestro país y favorecer e incentivar la inserción y la promoción del Tercer Mundo *asentado ya* en nuestro suelo: las migraciones de los países pobres y de Portugal.

Es posible que se nos tache de utópicos (ya se ha hecho por responsables de la gestión pública) en el momento económico "difícil" que atravesamos, pero nosotros opinamos que el problema del paro, ni se puede ni se ha de resolver a expensas de la inmigración extranjera. Ellos no son la causa del paro. El paro es un mal endémico de la economía española, que mientras crece hace 20 años en un 8% en la dimensión económica, sólo creaba un 0,7% de puestos de trabajo.

También creemos en la utopía de que puede ser superada la tesis, dominante durante los últimos años en los países desarrollados, que define las migraciones como un instrumento regulador de la mano de obra necesaria al servicio de cualquier coyuntura económica.

Pues pensamos que, más allá del día a día, que impone "el pragmatismo realista" hoy, y más allá de la racionalidad meramente económica que ayer puso en marcha el fenómeno migratorio moderno, es posible la inserción en nuestra sociedad del inmigrante, que en modo alguno pide privilegios, sino que se le conceda la posibilidad de trabajar con nosotros por un futuro prometedor para todos.

Y si de utopía se trata, hoy más que nada es necesario recuperar y reconstruir la utopía como respuesta al pragmatismo que nos rodea y como alternativa al nacionalismo egoísta, consumista, insolidario y empobrecedor.

Somos conscientes de que nos encontramos ante una crisis global del modelo de sociedad, del modelo de desarrollo y del modelo de convivencia. Una crisis que trastoca "gran parte de los valores, de las certezas y de las instituciones sobre los que se apoya la sociedad industrial. Sociedad industrial que ha utilizado las migraciones como elemento posibilitador de las mutaciones y del acceso a las nuevas tecnologías".

Y desde estas convicciones quisiéramos formular también por nuestra parte unas preguntas:

¿Qué es en realidad más ilusorio, buscar la utopía de lo que debería ser una política de las migraciones fundada en la necesidad de un orden internacional nuevo, solidario realmente, o empeñarnos en que es bueno y humano lo que en la vida cotidiana resulta ser angustioso, inhumano o marginalizador?

¿Qué es más ilusorio, buscar la utopía del respeto de los derechos adquiridos del obrero inmigrante o prodigarnos en declaraciones "formales" de los derechos universales?

¿Qué es más ilusorio, buscar la inserción válida del inmigrante o perdernos en catálogos de derechos personales, democráticos y sociales, cuando una práctica interesada, nacionalista y miope, los vacía de consecuencia eficaz por la marginalización y la expulsión del Tercer Mundo ya asentado entre nosotros, cuando el hambre sigue su propio camino en esos pueblos?

¿Qué es más ilusorio, creer en la utopía del reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre migrante y en la riqueza que supone el pluralismo de valores y de culturas, o el realismo de quien acepta como bueno o malo, lo que se nos da definido por el monopolio de interpretaciones de la realidad desde unas estructuras económicas que hasta ahora sólo han servido para negar los intereses de los pobres y acrecentar la desigualdad y la dependencia de los pueblos subdesarrollados?

La Europa de los seis, de los años sesenta, *utilizó con buena conciencia a la inmigración extranjera* como un instrumento al servicio de su expansión hacia las nuevas tecnologías, porque se decía a sí misma que convertía en obreros a los parados del Tercer Mundo, cuando los utilizaba como resorte regulador de la mano de obra barata que necesitaba. La Europa de los años 70 y 80 (la de los 10 y los 12), en la medida que va consiguiendo su reconversión industrial se recuerda a sí misma —tomando como pretexto el problema del paro— que un inmigrante no podía ser otra cosa que mano de obra interina, dispuesta a convertirse en parado indemnizado, para no reconocer que de nuevo los *utilizaba exportando paro al Tercer Mundo*.

El realismo económico *impuso a 10 millones de españoles*, en la España del desarrollo, el abandono del campo (la España pobre) por la ciudad (la España rica) y, a casi tres millones más de españoles, el emigrar. Hoy al cabo de veinte años habría que preguntarse: ¿Era de verdad tan "realista" y necesario aquel sufrimiento? ¿No implicaba con toda su pretendida objetividad científica el servicio a unos intereses y planes futuros de España que resultaron no ser los nuestros?

España, país de inmigración

Ese mismo realismo económico *puede imponernos hoy* el pensar que, en un proyecto progresista, los intereses de España reclaman el prescindir del inmigrante extranjero.

Se ha dicho que la Ley de Extranjería refleja la opinión más difundida entre los españoles. Si es así, quisiera decirles a los obreros españoles, a sus organizaciones de clase y a la clase media española en general:

1.º Que estamos muy lejos de resolver el problema de los ocho millones y medio de pobres en España. El echar a medio millón de pobres inmigrantes no es la solución. Dudo que un obrero, una organización sindical o cualquier otra institución que rechace y margine como rival al obrero inmigrante, sea capaz de arriesgar en la defensa del derecho al trabajo de todo español en paro y buscar una salida solidaria a los problemas del presente.

2.º Si no tomamos conciencia de las posibilidades de cambio más allá de los intereses individuales, de grupo o nacionalistas, y más allá del día a día, el futuro que nos prometen no será mejor que el presente. Y el presente es "fruto de aquellos intereses y planes, que en su momento se cuidaron de tener *sus* utopías y consiguieron precisamente este presente a su favor. Claro que ahora necesitan menos de la utopía".

3.º Abordar el paro desde el ángulo de las migraciones, o querer resolver el problema de las migraciones desde el paro es falsear la realidad. El paro en España es un mal endémico de nuestra economía, como ya hemos indicado.

Creemos que no caben concesiones sobre lo que debe ser el reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre inmigrante y su familia frente a la incoherencia que en las sociedades occidentales lleva a "simultanear la afirmación pública de los derechos fundamentales del hombre y las mil excusas que encuentran para no tener que ceder nada a la minorías, sujetos de esos derechos".

La problemática del empleo y las alternativas existentes*

Se ofrecen sugerencias y propuestas para la creación de empleo y la lucha contra el paro en España, inspiradas en otras experiencias y recomendaciones de las Comunidades Europeas, el Fondo Monetario Internacional y la OCDE

Por Eduardo ROJO TORRECILLA**

I. Introducción

El desempleo constituye, el problema más importante con que se enfrenta nuestro país. El Informe Anual para 1986 del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre España lo reconoce explícitamente. De otra parte, se constata en recientes encuestas que la primera preocupación de la sociedad española es la escasez de empleo, y así se advierte que un 39 % de los cabezas de familia perciben frecuentemente la presencia del paro en su entorno, y un 47 % cree que el problema se intensificará en los próximos meses, a pesar del elevado paro ya existente; sólo un 17 % espera que el desempleo disminuya en 1987 (FIES, 1986).

La propia Iglesia española ha levantado su voz para airear la gravedad de las elevadas tasas de paro y ha manifestado su parecer ante graves conflictos que afectan al mundo laboral. Sirva como claro ejemplo la Iglesia asturiana, que ha criticado duramente la propuesta de reconversión de la empresa Hunosa, en los términos planteados por la dirección de la misma, por agravar la situación de crisis socio-económica que se padece en las cuencas mineras, "especialmente el paro juvenil y otras formas de pobreza y marginación".

* El presente artículo constituye una versión revisada de la Ponencia "Análisis global de la problemática del desempleo y alternativas existentes", presentada en las "Jornadas sobre juventud y empleo" organizadas por la Comisión de Empleo del Consejo de la Juventud de Extremadura, los días 4 y 5 de abril de 1987 en Mérida.

** Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Barcelona.

¿Y qué ocurre en la Europa comunitaria, a la que pertenecemos desde 1986? Y, más allá de nuestro continente, ¿qué ocurre en los países en vías de desarrollo y en aquéllos fuertemente endeudados con la comunidad financiera internacional?

Existe unanimidad por parte de las fuerzas políticas y sociales en considerar que la existencia de una tasa cercana al 11 % de desempleo, unos 17 millones de trabajadores, supone que éste se encuentra en el centro de los problemas económicos, sociales y políticos con los que se enfrenta la Europa comunitaria, y que existe una necesidad de políticas europeas concertadas para superarlo. El paro es una responsabilidad colectiva que debe vencerse con una acción a nivel europeo (Confederación Europea de Sindicatos, 1984); en el bien entendido, que son los países respectivos los que tienen la posibilidad de poner en práctica las medidas oportunas, y que resulta difícil hablar de una política de empleo en las Comunidades Europeas (CE) ante la inexistencia de competencias reales por parte de las instituciones comunitarias (Rojo, 1986).

Al igual que en España, la gravedad del paro juvenil alcanza cotas superiores a las del resto de trabajadores, con el riesgo cada vez mayor para un elevado número de jóvenes de quedar marginados del mundo laboral, o de encontrarse en una situación de precariedad permanente durante muchos años de su vida. Con todo, no hay duda de que el desempleo juvenil se inserta dentro de la problemática global del paro y que no puede separarse del problema en su conjunto, bien que deba concederse especial atención al mismo (Forum de la Juventud de la CEE, 1986).

En lo que respecta a los países de allende nuestro continente, la existencia en muchos de ellos de un sub-empleo y paro masivo va de la mano con un fuerte endeudamiento externo que imposibilita un nivel mínimo de crecimiento generador de empleo, ante las condiciones draconianas impuestas hasta ahora para el pago de la deuda por los organismos económicos internacionales y en particular el FMI, cuyas consecuencias recaen sobre los ciudadanos más débiles y desfavorecidos de tales países. Acertadamente se ha puesto de relieve que, si al conceder ayudas a países endeudados sólo se toman en consideración los aspectos monetarios y económicos, los esfuerzos que se les imponen acarrearán desocupación, recesión y una drástica reducción del nivel de vida, cuyas víctimas son en primer lugar los más pobres y algunas clases medias (Comisión Pontificia Justicia y Paz, 1987).

¿Nos hemos de acostumbrar a convivir con un elevado índice de desempleo y con una infrautilización permanente de las capacidades humanas, o, ante un paro de naturaleza sustancialmente distinta al de

La problemática del empleo y las alternativas existentes

épocas anteriores por la influencia de la revolución tecnológica, no hay que buscar nuevas respuestas al mismo, sometiendo a debate y discusión algunas de nuestras certezas anteriores, como la existencia del pleno empleo directamente productivo y la estrecha interrelación trabajo-renta salarial? Obviamente, las respuestas que se formulen variarán en función de los criterios ideológicos sobre los que se sustenten, y según se ponga la primacia bien en lo económico, bien en lo social.

Desde foros internacionales, y refiriéndose a España, se defiende un aumento en la flexibilidad del mercado de trabajo y se recomienda a las autoridades que tomen la iniciativa para superar los problemas legales y burocráticos, dando ejemplo con el funcionariado y las empresas bajo control público (FMI, 1987); en nuestro país, y en la misma línea, se afirma que debe avanzarse en la flexibilidad de la contratación laboral y evitar que una política rígida de seguridad en el empleo alcance sus fines pero a costa de profundizar en la segmentación del mercado de trabajo. La moderación salarial, en fin, se considera como un elemento necesario para el mantenimiento de los niveles actuales de empleo y la posterior absorción del desempleo, llegándose a contraponer un aumento salarial real de los trabajadores ocupados con un menor crecimiento y menos empleos para los desocupados (Solchaga, 1987).

Por su parte, los defensores de las llamadas "políticas de oferta", cuyos vientos soplan con fuerza en las economías norteamericana y británica, alegan que el desempleo encuentra su razón de ser en las rigideces institucionales y del mercado de trabajo. De tal forma, el paro sería debido a: niveles salariales elevados, cierre de los abanicos salariales, los costes que para las empresas suponen los derechos legales de los trabajadores, y el hecho de que los sistemas de protección social incidan negativamente en el interés de los trabajadores desempleados para buscar un nuevo empleo o trabajo.

Ante estas tesis, uno se pregunta hasta dónde debe llegar la flexibilidad laboral para surtir efectos positivos sobre el empleo, y hasta qué punto deberían descender los salarios reales para incidir positivamente en el mismo, así como cuáles serían las consecuencias sociales que provocarían la aplicación plena de las mismas. Soy de la opinión de que, más allá del dato técnico, hay una opción económico-política perfectamente diseñada, que trata de diferenciar y segmentar conscientemente a la población trabajadora, al tiempo que avanza en un claro proceso de dualización del mercado laboral.

Desde una óptica completamente distinta, pienso que debemos ser conscientes de que en el actual modelo de desarrollo económico y social difícilmente se puede llegar a la raíz del paro y sus consecuencias, y de

forma especial en el caso de los jóvenes sin trabajo (Cáritas, 1986); si no, se corre el riesgo de analizar fríamente los datos estadísticos sobre el paro y la pobreza, pero ignorando la realidad humana que está más allá de las cifras.

Así, debemos interrogarnos sobre si la revolución tecnológica y su impacto sobre la productividad, al permitir generar riqueza con un número de trabajadores muy inferior al necesitado en épocas bien recientes, debe llevar aparejado que el reparto de esa riqueza se convierta en el eje central del debate, junto a la necesidad de prever una relación distinta a la existente en la actualidad entre los ingresos y el trabajo directamente productivo (Estevan, 1986; Rojo, 1986). A partir de ahí, la reformulación del principio del pleno empleo debería ser realizada por las fuerzas progresistas, con una nueva oferta cultural y educativa que permita una pluralidad individual de "trabajos", un conjunto que una en la misma persona cultura, formación y trabajo, que puedan entrelazarse y elegirse libre e individualmente (Schaff, 1982; Bassolino, 1987).

Pienso que también deberíamos interrogarnos en relación a si la cultura de la flexibilidad, y muy en particular las facilidades de entrada en el mercado de trabajo, al tiempo que han posibilitado ciertamente un incremento en el número de colocaciones efectuadas, no han significado también en muchas ocasiones una mayor inseguridad y un mayor deterioro de las condiciones laborales (Albarracín, 1987), o, lo que es lo mismo, una más rápida rotación del empleo y una creciente precarización del mercado laboral. En los propios documentos oficiales se admite que la contratación flexible supone un período de prueba prolongado y con menor coste para la empresa, a través del cual efectúa una "selección más idónea del personal", si bien se defiende la misma por la posibilidad de acceder el trabajador al mercado laboral y, posteriormente se dice, alcanzar la estabilidad en el empleo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986).

Por último, debe examinarse cómo incide el desempleo y la precarización laboral en el auge de la economía irregular; la misma, puede estar actuando en nuestro país como amortiguador de tensiones sociales, pero es al mismo tiempo un símbolo claro y manifiesto de la disgregación del mercado laboral, y en donde hablar de derechos laborales carece prácticamente de sentido ante las condiciones de explotación en que se realiza el trabajo.

II. Algunos datos sobre el mercado de trabajo en España

1. Al analizar los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondientes a 1986, en media anual, puede comprobarse cómo el

La problemática del empleo y las alternativas existentes

crecimiento medio del empleo fue del 2'7%, algo importante si tenemos en cuenta que en los doce meses anteriores se produjo una variación negativa del 0'9%. Con todo, el crecimiento medio de la Población Activa (P.A.) en 1986 de un 1'8%, frente a un 0'8% en el año anterior, ha tenido como consecuencia que la reducción del nivel de paro sólo se haya operado en un reducido porcentaje del 0'3%. Si analizamos los datos de diciembre de 1985 al mismo mes del pasado año, vemos que el incremento de 332.000 empleos ha permitido absorber los 275.900 nuevos trabajadores incorporados a la P.A. y reducir el número de parados en 56.300. La pérdida de 149.000 empleos en el sector agrario, queda contrarrestada por los aumentos en la industria (71.800), construcción (89.000) y servicios (328.100).

La lectura de estos datos puede hacerse en clave tanto positiva como negativa, y ambas tendrán su parte de razón. En efecto, puede afirmarse que 1986 es el primer año desde que se hicieron notar los efectos de la crisis del petróleo en nuestro país en que el empleo ha aumentado y el paro ha disminuido (Hernández, 1987). Por contra, puede argumentarse que no hay que olvidar que durante el período 1982-1985 se destruyeron 466.000 puestos de trabajo, y que la reducción del paro apuntada es irrelevante frente al aumento de 788.000 parados en el período citado (Albarracín, 1987).

2. Si analizamos la evolución del empleo y del paro juvenil (que incluiría los "adolescentes" de 16 a 19 años, y los "jóvenes adultos" de 20 a 24), se pueden apuntar dos datos importantes: uno, que el favorable desenvolvimiento de los programas de empleo juvenil está jugando un papel relevante en la positiva evolución del empleo en el tramo de los 20 a 24 años (MTSS, 1987), bien que habría que analizar el cumplimiento real y efectivo de tales programas; dos, la tasa de actividad para los jóvenes de 16 a 19 años ha descendido más de 16 puntos desde 1977, y se sitúa en un 35'7%, lo que se explica por el incremento del número de jóvenes que siguen cursando estudios y por el hecho de que un número importante trabaje en la economía subterránea. Como se constata en el estudio sobre condiciones de vida y de trabajo en España, la "irregularidad ocupacional" es más elevada para los que accedieron al mercado de trabajo al cumplir la edad legal (16 años) de entrada al mismo, que para aquéllos que se incorporaron más tarde (Secretaría General de Economía y Planificación, CIS, 1986). En consecuencia, afirmar que se ha producido un descenso en el número de desempleados de este colectivo es estadísticamente correcto, pero siempre que se tenga en cuenta la explicación que acabo de realizar.

3. El aumento del empleo y el descenso limitado del paro en 1986

—según la EPA, que no según los datos de paro registrado— encuentra su razón de ser en el auge espectacular de las colocaciones, que han alcanzado un total de 3.020.377, más de medio millón por encima del año anterior; de ellas, 1.403.470, el 46'5% del total, se han acogido a los programas de fomento del empleo, destacando en particular el incremento del número de contratos en prácticas y para la formación.

He manifestado en ocasiones anteriores mis dudas sobre la presunta bondad de las medidas de flexibilización del mercado de trabajo, por pensar que en muchas ocasiones pueden estar orientadas, no tanto a la creación de empleo estable, como a la rotación de diversos trabajadores en un mismo puesto de trabajo con sucesivos contratos temporales —aun cuando un ligerísimo optimismo puede manifestarse tras el análisis de los datos de una encuesta realizada por el Ministerio de Trabajo en una serie de empresas, sobre su política de contratación (MTSS, 1986).

Piénsese, por ejemplo, que el 90'64% de las contrataciones registradas en el INEM desde 1984 a octubre de 1986 han sido temporales, y sólo un 9'35% fijas; que el 65'9% de los contratos de duración determinada se realizan por empresas que ocupan a menos de 26 trabajadores (C.S. de CC.OO., 1986), y que el 73'5% de los contratos para la formación estipulados en 1985 se concentraron en empresas de menos de 25 trabajadores (MTSS, 1986). Para este último supuesto, cabe dudar —a menos que haya una actuación decidida del INEM en materia formativa— que las mismas dispongan de los medios necesarios para garantizar esa formación requerida. Quede claro, por fin, que no cuestiono en modo alguno esta modalidad contractual, que considero plenamente válida, sino la utilización que se hace en muchas ocasiones de la misma.

III. Alternativas para la generación de empleo y lucha contra el desempleo, realizadas en foros internacionales.

Van a ser objeto de examen, a continuación, por mi parte, dos recientes documentos de la CE y de la OCDE, en donde quedan reflejados fielmente los planteamientos actuales de dichos organismos sobre la problemática del empleo y del paro; también me referiré brevemente con posterioridad a los análisis efectuados por la OIT y la poderosa Confederación Europea de Sindicatos.

1. En la Resolución del Consejo de Ministros de Trabajo de los países comunitarios, de 11 de diciembre del pasado año, se instrumenta un

La problemática del empleo y las alternativas existentes

programa de acción para el crecimiento del empleo, que corresponderá a los Estados desarrollarlo y aplicarlo a través de las medidas que estimen oportunas.

Importa sobremanera, en primer lugar, destacar que el Consejo reconoce que toda estrategia tendente a mejorar el mercado de trabajo no deberá amenazar derechos fundamentales en materia de seguridad social, protección social y condiciones de trabajo; deberán ser oídas, además, las fuerzas sociales y se tendrá en consideración el diálogo social iniciado a nivel europeo.

Así, y en una fórmula de compromiso entre las propuestas británicas de mayor flexibilización y las de otros países que ponen el acento en la garantía de la protección social, el Consejo se pronuncia por una mayor flexibilidad del mercado de trabajo —con supresión de obstáculos para la contratación temporal y a tiempo parcial, el desarrollo de actividades periféricas a los sectores clásicos de empleo,...—, pero tomando en consideración la necesidad de garantizar la protección en materia de empleo y derechos sociales.

En línea con resoluciones anteriores, se propugna lograr la inserción profesional de los jóvenes, y garantizar así que aquellos que finalicen sus ciclos de estudios y formación puedan acceder a un empleo estable.

Igualmente en línea con las tendencias imperantes a partir de los inicios de la década, se propone incentivar las medidas dirigidas a incrementar el número de nuevos auto-patronos, en especial jóvenes y desempleados, así como el apoyo a las cooperativas y las iniciativas locales en materia de empleo.

2. A finales del pasado año, concretamente el 19 de diciembre, se aprobaba por los ministros de asuntos sociales de los países de la OCDE un importante documento que recoge las orientaciones actuales de dicho organismo en lo relativo a la creación de empleo y la flexibilidad del mercado de trabajo, subrayando en particular la gravedad del problema de los desempleados de larga duración y del paro juvenil.

Los objetivos que se debe marcar una política de mercado de trabajo, a juicio de la OCDE, deben ser los de acelerar la creación de empleos, incrementar la flexibilidad de los mercados de trabajo en expansión, y unas políticas de ajuste más equitativas y eficaces para ayudar a los desempleados más desfavorecidos a encontrar empleos y evitar así su exclusión y marginación de la vida activa. Al igual que en el documento comunitario, se enfatiza la necesidad que tiene la sociedad de adaptarse a unas formas más flexibles de organización de las empresas, pero con el respeto de las garantías sociales y la estabilidad en el empleo.

Al analizar la situación socio-económica actual se constata que ha sido el sector de los servicios el que ha generado un mayor número de empleos en los últimos años y que no parece haber duda de que continuará siendo así en años venideros; de otra parte, en una línea de "institucionalización" de lo que habían sido propuestas alternativas con anterioridad, la OCDE incentiva el apoyo a los jóvenes empresarios, y a lo que denomina pomposamente "nueva categoría de empresas", tales como las cooperativas, las iniciativas locales de empleo y las empresas de interés colectivo.

Por último, se propone que todos los países establezcan un sistema escolar de elevada calidad, así como unos sistemas de enseñanza y formación complementarios, abiertos tanto a los jóvenes como a los adultos que deban reciclarse para obtener nuevas cualificaciones y prepararse para nuevos oficios o tareas, al tiempo que superan su "analfabetismo funcional", o lo que es lo mismo, el desconocimiento de las nuevas tecnologías de la información. Se asume que toda formación es una inversión de futuro, tanto para las empresas como para los propios trabajadores y para la sociedad.

3. La OIT ha realizado varios estudios, dedicados a examinar la influencia de las pequeñas y medianas empresas en la generación de empleo, así como de la importancia del trabajo autónomo, tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo.

En su estudio-propuesta realizado para la discusión en la 72.^a Conferencia anual de la Organización, se constata empíricamente que muchos países han fomentado el empleo por cuenta propia como alternativa al desempleo. La OIT aprueba tales medidas, pero pone el dedo en la llaga al advertir que si no existiese una formación, una preparación y una financiación adecuada, el porcentaje de proyectos fracasados puede ser muy elevado, causando graves prejuicios a las personas que, además de estar desempleadas, fracasan en sus intentos empresariales.

Por último, la OIT, al igual que las CE y la OCDE, subraya la necesidad de lograr un punto adecuado de equilibrio entre un clima económico que propicie el crecimiento del sector de las pequeñas y medianas empresas y una protección adecuada de los intereses legítimos de los trabajadores que prestan sus servicios en las mismas.

4. Es en el mundo sindical, sin duda, donde la búsqueda de alternativas a la crisis es más constante. La Confederación Europea de Sindicatos, que agrupa a más de 40 millones de trabajadores europeos a través de sus organizaciones nacionales, es la punta de lanza de las iniciativas que se plantean ante los empresarios y ante la propia CE. Especialmente

La problemática del empleo y las alternativas existentes

relevante a los efectos de esta ponencia es su Declaración en la Conferencia sobre el empleo, que organizó en 1984. Los puntos básicos de su alternativa, que no son sino un fiel reflejo de las alternativas de las organizaciones que la componen, son: una política concertada a nivel europeo que permita reanudar el crecimiento económico y fomente la recuperación; fortalecer los sistemas de relaciones de trabajo, garantizando una mayor información a los trabajadores y sus representantes sobre todo aquello que les afecta; que el sector público juegue un papel puntero en materia de investigación e inversión; lograr que todos los trabajadores tengan la capacitación que requieren los nuevos empleos, con especial atención para los colectivos de los jóvenes y mujeres; potenciar, en fin, la creación de empresas cooperativas, en tanto que generadoras de empleo y como fórmula empresarial que reconoce plenamente la participación de sus miembros.

IV. Sugerencias y propuestas para la creación de empleo y la lucha contra el desempleo en España.

He aquí un pequeño elenco de algunas de las medidas que pueden instrumentarse ya fuere por los poderes públicos, ya fuere por la sociedad civil —y que de hecho varias ya están en funcionamiento— para generar empleo en un país como España que no tiene cubiertas, ni de largo, todas sus necesidades, pero que paradójicamente infrutiliza las potencialidades creativas de un importante porcentaje de su población.

1. Deben potenciarse los planes de ocupación juvenil, mejorando la relación entre los jóvenes y el mundo del trabajo, al tiempo que se sensibiliza a los agentes económicos y sociales. La actividad desarrollada desde hace varios años por el Servicio de Ocupación Juvenil del Ayuntamiento de Barcelona, con el que me honro en colaborar, es suficientemente ilustrativa: se han conseguido animar proyectos socio-económicos y dinamizar procesos de autoocupación juvenil. Se han multiplicado las iniciativas ciudadanas que buscan la inserción por lo económico. Se han generado proyectos de autoocupación y la creación de nuevos sujetos empresariales con capacidad emprendedora; igualmente, se ha reforzado el tejido asociativo y la autoorganización de núcleos de participación juvenil y de colectivos de lucha contra el paro (Jover, 1986).

2. En línea con lo anterior, la incentivación del auto-empleo, a través de ayudas técnicas, económicas y formativas —y aun siendo consciente de que alcanzará a un porcentaje relativamente pequeño de la población trabajadora— debe portenciarse por lo poderes públicos, tratando de

generar una nueva cultura empresarial participativa y solidaria que ponga en marcha proyectos que tengan un real interés social. Dos experiencias interesantes puestas en práctica por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Empleo en la provincia de Barcelona son estas:

a. La creación del "Servicio de apoyo a la creación de empresas" (SACE), que desde su creación en julio de 1986 y hasta el mes de octubre del mismo año había realizado el asesoramiento de 312 iniciativas; el 40% encontraban su origen en la capitalización de las prestaciones por desempleo, pero no así el 60% restante.

El SACE pretende favorecer la puesta en marcha y la posterior consolidación de proyectos empresariales. Realiza funciones de información sobre las diversas posibilidades y los requisitos necesarios para la elaboración del proyecto empresarial; orienta en la elaboración de los aspectos técnicos de la "memoria-proyecto" de actividad; asesora en los distintos ámbitos de actuación de la empresa (jurídico, fiscal,...); busca ser un lugar de encuentro entre iniciativas comunes o complementarias y favorecer su desarrollo conjunto, al tiempo que ser punto de confluencia entre iniciativas empresariales y recursos.

b. La potenciación de la fórmula del "salario-riesgo", una forma dinámica de entender la normativa legal y realizar una lectura inteligente y flexible de la misma, de forma que permita la generación de alternativas empresariales viables, por colectivos que tienen ideas y proyectos, pero que encuentran dificultades de acceso a otras vías de capitalización. Durante el período que va desde 1982 a octubre de 1986 se han puesto en marcha 211 proyectos de autoocupación mediante esta fórmula, con una participación de 1.416 personas.

Según sus propios promotores, el "salario-riesgo" consistiría en lo siguiente: "a través de un plan de colaboración entre el INEM y la Administración Local, un grupo de jóvenes desempleados puede conseguir un período de salario capitalizable para comprobar la viabilidad de una iniciativa que pueda acabar en el marco de la economía social, y que se desarrolle de modo que una parte del trabajo realizado por el grupo, mientras se percibió el salario riesgo, sea el propio conocimiento y formación como grupo, otra parte suponga la conformación de una estructura productiva de continuidad y, finalmente, otra parte sea de utilidad social directa" (M. Rojo y P. Acebillo, 1986).

c. Potenciar la creación de Asociaciones que incentiven e impulsen todo tipo de iniciativas socio-económicas surgidas en diferentes sectores, y en particular entre los jóvenes, que tengan un fuerte contenido social; se trataría de apoyar todo tipo de iniciativas y experiencias econó-

La problemática del empleo y las alternativas existentes

micas, si bien primando las de los colectivos que tengan más dificultades de inserción en el mundo laboral, al tiempo que se da una capacitación profesional a todos aquellos impulsores de tales proyectos; al mismo tiempo, son puntos de encuentro de todas las inquietudes e iniciativas relacionadas con el mercado de trabajo y las políticas de ocupación.

d. Desarrollar la formación ocupacional, de forma que los trabajadores puedan obtener unos conocimientos que les permitan ocupar puestos de trabajo en sectores en los que se prevé una expansión en un futuro inmediato.

De otra parte, parece oportuno incentivar las prácticas profesionales en empresas de los estudiantes de Formación Profesional de Segundo Grado. Como dato significativo, merece destacarse que en las 28 provincias que dependen del Ministerio de Educación y Ciencia, de 1984 a 1986 más de 16.000 alumnos han realizado las mismas, con un promedio de permanencia en la empresa por alumno de 144 horas anuales.

e. Se debería potenciar la incentivación de la contratación indefinida tanto para los menores de 26 años como para los que finalizan sus contratos temporales, en sintonía con la vía abierta, correctamente a mi parecer, por el Real Decreto 799/1985 de 25 de junio. Igualmente, la vía de los contratos en formación y la de los contratos en prácticas pueden —y deberían— ser vías adecuadas para la inserción de los jóvenes y de los que obtengan una titulación en el mundo empresarial, garantizándoles eso que es la misma razón de ser de tales contratos: la formación y las prácticas. Un adecuado control administrativo y sindical debería garantizar que tales contratos responden a su originaria finalidad y no se conviertan en la disponibilidad para la empresa de una mano de obra a más bajo coste, pura y simplemente.

f. Animar la denominada "economía social", a través de una normativa que incentive la generación y nacimiento de unas empresas que, si en sus orígenes muchas de ellas fueron hijas de la crisis, llevan en sí mismas los gérmenes de un modelo empresarial participativo y no discriminatorio entre sus miembros que les permite llevar adelante proyectos empresariales altamente interesantes. La Ley de Sociedades Anónimas Laborales de 25 de abril de 1986 y la nueva Ley de Cooperativas estatal apoyan este modelo económico desde un planteamiento "ofensivo" y no de mera respuesta o subsistencia ante la crisis, como venía ocurriendo con anterioridad.

No se agota, como se puede comprender, el catálogo de propuestas, pero quede aquí constancia de algunas que considero relevantes.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- 1 ALBARRACIN, J.: "La política de empleo y las perspectivas desalentadoras del paro", Economistas n.º 23: España, 1986. Un balance. Diciembre-1986-enero 1987, págs. 76-77.
- 2 BASSOLINO, A.: "El pleno empleo como objetivo", Nuestra Bandera, n.º 138, febrero de 1987, págs. 26-33.
- 3 CARITAS: "La pobreza en España. Extensión y causas", Madrid, 1986.
- 4 COMISION PONTIFICIA JUSTICIA Y PAZ: "Al servicio de la comunidad humana. Una consideración ética de la deuda internacional", enero de 1987.
- 5 COMUNIDADES EUROPEAS: "Resolution du Conseil du 11 decembre 1986, concernant un programme d'action pour la croissance de l'emploi", Europe Internationale, 18 de diciembre de 1986, Document n.º 1434.
- 6 CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS: "Análisis del mercado de trabajo en España durante 1985", Madrid, julio de 1986.
- 7 CONFEDERACION EUROPEA DE SINDICATOS: "La alternativa sindical. Empleo para todos", Declaración de la Conferencia sobre el empleo, Estrasburgo, abril de 1984.
- 8 ESTEVAN, A.: "Nuevas formas de producción y empleo en Europa. Introducción", Comunidad Autónoma de Madrid, 1986, págs. 1-24.
- 9 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL: "Informe anual 1986 sobre España", Nueva York, enero de 1987.
- 10 FORUM DE LA JUVENTUD DE LA CEE: "Renta, un puesto en la sociedad y trabajo para todos. ¿Un modo de resolver el desempleo juvenil en Europa?", Bruselas, julio de 1986.
- 11 FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL: "Encuesta a los consumidores", diciembre de 1986.
- 12 HERNANDEZ, J.: "Una nota sobre la evolución reciente del empleo en España", Información Comercial Española n.º 2075, 9 de marzo de 1987, págs. 861-866.
- 13 JOVER, D.: "Una iniciativa local ante el paro juvenil. Los planes de ocupación juvenil", en "Nuevas formas de...", op. cit., págs. 205-219.
- 14 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS): "Mercado de trabajo en España durante 1985", Madrid, 1986.
- 15 MTSS: "Coyuntura Laboral", Avance n.º 16, enero de 1987.
- 16 MALO DE MOLINA, J. L.: "La flexibilidad del mercado de trabajo desde una perspectiva de política económica", Relaciones Laborales n.º 3, 8 de febrero de 1987, págs. 104-114.
- 17 ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO (OCDE): "Perspectivas del empleo 1986", París/Madrid, 1986.

La problemática del empleo y las alternativas existentes

18 OCDE: "Conclusions des Ministres des Affaires Sociales des pays de l'OCDE sur la creation d'emplois et l'assouplissement du marchè de travail", Europe Internationale, 3 de diciembre de 1986, Document n.º 1431.

19 ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT): "Fomento de las pequeñas y medianas empresas", Conferencia Internacional del Trabajo, 72.ª Reunión, Ginebra, 1986.

20 ROJO, E.: "Las políticas de empleo. Análisis jurídico y socio-económico", Documentación Social n.º 62-63, enero-junio 1986, págs. 153-188.

21 ROJO, E.: "Nuevas tecnologías y relaciones de trabajo", M. I., n.º 4, diciembre de 1986, págs. 58-63.

22 ROJO, M. y ACEBILLO, P.: "Políticas de fomento a la ocupación. Los programas del INEM", Barcelona, noviembre de 1986.

23 SCHAFF, A.: "Ocupación y trabajo", en FRIEDRICH, G. y SCHAFF, A.: "Microelectrónica y sociedad, para bien o para mal", Madrid, 1982, págs. 275-285.

24 SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION, CIS: "Encuesta sobre las condiciones de vida y de trabajo en España", Madrid, septiembre de 1986.

25 SOLCHAGA, C.: "Comparecencia en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados", Diario de Sesiones núm. 64, 10 de febrero de 1987, págs. 2480-2498.

¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?*

En España, la falta de una reglamentación general sobre el tema, la poca atención que el consumidor dedica a tomar algunas decisiones de compra, y/o la actuación incorrecta de ciertas empresas, han facilitado que se cometieran a veces engaños y abusos impunemente.

_____ Por Carmelina VELA GARCIA-NOREÑA** _____

1. INTRODUCCION

Entre las técnicas promocionales más utilizadas en la sociedad actual, se encuentran la venta con prima y la entrega de regalos. En una primera aproximación (1) se podría definir la venta con prima como aquel sistema de promoción consistente en ofrecer al comprador de un producto o servicio, otro producto o servicio de forma gratuita, por el hecho de realizar la compra. En el caso del regalo y a diferencia de la prima, la entrega del producto o servicio gratuito no se hace depender de la compra.

En muchos ordenamientos jurídicos de la Europa continental (Ale-

* Este trabajo es un resumen de uno de los capítulos de mi tesis doctoral, que recibió el Premio del Día Mundial del Consumidor, al mejor trabajo de investigación, y que fue parcialmente publicada por el Instituto Nacional de Consumo con el título *La regulación jurídica de las primas y los regalos. Análisis de la Situación Española*, Madrid, 1987.

** Profesora de Fundamentos de Marketing en la Universidad Comillas (ICADE).

(1) Para una definición más detallada, puede verse mi tesis doctoral: *La regulación jurídica de las primas y los regalos. Su problemática en el Derecho francés y análisis de la situación española*, y la bibliografía allí citada.

mania, Francia, Bélgica, Italia, etc.) (2) se prohíben o limitan estos sistemas de promoción, pues se considera que son técnicas perjudiciales. Se estima que este perjuicio se debe a una serie de motivos que se comentarán más adelante, y que podrían resumirse en que engañan al consumidor y limitan su libertad de elección.

En España no existe normativa de ámbito nacional que con carácter general regule el tema, aunque la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LCU), de 19 de julio de 1984 anunciaba en su artículo 9.º una futura regulación (3).

A pesar de que las críticas en contra de las primas se han ido repitiendo a lo largo de los años por los juristas y estudiosos del tema, hay que destacar que, en la mayor parte de las ocasiones, estas críticas están basadas en unos argumentos muy discutibles o, simplemente, carecen de base real. Por tanto, parece necesario realizar un análisis pormenorizado de los problemas que pueden plantear estas operaciones promocionales, en el que, haciendo abstracción de los detalles concretos, se consideren los intereses en juego que se deben proteger y los principios que se deben respetar según la jerarquía de valores existentes en nuestra sociedad actual. Precisamente la valoración que se haga de estas técnicas promocionales debería servir como punto de partida a la hora de acometer su regulación.

Entre los problemas que pueden plantear las primas y los regalos habría que distinguir los comunes a todas las modalidades, de aquellos otros problemas que se suscitan en ocasiones por el producto o servicio de que se trate (por ejemplo, el alcohol o el tabaco), por la clase de técnica empleada, o por el segmento de mercado al que se dirija.

Dentro de la problemática común habría que distinguir, a su vez, según los distintos sectores afectados, diferenciando entre los intereses de los consumidores, los de los empresarios competidores o colaboradores, y los intereses de la colectividad. Además, dentro de cada uno de los apartados habrá que diferenciar entre los problemas que plantean primas y regalos por su naturaleza, de los que pueden suscitar por las circunstancias que rodean su entrega. Por último, en ocasiones será pre-

(2) Para un estudio somero de dichas regulaciones, puede consultarse la colección de la Editorial VanNostrand Reinhold Co., Berkshire, England, en la que con el título de "Le droit de la consommation en ...", (France, Allemagne, Italie, etc.), se recoge la normativa del país comunitario correspondiente.

(3) Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, BOE n.º 176, de 24 de julio de 1984; AL, 1984, n.º 1906.

¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?

ciso analizar la problemática planteada según estas técnicas se utilicen como promoción de ventas o como política de producto.

2. PROBLEMATICA COMUN

2.1. Los intereses del consumidor

A. Las primas y los regalos ¿Suponen por su propia naturaleza un atentado al principio de libertad de elección del cliente?

Por lo que se refiere a la protección del consumidor, las críticas que se han hecho en contra de las primas aluden a que, por su propia naturaleza, atentan al principio de libertad de elección del comprador. Aunque en teoría el argumento no podría ser aplicado a los regalos, por su falta de vinculación con un contrato principal, puede darse el caso de que las circunstancias que rodean la entrega del regalo favorezcan una limitación en la práctica a esa libertad de elección.

Comúnmente se acepta que el principio de libertad de elección del comprador supone, al menos, la posibilidad de elegir con conocimiento de causa (sin engaños) y libremente (sin presiones). Es pues, partiendo de estos principios como debe juzgarse si las primas y regalos perjudican (por su propia naturaleza) a los consumidores.

a) ¿Suponen un engaño la prima y el regalo?

Se achaca a las primas (y podría generalizarse a los regalos) que engañan al consumidor acerca de su gratitud puesto que el coste de la prima se cobra a los clientes con el precio del producto principal por lo que, además, puede representar un factor de la alza de precios.

Esta idea supone, en primer lugar, desconocer la forma en que las empresas distribuyen su presupuesto de comunicación en general, que suele incluir, al menos, publicidad y promoción de ventas. De este presupuesto total, las empresas deciden qué parte van a gastar en publicidad y qué parte en promoción de ventas, en función de diversos criterios como pueden ser la situación del producto en el mercado o la actuación de la competencia. Incluso una vez que se ha tomado la decisión acerca de la cantidad que se va a destinar a promoción de ventas, se puede escoger entre vender con prima, dar un regalo, ofrecer un lote, o reducir temporalmente el precio del producto. Si la empresa se encuentra con limitaciones legales para utilizar una de estas técnicas (venta con primas, por ejemplo), simplemente utilizará otra técnica promocional distinta o gastará ese dinero en publicidad.

Por otra parte, parece indudable que el coste de la prima total (o el del regalo) se tendrán en cuenta a la hora de calcular el coste total del producto. Pero no de una forma especial y distinta a como se van a integrar otros costes comerciales originados por el envase, la publicidad, el almacenamiento del producto o las comisiones de los vendedores. Es más, mientras que los gastos publicitarios no representan para el consumidor ningún beneficio inmediato y tangible, los gastos promocionales se traducen en un valor adicional en forma de objeto o prestación de servicios que no obtendría de otra forma.

Por todo ello no parece que pueda mantenerse la afirmación de que la prima (o el regalo) son, por su propia naturaleza, técnicas que engañan al consumidor acerca de su gratuidad.

b) ¿Supone la prima una presión intolerable en el comprador?

Otra de las críticas más repetidas en contra de las primas (en este caso no generalizable a los regalos) es que suponen una presión en el consumidor, puesto que la prima le distrae de los criterios que debe tener en cuenta a la hora de tomar su decisión de compra: el precio y la calidad. Se dice que la consecuencia de esta distracción es que el consumidor, con objeto de conseguir la prima, va a multiplicar sus compras de forma irracional. Se está partiendo de la base de que la decisión de compra del consumidor, que es una decisión racional que se basa en la comparación de la calidad y el precio de los productos, deja de serlo por el atractivo de la prima.

Además se argumenta que esta alteración tiene como consecuencia la multiplicación irracional de las compras. Pues bien, la prima no supone una distracción en la conducta racional de compra del consumidor, ni provoca automáticamente, y para todos los productos sin distinción, la multiplicación de las compras. Porque ni el consumidor toma su decisión de compra basándose únicamente en criterios racionales (puesto que el ser humano no es sólo racional, sino también emocional) (4), ni en el

(4) Esta idea de que el consumidor no toma su decisión de compra basándose exclusivamente en criterios racionales no solamente es aceptada por especialistas de Marketing como KOTLER, Philip, *Dirección de Mercadotecnia. Análisis, Planeación y Control*, 2.ª Ed. Diana, México, 1974, esp. p. 143, o STANTON, William J. *Fundamentos de Marketing*, 2.ª ed. Ed. McGraw Hill, México, 1980, esp. p. 109, sino también por algunos juristas franceses como MELLO, Xavier de, "Publicité, Consommation et Moralité", *Gaz. Pal.*, 1974, 2, 717, esp. p. 718. De hecho, estudios realizados en España así parecen haberlo demostrado: véase, por ejemplo, CASTILLO CASTILLO, José, "Avatares de la sociedad de consumo española", *Estudios sobre Consumo*, n.º 1, abril 1984, pp. 13-26, y especialmente los trabajos citados en pp. 16 y 17.

¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?

caso de que quisiera comparar precios y calidades sería capaz de hacer una comparación objetiva y técnica (por falta de formación especializada, entre otros muchos motivos), ni debe aspirarse a un comportamiento humano basado únicamente en la racionalidad cuantificable, pues estaríamos prescindiendo de los gustos, preferencias, jerarquías de valores, y, en definitiva, de las peculiaridades de cada uno de los seres humanos.

Tampoco la prima influye en el mecanismo de compra de la misma forma en todas las ocasiones. Dependiendo del tipo de producto que se vaya a adquirir, la influencia será mayor o menor. Difícilmente se puede creer que la prima provoque multiplicación de las compras de los denominados "*productos de uso especializado*" (un coche, por ejemplo), o de los "*productos de adorno*" (mueble, ropa, etc.) (5). Si las diferencias en las condiciones en que se ofrecen los productos competitivos no son muy significativas, la prima como promoción de ventas puede suponer solamente una aceleración en la toma de la decisión de compra. Si se ofrece como política de producto, ni siquiera produce ese efecto, y en cualquier caso, representa una mejora de la oferta de la empresa con la que el consumidor sale beneficiado.

En el caso de los llamados "*productos de conveniencia*" (los que integran la cesta de la compra, por ejemplo), uno de los sectores donde más se utilizan las primas como promoción de ventas, la prima puede suponer una influencia significativa, aun en el caso de que las diferencias de precio sean porcentualmente apreciables, teniendo en cuenta que es escasa su importancia en términos absolutos, y que los hábitos de compra y el tiempo invertido en la toma de la decisión, junto con la frecuencia de compra y los mecanismos de defensa empleados por el consumidor, atenúan notablemente los posibles peligros de "multiplicación de las compras" (6).

Por todo lo expuesto se podría decir que las primas o los regalos no son, por sí mismas, técnicas que atenten de manera intolerable a la libertad de elección del consumidor a la hora de tomar su decisión de compra.

(5) La clasificación está tomada de KOTLER, *op. cit.*, p. 136. Aunque sin utilizar esta misma terminología, la distinción parece haber sido utilizada alguna vez por la jurisprudencia norteamericana, según pone de manifiesto FERNANDEZ NOYOA, Carlos, "El grado de atención del consumidor ante las marcas", *8 ADI*, 1982, pp. 157-170.

(6) Téngase en cuenta que en determinados establecimientos, como los hipermercados por ejemplo, el consumidor puede encontrarse con alrededor de 8.000 artículos diferentes. Véase DUFOUR, Jean Claude, "L'Information dans la prise de décision par le consommateur", *Revue Française du Marketing*, 1982/2, Cahier 89, pp. 59-70, esp. p. 61.

B) Las circunstancias que rodean la entrega de primas y regalos

Otro aspecto importante es el analizar en qué ocasiones, debido a las circunstancias que rodean su entrega, primas y regalos (como cualquier otra de las herramientas que tiene una empresa para actuar en un mercado competitivo), pueden ser utilizadas de forma que supongan un atentado a la libertad de elección del consumidor.

La prima y el regalo pueden ser engañosas si se ofrecen y no se dan, si se ofrecen mejores de lo que son, o si se ofrecen en condiciones distintas de las que son en la realidad (por ejemplo, si se ofrece como regalo lo que en realidad es una prima). Además, algunas circunstancias concretas en que se ofrecen primas y regalos pueden colocar al consumidor en tal situación que se sienta obligado a comprar, o a tener que escuchar a un vendedor.

Para evitar estos problemas habría que tener en cuenta tres ideas que podrían servir como principios inspiradores:

- La oferta de la prima o el regalo una vez hecha, debe considerarse que constituye una obligación del que la ofrece.
- La información que se le debe dar al consumidor sobre la oferta debe ser veraz y completa.
- Las circunstancias que rodean la entrega de prima o regalo no deben suponer una presión intolerable para el consumidor (lo cual plantea el problema de delimitar en qué casos es intolerable esta presión, pero es una decisión que debería corresponder a los tribunales de justicia).

Al menos dos de estos tres principios están recogidos por nuestra legislación vigente, aunque no se hayan establecido específicamente para las primas y los regalos: En el Art. 8,1 de la LCU, el primero, y en el Art. 8 del Estatuto de la Publicidad (principio de veracidad), y en el Art. 8,1, de la LCU, el segundo. El único principio que no recoge la legislación vigente es el de no presionar al consumidor, por lo menos más allá de los límites de lo tolerable. Sin embargo, una idea similar se recoge en el párrafo 1 del Art. 30 del Borrador que se está preparando para desarrollar la LCU (7). Dicho precepto exige que las prácticas reguladoras se realicen "sin engaños, manipulaciones o fines ocultos", aunque en las circunstancias actuales no se aplicaría más que a las primas y a cierta clase de regalos

(7) Este borrador al que nos referimos es el Borrador de Anteproyecto de Reglamento General de la Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Ministerio de Sanidad y Consumo, Multicopiado, Madrid 13 de junio de 1985.

¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?

Por consiguiente, es posible que primas y regalos, por las circunstancias que pueden rodear su entrega, se utilicen de forma tal que perjudiquen al consumidor, aunque esta utilización incorrecta no es mayor o más grave que la que se puede hacer con cualquiera de los otros elementos de comercialización que posee la empresa. Igual que se ofrecen una prima o un regalo en condiciones que no se corresponden con la realidad, se ofrecen envases que inducen a error sobre la cantidad o la calidad de los productos que contienen, precios rebajados que no lo son, o marcas que confunden al consumidor. Cualquier atentado a los derechos del consumidor debería ser sancionado, pero con independencia de que se haya llevado a cabo por medio de una u otra técnica.

2.2. Los intereses de los empresarios

Otro sector importante de intereses que hay que tener en cuenta es el de los empresarios. Puesto que las primas y los regalos no son más que unas modalidades, entre las muchas que tiene una empresa para comunicarse con su mercado, son una herramienta más de la actividad comercial de la empresa. Por esta razón hay que entender que deben estar sujetas a los mismos principios y limitaciones que cualquiera de los otros instrumentos de la actuación empresarial, destacándose por su importancia las normas que se refieren a la competencia, en su doble aspecto de competencia leal y libre competencia.

Al estudiar los problemas que estas técnicas pueden plantear a este sector, habría que distinguir entre los que pueden surgir entre empresarios competidores del mismo nivel del circuito de distribución, y entre empresarios del mismo nivel. Por lo que se refiere a los problemas que pueden suscitarse entre los empresarios del mismo nivel, a su vez habría que distinguir entre los empresarios que se dedican a la venta del mismo producto o servicio principal pero con diferente marca, de los de aquellos que, sin ser competidores en el sentido estricto del término, venden habitualmente el producto o servicio que otros entregan como prima o regalo (que, para entendernos llamaremos competidores no habituales).

A) Los intereses de los competidores

a) Los intereses de los competidores habituales

Si existe similitud en la potencia económica de las empresas competidoras, normalmente se utilizan las primas y regalos como cualquier otra herramienta de la competencia mercantil: Un día ofrecen una prima, otro

hacen un descuento, otro lanzan un nuevo producto, y otro aumentan la publicidad. Son distintas posibilidades para atraerse clientes y no suponen, por su propia naturaleza, competencia desleal. En algún caso concreto las primas y los regalos podrán utilizarse de forma que constituyan competencia desleal, pero no de una forma especial y distinta de como pueda ser utilizada deslealmente la publicidad, la venta personal o la reducción de precios.

Si la potencia económica de las empresas en competencia es muy desigual, se puede favorecer que una oferta de primas o de regalos hecha por las grandes empresas pueda perjudicar los intereses de las pequeñas. Pero, con la misma finalidad, las grandes empresas pueden utilizar políticas de precios bajos o campañas masivas de publicidad, sin que por ello deba llegarse a la conclusión de que son técnicas desleales: Tanto la publicidad, como las primas y los regalos, como la reducción de precios, son técnicas al servicio de una actuación empresarial que puede ser correcta o incorrecta.

En nuestro Derecho, la protección de los intereses de los empresarios perjudicados por la actuación de los competidores se contempla, por una lado, en las normas que se refieren a la leal competencia (Art. 131 y 132 de la Ley de Propiedad Industrial de 1902, y Art. 10 del Estatuto de la Publicidad, cuando el medio utilizado sea publicitario), y por otro lado en las normas que protegen la libre competencia (Ley de Prácticas Restrictivas de la Competencia de 1963).

b) Los intereses de los competidores no habituales

También la oferta de primas y regalos puede causar problemas a los empresarios que habitualmente venden el producto o servicio que otros ofrecen como primas, convirtiéndose así en "competidores no habituales": se trata entonces del enfrentamiento entre sectores comerciales distintos.

Debe señalarse que este problema solamente se plantea cuando concurren unas determinadas condiciones, como son que la prima o regalo sea un producto o servicio de un sector comercial diferente que no pueda considerarse complementario, y principalmente afecta a los detallistas. Pero tampoco los detallistas tienen que sufrir un perjuicio en todas las ocasiones, puesto que el tiempo que dure la oferta, la generalización de la misma al resto de los competidores, la potencia económica de la empresa oferente, la frecuencia de compra del producto (o servicio) ofrecido como prima, entre otros factores, pueden aumentar o disminuir ese perjuicio.

¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?

Este peligro potencial podría evitarse por la vía de que los detallistas afectados pudieran interponer una acción de cesación cuando estimaran que la promoción de ventas perjudicara ilícitamente sus intereses. Esta acción de cesación solamente debería admitirse en el caso de que prima o regalo fueran ofrecidas como promoción de ventas, y nunca en el caso de que formaran parte de la política de producto, por cuanto supone un beneficio para el consumidor.

B) Los intereses de los distribuidores

Las primas y regalos que los fabricantes ofrecen a los consumidores pueden también plantear problemas a los intermediarios, y especialmente a los detallistas que colaboran con ellos, porque se les complica su trabajo habitual (entregar el objeto prima, redimir los cupones o aceptarlos como pago de parte del precio, etc.). A pesar de que estos problemas son los que han dado lugar al mayor número de quejas entre los detallistas españoles de determinados sectores (8), desde el punto de vista jurídico no tienen la misma importancia que los que se plantean entre competidores, y normalmente se solucionan financieramente.

2.3 Los intereses de la colectividad

Dentro de la problemática común que pueden plantear las primas y los regalos, se deben tener en cuenta los intereses de la colectividad. Quizá criterios de política económica hayan sido los que más influencia hayan tenido en la prohibición de las primas y regalos en otras legislaciones. Así parece haberse manifestado en Francia a la hora de proteger a los pequeños comerciantes de las denominadas "grandes superficies de venta". (9)

Como en anteriores ocasiones, hay que subrayar que las primas y los regalos no son sino unas modalidades de la actividad comercial de la empresa para actuar en un mercado competitivo. Si se usan ilícitamente para perjudicar a los pequeños competidores deberán perseguirse, del mismo modo que una reducción de precios o una campaña de publicidad hecha con tal fin. Cabe resaltar además que la prohibición de las primas no resolvería los problemas de la pequeña y mediana empresa comercial española, que son de carácter estructural.

(8) Para más detalles, véase VELA, op. cit. esp. Cap. III.

(9) Especialmente hay que destacar la famosa Ley Royer, de Protección del Comercio y del Artesanado, n.º 73/1193 de 27 de diciembre de 1933; J.O. de 30 de diciembre.

3. PROBLEMATICA ESPECIFICA

3.1. Introducción

Además de los problemas que estas técnicas pueden plantear con carácter general, en algunas ocasiones circunstancias concretas hacen surgir unos problemas especiales. Estas circunstancias que pueden agravar los peligros de una utilización incorrecta, podrían calificarse según su origen en:

— Circunstancias internas, que son aquellas en las que la especial peligrosidad proviene del sistema en sí mismo considerado (que sólo se dan en el caso de la prima).

— Circunstancias externas, que son aquellas en las que la peligrosidad especial proviene de la indefensión del receptor de la comunicación, o del producto o servicio de que se trata (que afectan por igual a las primas y a los regalos).

3.2. Situaciones especiales por circunstancias internas

Entre las situaciones especiales que se dan por circunstancias internas, habría que mencionar aquellos sistemas en los que la especial peligrosidad puede venir producida por la modalidad de prima elegida. No todas las primas plantean los mismos problemas, y entre las más conflictivas pueden incluirse las obtenidas mediante un sistema acumulativo de puntos, sellos o cupones, etc. y aquellas otras en las que el objeto ofrecido forma parte de una colección. Estas técnicas normalmente se utilizan para la venta de "productos de conveniencia", cuya compra repetitiva favorece este tipo de ofertas. En contra de estas modalidades se dice que provocan una presión psicológica especial en el consumidor, pues le incitan a multiplicar sus compras con el objetivo de conseguir la prima o completar la colección.

En el caso de las primas obtenidas de forma inmediata junto con productos "de conveniencia", el consumidor que se arrepiente de la compra realizada puede cambiar de marca (o de tienda) en la siguiente ocasión. Por el contrario, o en el caso de estas primas diferidas, puede seguir comprando sin tener la información necesaria con la esperanza de que le compense al final la prima obtenida. Si el consumidor actuara de forma meditada y racional, y la empresa organizadora suministrara toda la información necesaria acerca de estas primas y actuara de manera correcta, el sistema podría perfectamente ser considerado admisible. Pero estas

¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?

condiciones no suelen darse en la realidad, por lo que se puede aprovechar la tendencia del consumidor a rutinizar estas compras, para inducirle a error, por falta de información, o para modificar las condiciones en que se ofrece el producto principal, con la esperanza de que al consumidor, por la prima, le merezca la pena seguir comprando el producto.

Para evitar estos problemas que pueden suscitar los sistemas de primas diferidas o de colección, habría que prestar una particular atención a la información que se suministre al consumidor (que debe ser veraz, completa y accesible), y obligar a mantener las condiciones (precio, calidad, tamaño, etc.) en que se ofrece el producto principal mientras dure la promoción de ventas. Especialmente debería informarse al consumidor de la cantidad de dinero que debe invertir en compras para la obtención de la prima, del plazo que dure la oferta, del tiempo que tiene para canjear los sellos o cupones, y favorecer que toda la información sea fácilmente accesible hasta para el más distraído de los consumidores.

Por otra parte, y por lo que se refiere a las "colecciones cerradas" — en las que para completarlas se debe conseguir una serie de objetos distintos entre sí, no repetidos, y en número limitado—, como puede ser el caso de una colección de cromos, por ejemplo, debe señalarse que se convierten en la práctica en una lotería (10), al no saber el consumidor las posibilidades reales que tiene de obtener la colección completa, ni el dinero que tendrá que invertir en compras para conseguirla. No ocurre lo mismo con aquel otro tipo de colecciones —denominadas "colecciones abiertas"— en las que el consumidor puede escoger canjear los cupones por la pieza del conjunto que prefiera, pues estos sistemas son los que más adecuadamente respetan la libertad de elección del consumidor.

Muchos de los problemas peculiares a que pueden dar lugar las primas para cuya obtención sea preciso realizar varias compras, podrían solucionarse (o al menos sancionarse), con la aplicación de los principios generales ya mencionados, y consagrados por la LCU y por el Estatuto de la Publicidad. No obstante, y ya que se está preparando un Borrador de Reglamento de LCU en el que se regulan las ventas con primas y cierta clase de entrega de regalos, sería adecuado tenerlos en cuenta a la hora de su confección.

(10) Una demostración estadística de cómo van descendiendo las probabilidades de completar la colección conforme se van adquiriendo nuevos elementos, puede consultarse en HAAS, C.R., *Teoría, Técnica y Práctica de la Publicidad*, Ed. Rialp, Madrid 1971, esp. pp. 388-394.

3.3. Situaciones especiales por circunstancias externas

Una serie de circunstancias de muy diverso carácter e importancia pueden constituir un especial riesgo para los intereses en juego, aunque sean ajenas al sistema de entrega de primas o regalos en sí mismo considerado. Entre ellas, habría que destacar las que se originan por razón del producto o servicio (alcohol, tabaco, etc.) y las que se suscitan debido a la indefensión especial del segmento de consumidores al que se dirigen, como ocurriría en el caso de los niños.

A) Por razón del producto o servicio

Se pueden considerar como objetivo de posible política económica por el Estado la restricción o la reducción del consumo de ciertos productos, como pueden ser las bebidas alcohólicas, el tabaco, los medicamentos o los productos energéticos (11). En todas estas ocasiones el Estado puede entender que debe asumir una función de moderador del consumo, frente a la posible actitud consumista por parte de los compradores, y favorecedora del consumo por parte de las empresas. Por supuesto, las limitaciones en estos sectores concretos no deben referirse únicamente a primas y regalos sino a todas las modalidades de la comunicación persuasiva de una empresa que tenga como objetivo el aumento del consumo.

B) Por razón del segmento de mercado al que se dirigen

Más importante parece la problemática que puede darse en el caso de que las primas y regalos se dirijan a un segmento de consumidores especialmente indefenso como son los niños. Aunque esta indefensión no se plantea únicamente en el caso de las primas y regalos, sino que afecta a todas las modalidades de comunicación que utiliza la empresa en general (12), en el caso concreto de estas técnicas pueden surgir problemas especiales, que son distintos para el caso de la prima y para el caso del regalo.

(11) En España, (salvo para los productos energéticos) existe normativa sobre comunicación de Marketing para todos estos productos especiales. Véase un resumen en VELA, op. cit. Cap. IV, epígrafe 2 (para normativa de ámbito nacional), y epígrafe 4 (para normativa de ámbito autonómico).

(12) Sobre el comportamiento de compra del niño, puede verse por ejemplo DEL RIO, Pablo, "Aspectos psicológicos de la educación del niño ante el consumo", *Estudios sobre Consumo*, n.º 5, Septiembre de 1985, pp. 123-142.

¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?

a) Las primas

Cuando la prima se dirige a los niños, la presión que se ejerce sobre ellos puede ser decisiva en la mayoría de las ocasiones, puesto que no disponen de los mecanismos de defensa adecuados y suficientes para contrarrestar el atractivo que para ellos supone la prima. En el caso de la legislación francesa, por ejemplo, se autoriza la entrega de "pequeños objetos de poco valor comercial" (13), sin caer en la cuenta de que para un niño es indiferente el poco o mucho valor comercial. Para el niño, el cromó, la pegatina o similar de sus héroes favoritos (de escaso valor comercial), puede suponer un atractivo de tan gran valor que el producto principal se convierta en secundario, consiguiéndose, de esta forma, ejercer una presión intolerable. Cabría decir, por tanto, que las primas cuya entrega se hace depender de la compra de productos o servicios dirigidos a los niños suponen, por su propia naturaleza, un atentado a la libre elección del pequeño comprador. Sin embargo, al buscar una solución para evitar este peligro, se plantean otros problemas, como puede ser el de decidir quiénes deben ser los encargados de educar al niño en este tema, si los padres o el Estado.

En cualquier caso, si se admiten este tipo de primas dirigidas a los niños habría que tener en cuenta las características especiales del público al que se dirige la comunicación. De tal forma que cualquier infracción a alguno de los derechos que se ha mencionado, sea el derecho a no ser engañado, sea el derecho a no ser presionado (en este caso, más allá de lo habitual), se debería considerar especialmente grave por el hecho de que se dirija a los niños.

b) Los regalos

Distinta es la problemática que plantea la entrega de regalos a los niños. Puesto que normalmente el niño no se siente obligado moralmente con el que le hace el regalo, cuando se emplea esta técnica suele hacerse con la finalidad de que sean los padres del niño los que se sientan agradecidos al donante. Para saber si una entrega de regalos a los niños es o no incorrecta, habría que analizar las circunstancias del caso concreto para estudiar si se atenta o no a los principios que deben ser respetados. Así, hay ocasiones en las que el regalo no sólo no supone engaño ni presión, sino que favorece la creación de un clima de atención y cortesía entre la empresa y el cliente. Por el contrario, en otras ocasio-

(13) Véase Art. 3, 1.º, de la Ley 51-356 de 20 de marzo, modificada por la Ley 72-1221 de 29 de Diciembre; J.O. de 30 de diciembre de 1972.

nes la entrega del regalo encubre una maniobra fraudulenta de atracción a los consumidores en las que se engaña, se presiona y se manipulan los sentimientos de los padres y los de los niños.

4. CONCLUSIONES

En conjunto parece que la mayoría de las críticas que se han esgrimido en contra de las primas, o estaban basadas en prejuicios generalizados o han servido de excusa para la protección del pequeño comerciante, o simplemente evidenciaban desconocimiento de la forma en que el consumidor toma su decisión de compra y las empresas deciden repartir su presupuesto de comunicación.

Las primas y los regalos no son más que una herramienta, entre otras muchas que tiene una empresa, para actuar en un mercado competitivo. No son técnicas de cuya utilización se derive, por principio, un perjuicio para los consumidores, para los competidores o para los intereses de la colectividad. Sin embargo, por las circunstancias concretas que pueden rodear la utilización de estas técnicas, en algunas ocasiones es posible que provoquen un atentado a cualquiera de los principios que se deben respetar en relación con los distintos intereses en juego. Esta posibilidad de que las primas y los regalos se utilicen indebidamente no es una peculiaridad de estas técnicas, sino que es una característica común a todos los elementos de los que puede servirse una empresa para actuar en un mercado competitivo, desde la determinación del precio hasta la oferta de una prima.

En España, la falta de una reglamentación general sobre el tema, la poca atención que el consumidor dedica a tomar algunas decisiones de compra y/o la actuación incorrecta de ciertas empresas, han facilitado que se cometieran a veces engaños y abusos impunemente. En particular, algunas modalidades de primas o algunas primas dirigidas a un segmento específico, ofrecen un riesgo especial para los consumidores. Tanto los engaños como los abusos, presiones y manipulaciones podrían intentar evitarse, y en su caso sancionarse, con la adecuada normativa y cuando se dispusiera de los medios para hacerla cumplir. Sin embargo, habría que tener en cuenta la compleja problemática que plantea una regulación minuciosa y detallada de temas en los que, como en éste, la creatividad es importante y puede haber muchas modalidades diversas. Por ello parece aconsejable que esta reglamentación contuviera una cláusula general en la que se establecieran los principios generales que se han de respetar. Lo deseable sería que esta cláusula general pudiera ser aplicable a cualquier manifestación de la comunicación de la empresa

¿Son perjudiciales las ventas con primas y la entrega de regalos?

con su mercado, fuera publicidad, venta personal, promoción de ventas o relaciones públicas.

Por todo lo expuesto parece evidente que habría que someter a profunda revisión el principio según el cual las primas y los regalos son especialmente peligrosos:

— En primer término, porque las críticas que se hacen con carácter general en contra de las primas son más discutibles.

— En segundo lugar, porque no todas las primas y regalos plantean los mismos problemas o presentan los mismo peligros.

— Y finalmente, porque habría que distinguir y matizar entre la prima y el regalo cuando se utilizan como promoción de ventas, y cuando se emplean como política de producto.

Cambio en los Seminarios Diocesanos españoles

La evolución de los seminarios españoles entre 1969 y 1985 nos indica la superación de los aspectos agudos de la crisis vivida al final de la década de los 60 y al inicio de la siguiente. Pero todavía se está exigiendo mayor creatividad y esfuerzo para que el Seminario sirva a los seminaristas y a las expectativas de la Iglesia posconciliar.

_____ Por Francisco AZCONA SAN MARTIN* _____

Me refiero a los seminarios mayores de las 65 diócesis españolas. Como base, cuento con dos estudios sociológicos, en la mayor parte inéditos, realizados por la Oficina de Estadística y Sociología de la Conferencia Episcopal Española, por encargo de la Comisión Episcopal del Clero, en fechas muy distintas y suficientemente distantes como para comprobarse el cambio.

El primero se realizó mediante encuesta a los seminaristas, el año 1969, pocos meses antes que la famosa Encuesta al Clero que preparó la Asamblea conjunta. Era una época en que descendían los nuevos seminaristas y aumentaban los abandonos: en los cursos 1967-68, 1968-69 y 1969-70 el número de seminaristas mayores descendió en una media anual de 491, pero el descenso más vertiginoso se efectuó en el trienio siguiente, con una media anual de 1.064 seminaristas menos. Era la época en que el sacerdote sufría una fuerte crisis de identidad: muchos dejaban el ministerio sacerdotal y se secularizaban, no encontraban aliciente y atractivo en él. El sacerdote, que ejerce una influencia decisiva en las vocaciones sacerdotales, así no entusiasmaba una ilusión juvenil. Las ilusiones que despertó en un principio el concilio Vaticano II

* Director de la Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia.

se estaban apagando en algunos sectores eclesiales, estaban pasando una crisis de acomodación, de anomia: lo antiguo no servía, pero no había todavía cauces nuevos válidos y fecundos. Sectores de Iglesia corrían por caminos que conducían al abandono de sus militantes buscando en otros análisis y en otras praxis una mayor eficacia y otros medios de acción aparentemente más espectaculares. La de aquella encuesta era una época interesante para el estudio de los seminarios, donde conflúan, como en una caja de resonancia, todas las cambiantes situaciones políticas, sociales y eclesiales.

El otro estudio que nos sirve de comparación, se basó en una encuesta realizada durante el año 1984. Las últimas respuestas de los seminaristas llegaron en el mes de diciembre. Desde el curso 1979-80, los seminarios españoles viven una época de recuperación numérica lenta. No sólo se ha frenado el descenso, sino que durante siete años consecutivos va aumentando el número de seminaristas mayores, al ritmo medio de 84 más por año. El punto álgido de la crisis lo marca el curso 1979-80, con 1.505 seminaristas mayores. Actualmente hay 2.092, cifra similar a la de los años 1944 y 1976.

El cambio, durante estos quince años, no sólo ha sido numérico sino fundamentalmente cualitativo.

1. Plan de estudios

El antiguo y único Plan de Filosofía y Teología (3 y 4 cursos respectivamente) está sustituyéndose últimamente por el Plan de Estudios Eclesiásticos, en el que, durante seis años, se cursan asignaturas, incluidas la Filosofía y la Teología, de manera integrada, añadiendo el curso introductorio y la etapa diaconal.

En la actualidad, ambos están vigentes en nuestros seminarios, pero con incidencia desigual: dos terceras partes de los seminaristas siguen el Plan nuevo y una tercera parte el antiguo.

2. Edad de ingreso y edad actual

En el informe de 1969 se decía: "La vocación al sacerdocio en España es una vocación infantil; en menor grado es una vocación de adolescentes y solamente en una mínima parte es una vocación de juventud o de adulto." Efectivamente, casi el 40 por 100 de los seminaristas mayores de entonces entraron en el Seminario antes de los 12 años; otro

Cambio en los Seminarios Diocesanos españoles

48 por 100, entre los 12 y los 15 años, y sólo un 5 por 100 entró en el Seminario con 20 años o más.

Entonces surgió una pregunta y una inquietud. ¿Ese 80 por 100 de seminaristas que ingresaron antes de los 15 años han tenido ocasión de madurar su vocación sacerdotal, de manera que sea una respuesta personal a la luz de su fe o, por el contrario, será fruto de presiones de carácter social o institucional?

La situación actual significa un cambio profundo hacia una mayor madurez. Hoy las vocaciones son fundamentalmente de jóvenes y adultos. Más de la mitad ingresaron con 17 y más años.

Otro cambio también significativo: aproximadamente la mitad de los seminaristas mayores actuales no proceden de los seminarios menores, sino que han ingresado directamente en el mayor. Antes, casi todos pasaban de uno a otro seminario.

Proceden del seminario menor, sobre todo, los hijos de quienes trabajan en el sector primario (el 70 por 100 de éstos); en menor proporción los hijos de quienes trabajan en el sector secundario (el 53 por 100 de éstos) y, todavía es menor, aquellos cuyos padres trabajan en el comercio, transportes y otros servicios (31 por 100).

También se han triplicado las llamadas "vocaciones tardías". Estas proceden en su mayoría de las agrupaciones apostólicas. Así, más del 20 por 100 de los que encontraron su vocación en las Comunidades Neocatecumenales o en los Cursillos de Cristiandad, tienen 30 o más años, mientras que tienen esa edad sólo el 2,3 por 100 de los que proceden directamente de parroquias y colegios.

La edad media ponderada de los existentes en los seminarios hoy es 22,48 años, 1,19 más que en el año 1969.

3. Población de origen

Ha habido un desplazamiento de las vocaciones rurales hacia las urbanas en una proporción mayor a la experimentada en la población en general.

La mayor parte de los seminaristas procedían de poblaciones pequeñas y de ambientes rurales y cerrados. El 60,28 por 100 de los existentes en el año 1969 nacieron en pueblos con menos de 5.000 habitantes (la población española de esos pueblos era entonces el 28,7 por 100). Hoy, la proporción de seminaristas nacidos en esos pueblos ha descendido a casi la mitad (37 por 100). Por el contrario, se han duplicado con

creces los nacidos en poblaciones grandes, de más de 100.000 habitantes, que han pasado del 10,4 por 100 al 26,2 por 100 de los actuales seminaristas. (Los españoles de estas poblaciones han pasado del 28 por 100 al 42 por 100 del total).

Las anteriores vocaciones tenían más aires rurales que las de hoy. Es conocida la influencia considerable que el factor ecológico ejerce en los individuos. A pesar de que hoy el ambiente urbano ha penetrado en las aldeas más pequeñas, todavía el haber crecido y desarrollado en ciudades grandes imprime otra visión y otra manera de relacionarse con las cosas; es el estilo urbano que hará a los seminaristas comprender mejor la nueva mentalidad que va adquiriendo cada vez mayor ciudadanía.

4. Rama de actividad y profesión del padre

Siempre se ha pensado en España que los seminaristas procedían fundamentalmente de familias dedicadas al sector primario. Incluso se decía al comentar la encuesta de 1969: "los seminaristas provienen de ambientes geográficos y de familias situadas en aquellas ramas de actividad menos creadoras y menos avanzadas en las transformaciones sociales actuales". Esto podría ser válido cuando, como en aquel año, casi la mitad de las vocaciones procedían de familias agrícolas, sólo el 17 por 100 de industriales y el 30 por 100 del sector servicios. Pero hoy son numéricamente más las que proceden de este sector (38,5 por 100), seguido de cerca por los del sector primario (37,5 por 100) y después por los del secundario (24 por 100). Quizá sea por primera vez en la historia que el sector agrícola es superado por otros. Hoy podemos afirmar que son más los hijos de comerciantes, funcionarios, transportistas y de otros servicios que los de agricultores y ganaderos o que los hijos de industriales.

También sabemos que la estructura de la población activa ha tenido una profunda transformación, habiendo crecido el sector servicios por encima del secundario y del primario. Pero todavía de este sector salen proporcionalmente más vocaciones.

Teniendo en cuenta la profesión de los padres, el porcentaje más alto de seminaristas proviene de los trabajadores independientes, artesanos o autónomos (23 por 100), aunque han perdido en estos años 13 puntos. Han aumentado considerablemente (del 19,8 al 30 por 100) los hijos de obreros tanto cualificados (del 10,3 al 15,6 por 100) como sin cualificar (del 9,54 al 14,4 por 100), así como los de retirados y pensionistas (del 1,2 al 9 por 100).

Cambio en los Seminarios Diocesanos españoles

Haciendo una agrupación de profesiones, al estilo como se indica en "Tres Estudios de Indicadores Sociales", de FOESSA, ha aumentado la proporción de seminaristas procedentes de familias de clases bajas y obreras (del 20,56 por 100 al 40,2 por 100), a costa, fundamentalmente, de los pertenecientes a las clases medias (del 50,29 por 100 al 37,6 por 100). Se mantiene la proporción de seminaristas cuyos padres pertenecen a la clase alta (la variación ha sido del 11,66 al 10,4 por 100). Quizá también sea éste el proceso social de nuestra sociedad.

5. Familias numerosas. Número de hermanos

Se viene pensando que los seminaristas proceden, en su mayor parte, de familias con muchos hijos. Incluso se afirmaba que en la motivación de ingreso en el Seminario pesaba mucho la preocupación del porvenir y del prestigio social en las familias numerosas.

Esto era válido cuando la mayoría de los seminaristas ingresaban en el Seminario durante la niñez y cuando las condiciones socioeconómicas de nuestro país hacían más difícil los estudios y el porvenir de los hijos de familias rurales numerosas. Hoy se consigue beca más fácilmente para cualquier otra carrera distinta de la eclesiástica. Los cambios sociopolíticos habidos en España han contribuido a purificar la motivación y han hecho que la decisión vocacional sea más madura.

¿Cómo está la situación objetivamente?

Algo más de la mitad de los actuales seminaristas son dos o tres hermanos, incluidos ellos (10 puntos más que hace 15 años). Por el contrario, ha descendido la proporción de los que son seis o más hermanos (del 22,1 al 13,7 por 100). Se mantiene el porcentaje (en torno al 4 por 100) de los que son hijos únicos y (entre el 31 y el 32 por 100 de los seminaristas), hoy como ayer, tienen 4 o 5 hermanos. La media aritmética ponderada de hermanos, en 1696, era de 4,32, y en 1984, de 3,66.

En España ha descendido considerablemente el número de hijos, bastante más que el número de hermanos de los seminaristas. Lo que confirma que siguen habiendo proporcionalmente más vocaciones en las familias numerosas.

Pero no parece que un factor influya en otro, sino que ambos (número de hijos y número de seminaristas) son causados por un tercero: la religiosidad de la familia. Las familias más religiosas tienen más seminaristas, como hemos visto, y también más hijos.

En la "Revista Española de Investigaciones Sociológicas" (REIS

n.º32. Diciembre 1985) del CIS, que depende de la Presidencia del Gobierno, aparecen estos datos:

- quienes se declaran católicos practicantes tienen o han tenido, de media, 2,81 hijos;
- quienes se declaran no practicantes tienen, de media, 2,5 hijos;
- quienes se declaran indiferentes en materia religiosa tienen, como media, 1,98 hijos;
- quienes se declaran no creyentes tienen, de media, 1,88 hijos.

A mayor calidad religiosa se une tanto el mayor número de hijos como el mayor número de seminaristas.

6. Cualificación religiosa de la familia

De cada 4 seminaristas existentes, 3 (77,5 por 100) proceden de familias no sólo practicantes sino incluso comprometidas desde un punto de vista eclesial. Son escasos los seminaristas que proceden de católicos que cumplen irregularmente (12,9 por 100) y más escasos todavía los que vienen de familias no practicantes, aunque se digan católicos (7,1 por 100). No se dan seminaristas hijos de padres que tienen otras religiones. Sí algunos hijos de ateos y agnósticos (0,5 por 100).

En estos años ha aumentado el porcentaje de seminaristas hijos de indiferentes y no practicantes (del 13,23 por 100 al 20 por 100) y también el de ateos y agnósticos (del 0,0 por 100 al 0,5 por 100). La totalidad de estos últimos proceden de movimientos apostólicos y pequeñas comunidades.

Se constata, una vez más, por una parte el fuerte influjo en la vocación de la familia religiosa y, por otra, el espíritu misionero de estas agrupaciones apostólicas.

7. Nivel de estudios

El nivel de estudios alcanzado por los seminaristas antes del ingreso en el Seminario es muy alto, más alto que el de la media española. El 13,4 por 100 ingresaron con estudios superiores (sólo los tienen el 7,2 por 100 de la población española), aunque algunos sin completar, y el 40 por 100 con el COU terminado. Ingresaron sólo con EGB, en su primera o segunda etapa, el 27 por 100 de los seminaristas.

Cambio en los Seminarios Diocesanos españoles

Se ha dado un cambio profundo en el nivel de estudios con los que se ingresa en el seminario, que desmiente aquella opinión según la cual se accedía al Seminario como un medio cómodo para subir en el nivel cultural. Hoy se acude a él con ese nivel ya adquirido.

Eso era válido para los tiempos pasados, como el de la encuesta de referencia, en que ingresaban al Seminario con estudios primarios el doble que en la actualidad (60 por 100), mientras que con estudios superiores entraban menos que la cuarta parte de los actuales (2,31 con estudios superiores sin terminar y 0,44 por 100 con ellos terminados).

No se puede mantener aquella afirmación de antaño en que destacaban el escaso número de vocaciones que dan los ambientes estudiantiles en los grados de estudios medios superiores y de estudios superiores. Hoy el 60 por 100 de los seminaristas ingresan en el Seminario con esos estudios, frente al 12 por 100 de la época anterior.

Teniendo en cuenta el nivel de estudios de los padres, comprobamos que los seminaristas, a la hora del ingreso en el Seminario, superan con creces el nivel cultural de sus padres. Esto sucedía antes a la hora de terminar los estudios eclesiásticos.

8. El origen de las vocaciones

Se trata de los factores humanos que más han decidido, a juicio de los propios seminaristas, en los inicios de su vocación.

El trato con algún sacerdote sigue siendo, hoy como ayer, el factor decisivo para la mayor parte de los seminaristas. Este factor hoy está en alza y alcanza al 37,3 por 100 de los seminaristas (6 puntos más que hace 15 años).

El segundo en importancia, que se ha cuadruplicado en estos años, son los grupos apostólicos o pequeñas comunidades cristianas. Es el principal para el 18,3 por 100 de los seminaristas actuales.

La familia sigue en tercer lugar, pero su influjo ha decrecido considerablemente (del 20 por 100 al 12 por 100).

El ambiente parroquial, con toda su vitalidad religiosa, ocupa el cuarto lugar, y su importancia tiende a crecer. Hoy es el decisivo para el 10 por 100 de los seminaristas.

Otros, como los amigos, profesores, misioneros, etc., tienen menor importancia.

9. Agrupación apostólica

Los valores se filtran al individuo a través de los grupos. Este principio sociológico tiene hoy una eficacia comprobada, mucho más fuerte que en tiempos pasados, en la vocación sacerdotal. Ha crecido el influjo de las agrupaciones apostólicas.

Dos de cada tres seminaristas pertenecían, a la hora del ingreso en el Seminario, a alguna agrupación apostólica (el porcentaje ha pasado en estos años del 15 por 100 al 67 por 100 de los seminaristas) y, según su propia confesión, su influjo ha sido importante y hasta decisivo, pero se ha dado también, en este período que analizo, un cambio: han perdido influencia movimientos tradicionales y han surgido otros nuevos con más vitalidad.

Las actuales agrupaciones apostólicas son de dos tipos: grupos en colegios o parroquias sin nombre propio y sin coordinación a niveles nacionales y organizaciones apostólicas conocidas y organizadas a nivel nacional o supranacional. Ambos tipos han ejercido una influencia numéricamente similar, pero decisiva, en la vocación de más de la mitad de los seminaristas.

Los precedentes de los distintos movimientos de la A. C. han decrecido a menos de la mitad en estos años (del 13 por 100 al 5 por 100). Hay también otros movimientos apostólicos que alcanzan en total el 3,9 por 100. Las Comunidades Neocatecumenales, con el 6,2 por 100 del total de los seminaristas españoles, es la agrupación que más seminaristas tiene y su influencia está en auge. Son también importantes otras pequeñas comunidades de fe (4,1 por 100), los Cursillos de Cristiandad (2,3 por 100), las Comunidades Populares (1,8 por 100), los Movimientos de Renovación Carismática (1,1 por 100), la Adoración Nocturna, los Grupos de Oración, los Focolares, las Juventudes Marianas, los Scouts, etc., con porcentajes menores.

10. La reacción de los padres

Cabría esperar, también en esto, un cambio. Pero, ¿en qué sentido?

Hoy son más los padres que se opusieron al ingreso de sus hijos en el Seminario (la oposición ha crecido del 8 por 100 al 12 por 100 de los seminaristas); son más los que lo sintieron, aun sin oponerse (del 13 al 18 por 100); pero también son más los que se alegraron mucho (del 28 al 34 por 100 de los seminaristas). Por otra parte, son menos los que

Cambio en los Seminarios Diocesanos españoles

permanecieron indiferentes (pasaron del 14 al 7 por 100). Durante estos años han permanecido similares numéricamente otras reacciones tales como: "se alegraron un poco, pero con reservas" (26-27 por 100).

11. Situación vocacional

Me fijo en tres cosas: hasta qué punto los seminaristas están decididos a ser sacerdotes, si su decisión vocacional es libre y consciente y las causas de abandono.

En los tres aspectos se da un cambio profundo y unas diferencias significativas con los seminaristas del inmediato posconcilio, hasta el punto que podemos afirmar que nuestros actuales Seminarios son distintos y mucho más saneados.

Uno de cada cuatro seminaristas mayores de entonces (24,39 por 100) se encontraba indeciso, dudaba seriamente si seguir o abandonar, no lo sabía todavía. En esta situación se encuentran hoy el 4,4 por 100. Casi una décima parte (9,4 por 100) había decidido entonces abandonar el Seminario; hoy ese porcentaje se sitúa en el 3,2 por 100. Dos tercios (65,6 por 100) estaban decididos a ser sacerdotes contando con las dificultades que esa decisión lleva consigo. En esa situación se encuentran hoy la casi totalidad de los seminaristas (91,1 por 100).

A la hora de valorar la propia decisión de ingresar en el Seminario, piensan los seminaristas de hoy que su decisión fue tomada racional, libre y consciente en una proporción que duplica a los seminaristas de antaño (en el año 1969 el 23,1 por 100 y en el año 1984 el 57,9 por 100). Por el contrario, en estos años, han descendido considerablemente los que piensan que su decisión fue inconsciente (del 28 por 100 al 9,6 por 100), que fue tomada bajo presión de la familia o de otras fuerzas (del 12,8 por 100 al 1,7 por 100) y que fue un acto de sentimiento religioso (del 30,2 por 100 al 19 por 100). Estos datos indican una mayor madurez personal y vocacional.

Las causas por las que algunos seminaristas abandonan su vocación son analizadas por los propios seminaristas respecto a los compañeros que dejaron el Seminario. Hoy pesa con más fuerza que antaño, como motivo de abandono, el ambiente general poco favorable (16,7 por 100 más), el que sea un compromiso para toda la vida (11,6 por 100 más) y los reparos de la familia (0,8 por 100 más). Tienen en la actualidad menos fuerza otros motivos, tales como: la opinión de que los sacerdotes no se realizan plenamente (12,8 por 100 menos), el estilo de vida

sacerdotal (9,8 por 100 menos) y las objeciones a la formación recibida en el Seminario (8,1 por 100 menos). El celibato y el temor a la soledad, hoy como ayer, es una causa importante de abandono que alcanza a casi un tercio de los que abandonan.

Esto mismo fue analizado, desde otro punto de vista más personal, por los propios seminaristas que todavía se encuentran en el Seminario, pero que han decidido salirse ya o se encuentran en fuerte indecisión. Las diferencias son significativas: antes era sentido con más fuerza (llegaba al 27,6 por 100 de los seminaristas del año 1969) aquello de que "el sacerdote tiene un futuro incierto y oscuro", que "en el sacerdocio van a servir para poco" y que "no se van a realizar personalmente en el sacerdocio". Hoy esto lo siente sólo el 2 por 100.

12. El Seminario

Me refiero al Seminario como institución. ¿Cómo lo ven los seminaristas?

En la encuesta del año 1969, más de la mitad de los seminaristas (50,85 por 100) respondían que el Seminario no dejaba desarrollar la propia personalidad y que deformaba a los propios seminaristas, por lo que debía ser sustituido por otro medio de formar sacerdotes. A esas respuestas hay que añadir otras más matizadas, pero en algún aspecto similares: el Seminario era poco apto para formar a los sacerdotes actuales, aunque no se había encontrado otra forma que lo sustituyera; así pensaba el 19,72 por 100 de aquellos seminaristas. Entre ambas respuestas suman más de 2/3 de seminaristas, críticos hacia el Seminario, que lo juzgaban negativamente; como tal no respondía a las expectativas de los propios seminaristas. Ello indica la seria crisis del Seminario de entonces y quizás de los propios seminaristas. Solamente el 12,9 por 100 afirmaba que el Seminario era insustituible y apto para la formación de los sacerdotes.

En la actualidad han cambiado el proceso formativo, la mentalidad de los propios seminaristas y el Seminario mismo.

Hoy los seminaristas críticos con la institución no llegan a la cuarta parte de los existentes, aunque, como es lógico, supone una proporción considerable que incita a nuevos esfuerzos y a nueva creatividad.

Las críticas de hoy vienen por estos conceptos: preguntados si el Seminario da facilidad para el desarrollo de sus aficiones o iniciativas personales, las respuestas críticas fueron: pocas facilidades (16,8 por

Cambio en los Seminarios Diocesanos españoles

100) o ninguna (6,9 por 100); preguntados si se les da facilidad y acogida a las soluciones a sus problemas, ese tipo de respuestas fueron: poca facilidad y acogida (16,4 por 100) o ninguna (6,5 por 100); preguntados sobre su opinión sobre el funcionamiento y estructura actual de su Seminario, las respuestas críticas fueron: nada aceptable (8,7 por 100) poco (21,7 por 100); se les pidió también que calificaran a su Seminario con una palabra o frase libremente elegida; las respuestas críticas fueron: anodino, desfasado, dividido, triste, cerrado, desorientado, sin rumbo, poco libre o similares (12,6 por 100); con deficiente relación entre alumnos y profesores (1 por 100); faltos de fe, de estilo eclesial, de oración, etc. (1,5 por 100); en búsqueda, proyecto, se esfuerza por acertar... (9,6 por 100). Estas últimas respuestas pueden ser ambivalentes.

Las respuestas críticas están en franco contraste con estas otras positivas para la institución, considerablemente más numerosas: el Seminario es la comunidad de fe y de oración, es formador de sacerdotes y hombres de fe, evangélico, eclesial, etc. (14,8 por 100); una familia, acogedor, realista, abierto, libre, responsable, grupo de amigos o respuestas similares (41,8 por 100); maravilloso, excelente, bueno... (10,1 por 100); normal (8,6 por 100). Las respuestas positivas alcanzan a 3/4 partes de los seminaristas.

No obstante la valoración mayoritaria positiva, ¿qué cosas se hechan en falta en los Seminarios actuales? El ranking de respuestas más numerosas obtenido es: más espíritu de fe (15,9 por 100 de los seminaristas), más sentido eclesial (13,2 por 100), más compañerismo (10,4 por 100), más participación de los seminaristas (10,2 por 100), más apertura a lo misionero universal (8,4 por 100), más recursos económicos (8 por 100), mejores instalaciones y bibliotecas (5,1 por 100). El resto o no saben-no contestan o no hechan en falta nada.

¿Qué decir de la disciplina? El carácter español, y más el del joven, no parece ser muy propenso a la disciplina. ¿Qué opinan los seminaristas de la existente en el Seminario? También en este apartado se observa un cambio importante. Por los datos obtenidos en el año 1969, vemos que algo más de la mitad o no la admitían interiormente (20,3 por 100) o la toleraban (37,8 por 100), en menor proporción la admitían con reparos (37,8 por 100) o la admitían plenamente (9,5 por 100). En la actualidad se encuentran más en armonía con la disciplina existente. El 80,6 por 100 piensa que es la normal. Si ellos fueran formadores impondrían esa misma disciplina, puesto que es la normal; un pequeño grupo la rebajaría, puesto que la considera excesiva (6,2 por 100) y otro cargaría sus tintas, exigiendo algo más, puesto que la considera insuficiente (10,5 por 100).

13. El sacerdocio

Los seminaristas se preparan para ser sacerdotes. Cada uno va configurando la imagen de vida sacerdotal a la que aspira que, de alguna manera, viene a ser la proyección de su vida actual. A los seminaristas, ¿cómo les gustaría ejercer su sacerdocio?

En las respuestas actuales destaca el alto porcentaje (que llega al 33,1 por 100 de los seminaristas) de quienes desean ejercer su sacerdocio en el mundo rural. Esto puede ser por un sentido realista, ya que a muchos les tocará así, o porque un porcentaje similar procede de familias agrícolas o ganaderas, o por una opción hacia estamentos sociales más abandonados. En la encuesta anterior este porcentaje era muy inferior, menos de la mitad.

Hoy también está algo más extendido el deseo de ejercer el sacerdocio del apostolado parroquial (28,1 por 100 frente al 23,5 por 100 del año 1969), más en la acción caritativa, especialmente con los marginados, que en los aspectos catequéticos, y en éstos más que en los litúrgicos parroquiales. Quizás se está redescubriendo el valor actual de la parroquia.

Por el contrario, hoy se aspira menos a trabajar con los sacerdotes obreros (antes el 13,3 por 100 y ahora no llega al 1 por 100), en movimientos de apostolado seglar (antes 15,4 por 100 y ahora 12,3 por 100), como misionero en otros países (antes el 12,8 por 100 y ahora el 9,2 por 100), como capellanes de emigrantes (antes 2,9 por 100 y ahora 0,5 por 100). Parece necesario el relanzamiento del espíritu misionero.

Conclusión

Está claro el cambio experimentado en los Seminarios diocesanos españoles en estos quince años. Tanto en los aspectos morfológicos de los seminaristas y en sus opiniones y valoraciones de las cosas, como en los estructurales del propio Seminario. Ello nos indica la superación de los aspectos agudos de la crisis vivida al final de la década de los 60 y al inicio de la siguiente. El seminarista es el testigo excepcional de la situación de la Iglesia, grabada y hecha ideal en su propia vida. Hoy en los seminarios hay más estabilidad y madurez.

Pero todavía se está exigiendo mayor creatividad y esfuerzo para que el Seminario sirva a los seminaristas y a las expectativas de la Iglesia posconciliar.

BIBLIOGRAFIA

172. ETICA SOCIAL

SANCHEZ ALONSO, Manuel: **Metodología y práctica de la participación**. Editorial Popular. Madrid, 1986. 136 págs.

En la Colección "Papel de Prueba" llena el número 25 este trabajo de una relativa vulgarización y, al tiempo, también de un relativo tratamiento especializado. A caballo entre ambas posturas, se mantiene el equilibrio y sirve, por eso, de utilidad para ambas vertientes que obtendrán provecho y frutos no escasos con su lectura y también base firme para exposiciones verbales o posteriores trabajos escritos de divulgación.

La participación —"participo, luego existo" se ha dicho por ahí remedando el viejo dicho de Descartes— es un derecho humano innato y también, por ello, una exigencia que se quiere y se debe actuar más y más cuanto mayor es el desarrollo y la concienciación que de sí mismos adquieran los hombres y los grupos humanos.

Pero a la participación se la obstaculiza porque resulta ser el mayor impedimento para el despotismo, por muy ilustrado que se presente; la dictadura y el autoritarismo de "orden y mando" (por sólo citar en triplete) y, por el contrario, la participación es pieza fundamental de la democracia.

El libro trata de los diversos niveles de participación y de temas íntimamente conexos con mayor o menor necesidad y con mayor o menor derivación y consecuencias con la participación como el querer participar, el saber participar, eficacia y participación, etc.

Una pequeña bibliografía, aunque bien seleccionada, remata el trabajo del autor que deja abierto el abanico a la participación en los centros escolares, en las empresas y en otras genéricas agrupaciones humanas, introduciendo con competencia en la metodología y en la técnica imprescindibles para participar con acierto y fruto.

Por todo ello, el libro, aun dentro de la

sencillez y de la elementalidad de la colección se hace y es muy recomendable.

Gonzalo Higuera

VARIOS: **Los derechos humanos... a lo claro y El mercado común... a lo claro**. Editorial Popular. Madrid, 1986. 142 y 94 págs.

Con gusto presentamos estos dos volúmenes de la paisada colección "...A lo claro" de la Editorial Popular. Y, como en otras colecciones de la misma editorial, se une también aquí, con arte, la vulgarización y la profundidad de tal manera que ni al "intelectual" se le caerán, por defecto, los volúmenes, ni al "ignorante" se le disminuirá el interés, por exceso de nivel inalcanzable.

Arte que logran tanto el proyecto editorial como el equipo realizador. Porque estos volúmenes son fruto de un equipo no escaso en número (siempre se sobrepasa ampliamente la decena) para tan comparativamente, pocas páginas. Y siempre también —publicados o en preparación— de extraordinaria actualidad e interés como, por ejemplo, **Las multinacionales**, **El alcoholismo** (2.ª ed.), **Las drogas** (5.ª ed.) **El divorcio** (agotado), **La OTAN** (3.ª ed.) **Los minusválidos psíquicos** (agotado)... **La paz**, **La ecología...** y tantos otros.

Creíamos necesaria y justa la presentación genérica de la colección. Pero cifándonos a los dos concretos títulos que nos toca presentar ahora con satisfacción, hay que dejar firme constancia del permanente acierto que recorre todas las páginas en su desarrollo lineal y en la profundidad de ideas. Tanto en lo relativo a la dinámica histórica del respectivo tema, desde su gestación, hasta el estado actual de desarrollo y perspectivas inmediatas en próximo porvenir. Porque el equilibrio objetivo, señalando logros y fallos, constituye otro par notable, siempre en medio de valiosa originalidad y perfecto engranaje de colaboración sin estridencias ni lagunas. Valores que destacan más que ideas nuevas por

Bibliografía

otra parte dichas en tantos libros sobre los respectivos temas, aunque no de esa manera ni con tan acertadas características de exposición en fondo y forma.

Estos dos volúmenes, y en general todos los de la colección, nos parece que resultarán de interés y de utilidad por encima de lo acostumbrado normalmente, incluso para aquellos especialistas que, por eso, sepan más del respectivo tema, pero que traten de encontrar el modo y la síntesis que transmitir de aquellos abundantes conocimientos que poseen, excesiva carga que no saben cómo aligerar o hacerla comprensible para los demás.

Gonzalo Higuera

301. SOCIOLOGIA

VALLES, M.; MONCADA, A., y CALLEJO, M.: **La juventud ante el trabajo**. Editorial Popular. Madrid, 1987. 111 págs.

Se trata de tres ensayos o trabajos acerca de las nuevas actitudes laborales de la juventud en la actual década. Tres ensayos que resultaron finalistas para el premio 1986 de socioeconomía en la Fundación "Hogar del Empleado".

En sólo dos páginas de sintética densidad y de apretado interés, el coordinador del "Área de Economía y Salud" de la Fundación cumple a muy buen nivel con la presentación.

Después, los tres ensayos acerca de la juventud actual ante el trabajo en las circunstancias en las que la ha situado la misma crisis laboral por la que atravesamos.

Entre tanta proliferación de análisis y síntesis del binomio juventud/trabajo, los toques de original perspectiva es algo común a los tres ensayos. Sirvan como muestrario las sendas preguntas que transcribimos: "¿Autorrealización en el trabajo o conformarse con lo más viable desenchufando los apetitos de la realización personal del mundo del trabajo?"; "¿Autorrealización en el trabajo o realización en el

consumo-actividad creadora individual y colectiva?"; "¿Actitud instrumental ante el trabajo frente a modelos cristianos de identificación con la actitud laboral?".

Para terminar, unas interesantes conclusiones, fruto de los tres ensayos y una bibliografía selecta, sin duda, útil para los destinatarios de la publicación que, al llegar al final, habrán caído en la cuenta de que aprovecharon el tiempo y aumentaron el nivel de los conocimientos que tenían, además de clarificar los que quizá entreveían un poco en penumbra o sólo intuitivamente.

Gonzalo Higuera

304. CUESTION SOCIAL. POLITICA SOCIAL

GARATE CASTRO, Francisco Javier: **La racionalización de las pensiones de la Seguridad Social**. Ed. Aranzadi. Pamplona, 1986. 182 págs.

Y además este subtítulo: "Un estudio del acceso a las pensiones y de la base reguladora de las mismas en la Ley 26/85 y Real Decreto 1979/85."

Para nadie es un misterio que la Seguridad Social española necesita una profunda reforma de manera que sea una realidad y no sólo un nombre.

Tampoco es secreto que a pesar de una administración socialista y, por tanto, con una mayor obligación "socializante", en nuestro sector apenas si se ha hecho algo que merezca la pena por el sendero de la verdadera reforma. Hay explicación y es que los tiempos económicos de crisis que estamos sorteando no son lo más propicios para la tal reforma, sino más bien todo lo contrario. Y en eso no somos excepción porque todos los países libres se encuentran en el atolladero; neocapitalistas o socialdemócratas.

Ni es materia reservada que la Seguridad Social, en los últimos tiempos y por todas partes, se desmadró y no resulta nada fácil el reencauzamiento. ¡No la involución!

Bibliografía

Ante este trívio dificultoso los gestores españoles del bien común dan largas al asunto y optan ¿justificadamente? por el aplazamiento y, el "parcheo" legal y ejecutivo. A él va encaminada la finalidad de las dos disposiciones —ley y real decreto— que analiza la obra.

El libro requiere dos juicios desde distintos ángulos, aunque sean someros.

El primero relativo a las disposiciones: ¿Necesarias? Creemos que sí. ¿De esta forma? Ya no lo vemos tanto, porque, aunque encierran valores positivos como la "superación del requisito de alta", los neutralizan otros negativos: la ampliación del período de cotización y determinadas disminuciones o "stops" de actualizaciones en algunas pensiones, por lo menos en relación con el IPC y el poder adquisitivo y sobre todo... ¡la existencia conservada, **todavía**, de determinados haces de pensiones por debajo del salario mínimo! También en él debe, la complicación técnica que suponen para el pensionista popular y medio algunos extremos tan importantes como, "la fórmula de cálculo de la base reguladora", todo lo técnico que se estime, pero muy por encima de los niveles reales de comprensión de los interesados. Esas dos exigencias, la ética-social del salario mínimo y la ético-jurídica de claridad, simplicidad y elementalidad de las disposiciones legales, no son precisamente un "haber". Y todo ello por mucho que se quiera dificultar la "compra de pensiones" dada en porcentaje tan elevado como el que desvela el autor en las estadísticas de la nota 3, de la página 48 cuando tira muy discretamente de la manta, según la popular expresión.

En cuanto al juicio de la obra se puede encerrar en una sola palabra: sencillamente meritoria por encima de un nivel bastante superior al medio. Porque el desarrollo de la materia se hace pedagógicamente en acercamiento a los interesados; porque se imponía el desmenuzamiento de las dos disposiciones legales con ese fin y se hace logradamente con el recurso a unas notas marginales, por sí mismas suficientes como lo muestra el "índice de glosas" de las páginas 133-36; la abundancia de referencias legales y judiciales tantas veces sin

"explotar" suficientemente en la virtualidad que encierran. Ambas facetas que recogen en valioso índice, de normas y sentencias dictadas, a partir de la página 137, curiosamente estructurado desde ahora, para remontar el túnel del tiempo hasta 1919.

También bastante destacable, por su utilidad el capítulo V: "Supuestos prácticos de cálculo de la base reguladora", perfecto en sí y porque demuestra, además, que no resulta nada fácil para la masa de jubilados que no "ven" y tienen que "fiarse" de lo que les digan en algo que deberían palpar y calcular ellos mismos con papel, bolígrafo y las matemáticas de la EGB o la contabilidad de un buen padre de familia o de una no menos buena ama de casa. Sin más.

Muy práctica la tabla del IPC que todavía sería más difícil de obtener a niveles ordinarios por los propios interesados.

Y, por fin, el apéndice legislativo transcribiendo las dos disposiciones legales objeto del comentario, obvio, pero que con tanta frecuencia se olvida en trabajos de este tipo o en otros variados sectores del derecho.

Por todo lo indicado, y bastante más, es muy recomendable el libro en cuanto a tal. Más la reiteración al gestor del bien común que la reforma de la Seguridad Social, sin prisas, pero sin pausas, y verdaderamente basada en una filosofía socio-jurídica de dos o cuatro principios fundamentales, es obligación ética ineludible y prioritaria en política, economía y sociología, por muchas dificultades que se levanten enfrente.

Gonzalo Higuera

32. POLITICA. GENERALIDADES

RAMIREZ, Manuel: **La participación política**. Tecnos. Madrid, 1985. 157 págs. (Col. "Temas claves de la Constitución española").

Tras una breve introducción histórica que podríamos designar como un recuerdo

Bibliografía

del fracaso de la participación política en la historia de España, el autor entra en el comentario del texto constitucional ordenándolo sistemáticamente: el derecho de participación, la democracia representativa y los partidos políticos, la democracia directa. Los comentarios del autor son siempre lúcidos y coherentes con la tesis de fondo de su escrito. A saber, que los actores políticos de la transición tomaron la opción política por una democracia instrumentada a través de los partidos políticos y que el texto constitucional responde a esta opción, quedando las formas de democracia directa como apéndices subordinados.

La exégesis es clara y es completa por lo que respecta a la letra del texto. El lector quizá se quede con ganas de saber más, de más información sobre derecho y práctica comparada.

H. M

321. EL ESTADO

GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo: **La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional**. Editorial Civitas. Madrid, 1981. 257 págs.

El prestigio del autor es garantía de la calidad de la obra que comentamos. Impulsado, como dice en el prólogo, por una necesidad profesional de reflexionar en el ordenamiento jurídico como un todo, el especialista en Derecho administrativo entra en el área estrictamente constitucional. El libro, pues, tiene un enfoque eminentemente jurídico, sin que falten en él indicaciones sobre el fondo político de los problemas.

El título expresa bien las dos partes fundamentales de la obra. Primero, una reflexión sobre la Constitución como norma, sobre todo en cuanto norma de aplicación directa y en cuanto principio interpretativo del Derecho. Segundo, una reflexión sobre la justicia constitucional, tanto sobre la teoría en general como sobre el papel concreto del Tribunal Constitucional español.

La exposición es de alta calidad técnica

unida a gran claridad por la exactitud de los conceptos y el rigor lógico del razonamiento. En resumen, una gran aportación a la bibliografía constitucional española.

F. P.

32. (46) POLITICA. GENERALIDADES. ESPAÑA.

PUNSET, Eduardo: **La España impertinente**. Espasa-Calpe. Madrid, 1986. 188 págs.

Punset ha tenido entre otros cargos el de ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas en el último Gobierno de Adolfo Suárez. Es una personalidad bien conocida en los círculos económicos y políticos de este país, sobre todo en los de Madrid y Barcelona. Yo diría que Punset es un modelo típico de catalán universal: catalán que, afirmando su identidad regional, llega a lo universal pasando por España. Catalán ocupado y preocupado por hacer Cataluña y España al mismo tiempo. Fruto de esa preocupación es el libro que les presentamos.

Punset ha publicado ya otros libros. Este es el último, el más nuevo. Nuevo no sólo en el tiempo, sino también en la orientación. Es sin duda un libro original. El libro se titula **La España impertinente** y me imagino que muchos lectores se preguntarán: ¿qué quiere decir eso de **La España impertinente**? Es sencillamente la España que no nos gusta, que nos molesta, que no podemos quitarnos de encima y que en este caso ha forzado a Eduardo Punset a ser él mismo impertinente. Al terminar el libro uno puede pensar que impertinente, lo que se dice impertinente, no es España sino Punset. Punset es impertinente. Impertinencia que comienza por la misma estructura del libro. No es un libro de memorias, pero tiene memorias; no es un libro de ensayos, pero tiene un contenido de ensayos. Es un libro intermedio: ideas, críticas

Bibliografía

sobre lo que se ha hecho y sobre lo que no se hace, información sobre entresijos de la época de transición que no conocíamos o conocíamos poco, y todo esto entreverado con recuerdos de acá y de allá que dan justamente el tono de impertinencia. Porque todos viviríamos muy cómodos si las cosas fueran como los recuerdos de infancia, de juventud o de primera madurez de Punset. Pero es que estos recuerdos sirven de contrapunto a las denuncias y a las reflexiones. Reflexiones y denuncias que, dado su nivel, no son fáciles de seguir por el público general. Punset no ha escrito un libro para el gran público, sino para esos círculos de iniciados políticos y económicos en los que él se mueve. Un libro para sus amigos o para sus discrepantes, no para sus enemigos porque no creemos que Punset tenga enemigos. Un libro que toca los temas con una gran brillantez, porque en todo el libro está patente la inteligencia aguda del autor, pero que deja los temas a medias de modo que el lector, al terminar, lo que lamenta es no tener al autor a mano para comenzar a discutir con él. Para terminar digamos que la impertinencia más dura del autor va contra la propia clase dirigente a la que él pertenece: en España estamos como estamos, porque nos faltan empresarios y políticos a la altura del final del siglo XX.

F. Prieto

32. (48) AUTONOMIAS

INFORME de la Comisión de Expertos sobre Financiación de las Comunidades Autónomas. Servicio Central de Publicaciones de la Presidencia del Gobierno. Madrid, 1981. 145 págs.

La necesidad de reconducir el proceso autonómico se hizo patente a partir del famoso 23-F. El Gobierno pidió y contó con la colaboración del PSOE, entonces en la oposición, y se pensó que las decisiones políticas a tomar podrían ser más efectivas si iban precedidas de informes técnicos cuya calidad científica estuviera fuera de duda. Este fue el origen del "Informe sobre la

Financiación" que ha tenido mejor fortuna que el de la LOAPA.

Se trata de una exposición crítica de los dos sistemas de financiación vigentes en España, el de concierto y el de la LOFCA. Una exposición que une el rigor a la claridad y brevedad. Una exposición práctica, pues va directamente a la aplicación, sin detenerse en teorías.

Puesto que la financiación de las CC. AA. sigue presentando problemas, este informe no ha perdido actualidad y sirve tanto para iniciarse como para repensar críticamente las posibles soluciones.

F. P.

329. PARTIDOS POLITICOS

GARCIA MADARIA, J. M.: Partidos, sindicatos, asociaciones. Editorial Tecnos. Madrid, 1985. 333 págs. (Col. "Legislación Administrativa" n.º 2).

El libro recoge los textos de la legislación vigente sobre los temas enunciados en el título, completada con normas internacionales y con normas de Comunidades Autónomas. Un índice temático muy completo por la abundancia de remisiones facilita el manejo de la obra que, en cuanto instrumento de trabajo, merece ser conocida y utilizada.

F. P.

3352. COMUNISMO

FUNDACION DE INVESTIGACIONES MARXISTAS: Vías democráticas al socialismo. Editorial Ayuso. Madrid, 1981. 301 págs.

Se recogen en este libro las ponencias y algunas intervenciones de unas jornadas de debate sobre las vías democráticas al socialismo, más exactamente sobre el "eurocomunismo". En aquellas fechas, el término y su problemática estaban de moda. Ahora, con la distancia de algunos años,

Bibliografía

leer las ponencias e intervenciones de entonces resulta enormemente estimulante. Las personalidades que intervinieron en el debate eran y siguen siendo las mejores cabezas del comunismo español: Azcárate, Claudín, Elorza, Pérez Royo, Sartorius, Segura, Solé Tura... A éstas se añaden algunas figuras del comunismo de fama internacional como Schaff o Ingrao. Esta reseña de nombres explica la altura de las aportaciones.

En cuanto al contenido, las grandes tesis del eurocomunismo ya son conocidas y el libro nos ilustra bien sobre ellas. Hay un planteamiento revisionista de la historia: lo que no debió ser y lo que pudo ser y no fue. Pero no hay un planteamiento revisionista de las ideas: en el fondo se sigue creyendo que los análisis de Marx son acertados.

H. M.

LANZ, Rigoberto: Marxismo y sociología. Para una crítica de la sociología marxista. Editorial Fontanamara. Barcelona, 1981. 186 págs.

El título promete mucho. Luego el contenido no va más allá de una recolección de ideas ya conocidas, una serie de relaciones entre autores a un nivel más bien de divulgación. Por lo que decimos, creemos que la lectura de este trabajo puede ser útil al estudiante de los primeros cursos, como aproximación al tema. El autor sabe exponer con claridad y recoge a un buen número de pensadores. Para quien ya ha trabajado en estas materias creemos que el libro aportará muy poco.

H. M.

336. HACIENDA PUBLICA

ROSEMBUJ, Tulio. Elementos de Derecho Tributario. Editorial Blume. Barcelona, 1982. 185 págs.

Profesor de derecho financiero en la Universidad de Barcelona, es lógico que en to-

da la obra el ángulo del derecho positivo acapare la preferencia y hasta la exclusividad. No hay engaño, puesto que el mismo título lo previene. Pero no hubiera sobrado al menos un poco de filosofía jurídica y hasta de filosofía moral o ética, valorando algunos extremos positivos que lo reclaman a gritos. Al menos en nuestra lectura hemos creído oírlos. Y es que, si un tributo concreto o todo un sistema fiscal en su conjunto no es justo, la detracción fiscal se convierte en un "robo" o "atracó" todo lo cualificado o especificativo que se quiera. Porque no todo lo legal positivo es justo como, viceversa, no todo lo justo queda plasmado siempre en lo legal ni tampoco tiene por qué, situadas ambas posturas, sobre todo en materia tributaria, a distintos niveles. De todas formas, para no ser nosotros mismos tachados de injustos, la obra tiene en sus comienzos unas acertadas reflexiones acerca de los principios de legalidad, finalidad, generalidad, capacidad e igualdad, así como de progresividad que hablan —y bien— de pre-justicia positiva con notable equilibrio.

Una **página prologal** precede los siete capítulos de la obra. Para orientar al lector los inventariaremos seguidamente con brevedad de recensión. Los **principios constitucionales tributarios**, bien abstraídos y estructurados, ocupan el primer capítulo. Derivados de nuestra constitución consensuada, algunos rezuman —como el de legalidad— al menos en su interpretación, un espíritu quizá demasiado más liberal que el debido.

Las **fuentes como normas tributarias** están bien y escalonadamente estudiadas en el capítulo segundo, por lo menos a nuestro parecer, sin dejar en olvido a las autonomías. La **interpretación y actuación de la norma tributaria**, para nuestro gusto, creemos que se queda corta a nivel de generalidades, aunque aceptables. No tanto, pero también el capítulo cuarto, puede adolecer, para algunos gustos, de la misma generalidad. Bajo el título **El poder tributario de las Comunidades Autónomas**, este capítulo es uno de los más novedosos e interesantes. Sería exageración afirmar que él solo justificaría el libro, pero

Bibliografía

ya no tanto decir que lo avalora notablemente y que da abundante pábulo a consideraciones ético-positivas tributarias de notable envergadura. El estudio de la LOFCA es digno de encomio así como el del concierto económico con el País Vasco. Pero ¿y el caso histórico y actual de Navarra? Porque se trata de un "fenómeno" tributario positiva y éticamente ejemplar, tanto en el pretérito como en la actualidad. Capítulo, pues, justificadísimo en el que sólo nos atreveríamos a señalar, de no recordar mal, alguna incoherencia doctrinal en cuanto a la capacidad ¿originaria o derivada? para imponer tributos. Para nosotros, al menos, y de no estar equivocados, capacidad originaria sólo la ostentan las comunidades políticas independientes y no otras por muy autónomas, cantonales, federales, etc., que sean y que sólo la tendrán a partir de la "ley de leyes" o constitución, es decir, derivadamente.

El capítulo **El tributo**, más terminológico de lo que se espera, no es innecesario aunque ¿no debería ocupar otro lugar en el conjunto? Por último **Infracciones y sanciones tributarias** resulta exhaustivo y por eso a alguien le puede parecer desproporcionado. No así a nosotros que nos hace brotar palabras de agradecimiento por el servicio que puede prestar.

Un "Anexo" transcribe la **Cesión de Tributos a la Generalidad de Cataluña**. Nos preguntamos —aunque sólo sea retóricamente— ¿por qué no lo relativo a las demás autonomías? Más una bibliografía en la que, además de notarse en calas efectuadas algunas lagunas de autores españoles, resulta llamativa, entre los títulos extranjeros, la preponderancia, rozando la exclusividad, concedida a los simpáticos tratadistas tributarios italianos.

Para terminar, el conjunto logra más que suficientemente "la aproximación a los conceptos básicos de los tributos desde una perspectiva de rigor jurídico (positivo). Va dirigido a la comprensión de los cambios que el nuevo orden constitucional está produciendo y provocará en la orientación del derecho, doctrina y jurisprudencia actual". Suscribimos estas palabras de la editorial. Y, también, que se logra.

Cuando se publique otra edición ¿habrá concluido ya la reforma fiscal en curso? Entonces una visión de conjunto del sistema tributario español (general, autonómico y local) al menos a nivel de ley, en un cuadro intuitivo a primera vista, constituiría broche de oro colóquesele al principio, al medio o al final de la obra. Y merece la pena, por el servicio que haría a los lectores; aunque perfeccionista que avaloraría todo el conjunto y por otras indiscutibles ventajas entre las que la pedagógica ocuparía lugar destacado.

En resumen, trabajo bien realizado que compensa y que, con los pequeños complementos indicados, resultaría más que perfecto.

Gonzalo Higuera

34. DERECHO. FILOSOFIA DEL DERECHO. DERECHO COMPARADO

Tribunal constitucional. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1981. 147 págs. Colección "Textos legales", núm. 69.

Este volumen 69 pone a disposición del público los textos legales que definen al Tribunal Constitucional, desde el Título IX de la Constitución hasta la creación del Servicio de Asuntos Constitucionales en la Dirección General de lo Contencioso, es decir, el conjunto de la normativa que afecta a tan importante institución, más un índice analítico que es un buen auxiliar para el trabajo. La presentación muy bien cuidada, como es característica de esta colección a la que solamente se le puede hacer el reproche del precio (875 pts) tratándose de un Organismo cuya actuación no debe estar presidida por criterios comerciales.

F. P.

381. MERCADEO

Stapleton, John: **Marketing**. Ediciones Pirámide, S. A. Madrid, 1987. 263 págs.

Es éste un libro muy completo, pero elemental y sintético. Trata todas las materias del marketing, pero sin espacio para profundizar en ninguna de ellas. Se cumple en él a la letra el refrán castellano de "quien mucho abarca poco aprieta". Pero no queremos decir esto como una crítica negativa. Un libro es bueno si cumple con acierto su objetivo. Y el que tenemos entre manos lo cumple perfectamente, a nuestro juicio. Pretende dar al autodidacta una panorámica completa de la problemática del marketing. Y lo consigue con claridad, técnica, conocimiento y buen juicio. El error estaría en el lector si considerara que, una vez asimilada esta obra, ya se habría convertido en un hondo especialista del marketing. Sería un disparate. Le quedaría el profundizar en cada uno de los temas esbozados. ¿Se puede uno contentar, p. ej., con estudiar en doce líneas el "análisis de regresión"?

Tiene en cuenta también la responsabilidad social del marketing y considera, con razón, que los principales beneficios del marketing para la sociedad son estos: 1. Bajar los precios (a través de las economías de escala, cuando las actividades del marketing permiten vender en grandes cantidades). 2. Mejorar la calidad (establecida una competencia de marcas por el dinero de los compradores, los fabricantes lucharon por mejorar la calidad de su producción). 3. Reducir el riesgo empresarial (el marketing ayuda a mejorar la calidad de las decisiones empresariales, y ello puede significar evitar un derroche de recursos, así como una menor posibilidad de fracaso comercial y de desempleo). 4. Contribuir al progreso tecnológico (en su lucha por prosperar, o incluso sobrevivir, las empresas tienen que innovar —no sólo en las prácticas comerciales, sino también en los mismos productos—). 5. Proporcionar educación y entretenimiento (ni la industria periodística ni la televisión comercial

podrían sobrevivir hoy día sin los ingresos de la publicidad). 6. Reducir los errores del consumidor y sus consecuencias (los productos con buena promoción, ofrecidos por empresas reconocidas, y que ofrecen facilidades tales como la venta a prueba, la devolución del dinero o la asistencia post-venta, proporcionan seguridad; de esta manera descargan a los consumidores de preocupaciones y ansiedades). 7. Proporcionar puestos de trabajo (los altos niveles de demanda facilitados por el marketing tienen necesidades de canales de distribución, y de instalaciones materiales para esa distribución y de millones de puestos de trabajo que los construyan y atiendan). 8. Ampliar las posibilidades de elección del consumidor (la competencia y la meta de rentabilidad compelen continuamente a muchas empresas a ampliar la gama de sus productos). 9. Desarrollar el comercio internacional (las técnicas de marketing aplicadas a los países extranjeros estimulan la demanda de esos países). 10. Impulsar el marketing social (políticos, sindicatos, departamentos gubernamentales, instituciones de caridad y organizaciones de servicios comunitarios se sirven de técnicas de marketing para promover sus ideas y servicios a la comunidad).

Libro útil, que responde perfectamente al lema de su portada: "aprende tú solo".

J. G.

65. EMPRESA

JEANNE, Robert: **Ejercicios Resueltos de Gestión Financiera**. Ediciones Deusto. Bilbao, 1986. 220 págs.

Ediciones Deusto nos sorprende con otro manual eminentemente práctico y operativo. Para empresarios en activo y estudiantes de ciencias empresariales. Los grandes temas tratados son éstos: las herramientas básicas (camino crítico, punto muerto, distribución normal, mínimos cuadrados), los elementos a administrar (amortizaciones, evaluación de stocks, rotación

Bibliografía

de stocks, rotación de clientes, gestión de clientes, rotación de proveedores, rentabilidad del descuento de proveedores), análisis financiero, decisión de invertir, previsión y control, la financiación (situación neta contable, capitalización bursátil, ampliación de capital, fusión, reparto del beneficio, préstamos, descuentos, etc.). Una temática financiera verdaderamente comprensiva.

Al comienzo de cada capítulo expresa, primero, la utilidad de los diferentes instrumentos que se van a manejar, las metas que el empresario puede lograr con ellos. Añade después un muy pragmático apartado de "definiciones", que son como un repaso teórico, como un pequeño tratadito sobre cada uno de los conceptos y técnicas acerca de los cuales van a versar los ejercicios. Estos trataditos no son suficientes para quien los estudia por primera vez —son demasiado breves— pero resultan un magnífico recordatorio para quien alguna vez los conoció. Vienen después los ejercicios, claros, precisos, resueltos. Ochenta y seis ejercicios en total, expuestos con el suficiente desarrollo como para facilitar su comprensión.

Creemos que obras como ésta pueden contribuir notablemente a elevar el nivel técnico medio empresarial en la economía española, con sus repercusiones en el bienestar de todos, en la estabilidad de las empresas y, en estos momentos, en el empleo.

J. G.

PRAT BALLESTER, J.: *El emprendedor hoy*. Editorial Hispano Europea, S. A. Barcelona, 1986. 215 págs.

La figura del emprendedor brilla con luz propia desde que se formaron las primeras agrupaciones humanas. Sus cualidades —vitalidad, visión, osadía, sentido del riesgo...— lo han colocado siempre en primer plano, como personaje central de la historia. Es el tipo humano que en el período de los descubrimientos geográficos cruzó los mares y océanos y clavó la bandera de su

país en tierras ignoradas; el que dirigió la milicia y la llevó a conquistar naciones; el que en todas las épocas se ha colocado al frente de los acontecimientos y los ha canalizado hacia los objetivos trazados en su mente.

A esta figura, y no sólo al directivo de la empresa privada, emprendedor también él, se dedica este libro, que invita a la reflexión con una mentalidad renovadora. Sus temas: el cambio social en sí mismo, del que surgen nuevos usos, costumbres y normas; la administración y la función pública, que canalizan la marcha de las sociedades; los problemas y orientaciones que cabe registrar en orden al crecimiento cuantitativo y cualitativo; los esfuerzos para llegar a la paz entre los pueblos y las tareas que se realizan para llevar el progreso a las zonas atrasadas del planeta.

Una muestra de la mente innovadora del autor, sería, p. ej., esta cita del Club de Roma, que el autor hace suya: "El Estado-nación se ha revelado inadecuado para cumplir las tareas exigibles en la época post-colonial... La única solución está en la creación de comunidades regionales... como zonas de coherencia y de relevo entre el Estado-nación y el sistema mundial" (Pág. 113). O este programa de Maurice Guernier para dirigir hoy el planeta: "Reformar la carta de las Naciones Unidas, para que haya igualdad. Arbitrar un orden mundial basado en grandes comunidades. Establecer el libre cambio entre los productos de base por considerarse patrimonio de la humanidad. Pagar un justiprecio por los productos de base y comprometerse a evitar su despilfarro. Establecer un reciclaje de capitales acumulados en beneficio de una política general de empleo. Defender prioritariamente la bioesfera. Lograr el desarme como exigencia del desarrollo. Considerar asimismo el desarrollo tecnológico del Norte como patrimonio de la humanidad" (ID.).

Remodelado y actualizado, este libro es una tercera edición de "Función Pública y Desarrollo" y "Del Management Empresarial al Management Político", en los que el autor ya anunció nuevas versiones que nos situaran en el avanzar de los años en el

Bibliografía

mundo en que vivimos. Como puede apreciar el lector, este libro varía sustancialmente tanto en su enfoque como en muchas de las consideraciones y conclusiones, y de ahí que el cambio de título no sea fruto de un capricho del autor, sino de su deseo de responder al tema central sobre el que gira la obra.

Un libro que induce, a todo lector culturalmente inquieto, a una reflexión abierta sobre el progreso de nuestro mundo hoy.

J. G.

WESTWICK, C. A.: Manual para la aplicación de Ratios de Gestión. Ediciones Deusto, S. A. Bilbao, 1986. 387 págs.

He aquí un libro importante y muy práctico y operativo, tanto para la gestión empresarial como para cursos de economía, análisis y política de la empresa. Su objetivo es ayudar a los responsables a dirigir sus empresas o departamentos de manera más rentable y eficiente y en él se indica la información de que deben disponer los directivos, dónde y cómo conseguirla, y cómo interpretarla una vez obtenida. Responde a la convicción de que la información es más útil para la dirección si está expresada en ratios, índices o quebrados que si lo está en cifras absolutas.

Tiene razón el autor cuando señala que los ratios indican al empresario lo que está ocurriendo, pero que es el empresario quien debe decidir qué hacer. Que por eso no se pueden establecer normas fijas aplicables a todas las empresas y en cualquier circunstancia sobre el valor que debe tener un ratio. No obstante, este libro orienta sobre dónde y cómo obtener esa información referida a cada empresa y para el período deseado. Los ratios tienen tres aplicaciones principales: 1. Ayudar al diagnóstico de una situación. 2. Vigilar el comportamiento de la empresa. 3. Ayudar a planificar el futuro.

La primera parte ayuda a la selección de ratios y a la recopilación de la información necesaria para elaborarlos. La segunda estudia muy por extenso los siguientes tipos

de ratios: prioritarios para la alta dirección, para control general, para la dirección comercial, para la dirección de compras, para la dirección financiera, para la dirección de producción, para la dirección de personal, de explotación para empresas no manufactureras. La tercera parte reúne los ratios examinados anteriormente en distintos capítulos y demuestra cómo forman un todo integrado; describe, además, cómo este conjunto integrado de ratios puede usarse para análisis, es decir, para determinar lo que funciona mal y lo que funciona bien; demuestra, en tercer lugar, cómo puede utilizarse la dirección este conjunto integrado de ratios cuando planifica el futuro de la empresa, subsanando las deficiencias o aprovechando los puntos fuertes indicados por el análisis; finalmente, se enseña cómo usar los ratios integrados para el seguimiento y control de la realización de esos planes. La cuarta parte se dedica a la utilización de la información contable publicada con el fin de comparar la eficacia a lo largo del tiempo o en relación con otras empresas.

No nos cansaríamos de recomendar este libro a los empresarios como instrumento de gestión y a los estudiantes de ciencias empresariales como medio de mejorar el análisis, la dirección y el control de la empresa. Que los empresarios con poco tiempo disponible no se asusten por su longitud, pues podrán elegir en esta obra la lectura de aquellos apartados que más directamente les afectan. El autor ha tenido buen cuidado de que cada apartado forme una cierta unidad autónoma, aparte de los tres primeros capítulos, comunes para todos.

J. G.

94. EUROPA

BOCCIO, Jesús M.ª y DELGADO, José M.ª: Manual Práctico de la Comunidad Europea. Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1986. 355 págs.

Redactado en un lenguaje sencillo y directo, e ilustrado con numerosos gráficos

Bibliografía

que facilitan la comprensión, este primer volumen de la serie prevista sobre las cuatro grandes libertades europeas permite al lector no iniciado obtener una visión clara y precisa de las reglas comunitarias que rigen en la actualidad el "Libre Comercio" o "Libre Circulación de Mercancías" entre los Estados del Mercado Común, en todos sus aspectos: los Derechos de Aduana, las Restricciones cuantitativas, las Exacciones y Medidas de Efecto Equivalente, los Monopolios nacionales de carácter comercial, la Armonización de legislaciones, y las Reglamentaciones aduaneras y fiscales, sin olvidar el sistema común del IVA.

Los autores no se contentan con exponer el "cómo", sino que intentan explicar el "porqué" de las referidas reglas comunitarias. Así, los objetivos y funciones de la Comunidad han sido sometidos a un lúcido análisis que desvela no sólo la verdadera intención de los negociadores del Tratado de Roma, sino también la razón última de la elección de los medios jurídicos que éstos efectuaron. Tratándose de Derecho comunitario no hay duda de que este enfoque resulta de la máxima utilidad, ya que, como se sabe, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas emplea siempre el método de "interpretación teleológica o finalista" al aplicar el mismo.

A pesar de su carácter eminentemente práctico, este libro tiene también nivel y contenido académico, gracias al gran número de referencias doctrinales y jurisprudenciales utilizadas, así como a sus elaborados anexos bibliográficos y documentales.

El ambicioso propósito de los autores ha sido el exponer con claridad las reglas básicas de la Comunidad, haciendo especial énfasis en los derechos que las mismas confieren y en las obligaciones que imponen tanto a las empresas como a los particulares. Por ello han optado por emplear el conocido método "socrático" que consiste en abordar los problemas objeto de análisis por medio de sencillas preguntas y respuestas lógicamente encadenadas. Al final de la obra incluyen el Tratado de Roma y otros textos jurídicos fundamentales y las referencias más detalladas de las senten-

cias más importantes del Tribunal de Justicia.

Libro muy útil para que nuestros empresarios y estudiantes de derecho, ciencias políticas y económicas se familiaricen con las reglas de juego de la libre circulación de mercancías en la Comunidad en la que nos encontramos integrados.

J. G.

MELLA MARQUEZ, M. (ed.): **La izquierda europea. Análisis de la crisis de las ideologías de izquierda.** Editorial Teide. Barcelona, 1985. 282 págs. (Col. Ciencias Sociales n.º 7).

En estos últimos años se ha completado razonablemente el hueco de la bibliografía española divulgativa sobre los partidos de izquierda en Europa. Este libro es una buena contribución a esa bibliografía. Es un libro básicamente expositivo, a cargo de profesores de reconocida solvencia, que saben presentar los hechos e ideas con gran claridad y con muy buen nivel de información.

Andrés de Blas hace una presentación general de la historia del socialismo desde la Segunda Guerra Mundial. El socialismo inglés, modelo eficaz en tantos aspectos, aunque pocas veces como tal reconocido, es expuesto por Mella Márquez. Ramón García Cotarelo nos ofrece una breve historia del comunismo, pensada para acabar en el eurocomunismo del que el autor hace una aguda crítica. "La izquierda marginal europea" es el tema expuesto por Juan Carlos González, que se complementa con el de Francisco Alburquerque sobre "El nuevo radicalismo". María Teresa Gallego escribe sobre "Los movimientos feministas en Europa". El libro termina con unas páginas sobre el papel de las izquierdas en los movimientos nacionalistas de Francesc Hernández y Francesc Mercaré, que tienen especial interés para España.

H. M.

Editorial **SAL TERRÆ**

Apartado 77 – 39080 Santander

**Colección
"PRESENCIA TEOLOGICA"**

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

J. M.^a González Ruiz
La Iglesia a la intemperie
Reflexiones postmodernas sobre la Iglesia
P. V. P.: 690 ptas.

Walter Brueggemann
La imaginación profética
P. V. P.: 530 ptas.

Carlos Bravo Gallardo
Jesús, hombre en conflicto
El relato de Marcos en América Latina
P. V. P.: 1.200 ptas.

Leonardo Boff
Y la Iglesia se hizo pueblo
"Eclesiogénesis": la Iglesia que nace de la fe del pueblo
P. V. P.: 795 ptas.

José Antonio Estrada
Oración: liberación y compromiso de fe
P. V. P.: 900 ptas.

J. M. R. Tillard
El obispo de Roma
Estudio sobre el papado
P. V. P.: 795 ptas.

Andrés Torres Queiruga
Creo en Dios Padre
El Dios de Jesús como afirmación plena del hombre
P. V. P.: 690 ptas.

François Varone
El Dios ausente
Reacciones religiosas, ateas y creyentes
P. V. P.: 850 ptas.

DE PROXIMA APARICION:

Rémi Parent
Una Iglesia de bautizados
Para una superación de la oposición clérigos/laicos

REVISTA DE
**FOMENTO
SOCIAL**

Pablo Aranda, 3 - MADRID - 6

PRECIO DE SUSCRIPCION PARA 1987

| | |
|--|-------------|
| España (IVA incluido)..... | 1.940 ptas. |
| Latinoamérica (Correo ordinario) | 29 \$ USA |
| Resto Extranjero (Correo ordinario)..... | 32 \$ USA |
| Extranjero (vía aérea)..... | 40 \$ USA |
| Número suelto | 490 ptas. |

ESTA REVISTA ME INTERESA

Nombre y Apellidos:

Calle:

Ciudad: Zona Postal

Provincia País

★ El pago de la suscripción lo hago efectivo:

- Contra reembolso.
- Giro Postal.
- Por domiciliación en m/cc. núm. Banco
- Por Talón Bancario (a nombre de la Revista).

ESTA REVISTA PUEDE INTERESAR A:

(se les enviará un ejemplar gratis)

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad y Provincia

(Por favor, copie y envíe este boletín a:

FOMENTO SOCIAL, c/. Pablo Aranda, 3. 28006-MADRID)

EL PRESENTE.



EL FUTURO.

A.B.E. n.º 15.782

Usted tiene una cuenta corriente en un Banco. O en una Caja. Le ingresan la nómina. Le pagan los recibos. Le dan tarjetas de crédito. Tienen cajeros automáticos.

La tecnología lo ha hecho todo más fácil.

Pero para usted no es suficiente. Para el Banco de Bilbao tampoco. Por eso ya está en el futuro. Con

servicios a su medida. Personalizados. Atendiendo a sus necesidades.

Si éstas son las cosas que echa de menos, venga al Banco de Bilbao. Le vamos a gustar. Hoy y mañana.



BANCO DE BILBAO

No es un diccionario más.
¡Es el diccionario que hacía falta!

DICCIONARIO DE SOCIOLOGIA

- Una obra de indiscutible valor científico para consulta y estudio para comprender la realidad social en la que nos movemos hoy.
- Toda la sociología en 190 voces monográficas reunidas en torno a 12 grandes temas y desarrolladas por 80 especialistas bajo la dirección de Franco Demarchi y Aldo Ellena que han coordinado la labor de tres equipos de 34 expertos y 30 investigadores-redactores de las 190 voces y 11 subvoces.
- Adaptó la obra a la realidad española e hispanoamericana el profesor Juan González-Anleo con la colaboración de varios especialistas.

«... Pocas veces se ofrece al profesional, al estudiante y al estudiante una obra con tantas respuestas. No se detiene en los términos y conceptos de los diccionarios más familiares, sino que se lanza a explorar los linderos y las fronteras de la sociología con sus ciencias afines: la demografía, la antropología, la psicología social, la cibernética, la sistémica, la sociolingüística...»

A este afán explorador añade una curiosidad científica, nada común, por los grandes problemas de la sociología religiosa. En este ámbito específico este diccionario supera con creces a más de un diccionario especializado de Sociología de la Religión.

Conservando lo más valioso y asequible de la bibliografía original hemos añadido a la edición española las citas de las obras de mayor interés en castellano y adoptado varias voces a la realidad española: migración, estratificación social, empleo, cooperativismo, vivienda, burocracia, instituciones totales, sindicatos, juventud y, una voz enteramente nueva, Tercer Mundo.» (De la Presentación de la edición española.)

JUAN GONZÁLEZ-ANLEO
Director del Departamento de Sociología
de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Volumen
encuadernado en cartón.
Texto a dos columnas
1.840 págs. 6.360 ptas.
(IVA incl.)

- Otros Diccionarios editados por Ediciones Paulinas:
DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE TEOLOGÍA MORAL
Equipo de especialistas. 1.230 págs. 4.500 ptas.
NUEVO DICCIONARIO DE ESPIRITUALIDAD
Equipo de especialistas. 1.472 págs. 4.500 ptas.

 **EDICIONES
PAULINAS**

28027 MADRID - Protasio Gómez, 15 - Tel. (91) 742 05 50 - Télex: 41872 EPSSP-E
08003 BARCELONA - Via Laietana, 38 - Tel. (93) 310 18 08



El perfil de la energía.

Torres de destilación, kilómetros de tuberías, grandes depósitos...

Este es el perfil de la energía, el mismo perfil que muestra PETROMED en su refinería de Castellón.

Una refinería competitiva y dinámica, que aplica las tecnologías más

avanzadas para tratar cada barril de petróleo. Para obtener, cada día, la gama más completa de productos energéticos. PETROMED afronta así el reto del futuro.

PETROMED ES ENERGIA



petromed

Petróleos del Mediterráneo, S.A.